

UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

“INVENTARIO DE BIENES DE CASCOS DE HACIENDAS DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”



PRESENTADO POR:

CASTILLO ORELLANA, EMELDA ELENA

PARA OPTAR AL TITULO DE:

ARQUITECTO

CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE DE 2007

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR**

**RECTORA:
DRA.: MARIA ISABEL RODRÍGUEZ**

**VICERRECTOR ACADEMICO:
ING. JOAQUÍN ORLANDO MACHUCA GÓMEZ**

**SECRETARIA GENERAL:
LICDA. ALICIA MARGARITA RIVAS DE RECINOS**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

**DECANO:
LIC. MARCELINO MEJIA**

**SECRETARIA:
LICDA. LOURDES ELIZABETH PRUDENCIO COREAS**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

ING. OSCAR REYNALDO LAZO LARIN

UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

TRABAJO DE GRADUACION PREVIO AL GRADO DE:
ARQUITECTO

TITULO:

“INVENTARIO DE BIENES DE CASCOS DE HACIENDAS
DEL DEPARTEMENTO DE SAN MIGUEL”

PRESENTADO POR:
CASTILLO ORELLANA, EMELDA ELENA

TRABAJO DE GRADUACION APROVADO POR:

DOCENTE DIRECTOR:
ARQ. JULIO HUMBERTO COELLO SORIANO

CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE DE 2007

TRABAJO DE GRADUACION APROBADO POR:

F: _____
ARQ. JULIO HUMBERTO COELLO SORIANO
DOCENTE DIRECTOR

F: _____
ING. RIGOBERTO LOPEZ
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACION

CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE DE 2007

R E S U M E N

El presente proyecto se inicio con el deseo de ampliar más los conocimientos sobre las construcciones pasadas como son los inmuebles de haciendas señoriales que se utilizaran en el desarrollo de este proyecto, denominado "Inventario de Bienes de Cascos de Haciendas del Departamento de San Miguel.-

Se visitaron muchas haciendas entre las cuales se pueden mencionar, Hacienda Cantora, La Ceiba, Pueblo Viejo, las tres ubicadas en el cantón Tecomatal, La Granja del Cantón La Puerta, Tangolona Del Cantón Tangolona Municipio De Moncagua, San Antonio Silva Del Cantón San Antonio Silva, Los Ranchos, Cantón Miraflores, Todas Pertenecen Al Municipio De San Miguel, Hacienda Chilanguera Del Cantón Chilanguera, Municipio De Chirilagua, La Estancia Cantón La Estancia, Tamera Cantón Gualama, Ambas Del municipio de moncagua departamento de San Miguel, todas forman parte de cooperativas de pequeños agricultores, se realizo un estudio a cada uno de los inmueble cumpliendo con los requisito requeridos las cinco ultimas haciendas que se mencionan anterior, a pesar de la falta de mantenimiento que estas tienen conservan la mayoría de sus detalles arquitectónico, así como sus elementos estructurales, además de que el deterioro de sus materiales es solo a nivel superficial.

El proceso de investigación se inicia con la recopilación de información de la ubicación de cada casco de hacienda, información proporcionada por el Instituto de Transformación Agraria "ISTA", de los habitantes cercanos de las haciendas, miembros de la cooperativas y folletos proporcionados por el docente director, amistades, fotografías tomadas en cada visita de campo realizada en cada una de las haciendas.-

Con toda la información obtenida se inicia a editar el documento de tesis denominado " **Inventario de Bienes de Cascos de Hacienda del Departamento de San Miguel**", el cual se divide en cuatro capítulos

nombrados: **Generalidades, Marco Referencial, Diagnostico, y Propuesta.** Se mencionara a continuación una breve reseña del contenido de cada uno de los capítulos antes mencionados.

El capítulo de Generalidades esta compuesto por la información contenida en el perfil, como lo es el Planteamiento del Problema,

Justificación, Objetivos, Límites, Alcances, Metodología, y el Esquema Metodológico.

En el Marco Referencial capítulo numero dos, se encuentran los temas: Marco Conceptual, para el cual se tomaron datos arquitectónicos, la información contenida en el Marco Histórico, trata sobre la historia de nuestro país, desde la llegada de los españoles a tierras americanas, y como estos influyeron en las sociedades indígenas, modificando poco a poco todas sus costumbres, cultura, arquitectura, y modo de vida, pasando a la historia del departamento de San Miguel, su evolución y un estudio de las haciendas; las leyes, reglamentos, y convenios tanto nacionales como internacionales, que rigen cualquier tipo de intervención a inmuebles de la época colonial son importantes por lo que se presenta en el Marco Legal; continuando con el Marco Físico el cual se divide en aspectos geográfico.-

En el capítulo tres se desarrolla un Diagnostico general de todos los inmuebles, comenzando por la situación actual, el levantamiento de plantas, y las identificación de todos los daños y alteraciones que los inmuebles han sufrido, todo esto a base de fotografías y datos tomados en las visitas de campo realizadas a los inmuebles.

La propuesta cuarto capítulo, se basa en la Restauración de cada uno de los inmuebles San Antonio Silva, Los Ranchos, Chilanguera, La Estancia, Tamera, se incluye en dicha propuesta, los lineamientos y criterios a utilizar.-

Culminando así con el requisito para poder optar al título de Arquitecto, y en espera que todo lo que en este documento se expresa, sea satisfactorio y de total provecho para el lector.

G R A D E C I M I E N T O S

A DIOS TODOPODEROSO:

Doy las gracias infinitas a Dios todopoderoso por haberme dado la oportunidad, recursos y capacidad para realizar esta etapa de mi vida, por iluminar mi camino y haberme dado la sabiduría necesaria para poder salir adelante.

TÚ me has dado vida para seguir perseverando para triunfar, fortaleza para mi corazón, gracias por darme los instrumentos necesarios para hacer realidad lo que ahora culmino.

A MI ASESOR DE TESIS:

Arq. Julio Humberto Coello Soriano, doy las gracias por su orientación, por toda su ayuda apoyo y conocimientos brindados, y su tiempo dedicado.

Con mucho cariño A todos mis amigos por su apoyo brindado

A todas aquellas personas que me apoyaron durante todo el proceso y culminación de mi trabajo de graduación.

D E D I C A T O R I A

A DIOS TODOPODEROSO:

Por darme la vida suficiente para llegar a este momento, por ser la luz que dirigió todos mis caminos que convirtió mi corazón fuerte para avanzar cuando las cosas fueron difíciles, que ilumina mi pensamiento y el de todos los que me acompañaron en esta tarea, brindándome confianza, fortaleza, voluntad, y paciencia,

Gracias, **PADRE**, por darme a mi **MADRECITA** que ha sido en mi vida el pilar fundamental que sustentó mi formación académica a través de su apoyo económico, moral y espiritual, por su amor, comprensión, su sabiduría, por su paciencia y sacrificio. **MIS HERMANOS** agradezco su apoyo, amor desinteresado e incondicional.

A LA VIRGEN SANTÍSIMA: Gracias por ser el aliento de mi suspiro, la madre que siempre espera y es el ejemplo supremo de la confianza en DIOS.

SEÑOR: Que me distes todo lo que te pedí concluyo mi obra...

Obra de todas las personas que me aman.

Gracias por mi triunfo, la gloria es tuya,

INDICE

RESUMEN.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vii
DEDICATORIAS.....	viii
INDICE GENERAL.....	ix
INDICE DE MAPAS DE UBICACION.....	xiv
INDICE DE FICHAS TECNICAS.....	xiv
INDICE DE FICHAS DE LINEAMIENTOS Y CRITERIOS.....	xiv
ANTECEDENTES.....	xv

INTRODUCCIÓN.....	1
--------------------------	----------

Tema: Inventario de Bienes de Cascos del Departamento de San miguel.....	4
---	---

CAPITULO I: GENERALIDADES.....	5
---------------------------------------	----------

1 Generalidades.....	6
1.1 Planteamiento del Problema.....	6
1.2 Justificación.....	8
1.3 Objetivos.....	10
1.3.1 Objetivo General.....	10
1.3.2 Objetivos Específicos.....	11
1.4 Limites.....	12
1.4.1 Limites Geográficos.....	11
1.4.2 Limites disciplinario.....	11
1.4.3 Limite de Clasificación Arquitectónico.....	11
1.4.4 Limite Judisccional.....	11
1.4.5 Limite en Recursos.....	11
1.5 Alcances.....	12
1.6 Recursos.....	13
1.7 Metodología.....	14
1.8 Esquema Metodológico.....	16
1.9 Cronograma de Actividades.....	17

CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL.....	18
2. MARCO REFERENCIAL.....	19
2.1 Marco Conceptual.....	19
2.1.1 Arquitectura.....	19
2.1.2 Arquitectura Colonial.....	20
2.1.3 Inventario.....	21
2.1.4 Bienes Culturales.....	21
2.1.4.1 Bienes Muebles.....	21
2.1.4.2 Bienes Inmuebles.....	22
2.1.4.3 Bienes Culturales Intangibles.....	22
2.1.4.4 Bienes Culturales Inmuebles.....	22
2.1.5 Patrimonio Cultural.....	23
2.1.6 Monumentos Arquitectónicos.....	23
2.1.6.1 Monumentos Religiosos.....	24
2.1.6.2 Monumentos de Uso Civil.....	24
2.2 MARCO HISTORICO.....	25
2.2.1 Historia de la Colonia.....	25
2.2.1.1 Descubrimiento de América.....	25
2.2.2 Historia de San Miguel.....	27
2.2.2.1 Evolución de San Miguel.....	29
2.2.3 Reseña Histórica de las Haciendas.....	30
2.2.3.1 casa de Habitación en la Consolidación del Dominio Español.....	32
2.2.3.1.1 Casa Criolla.....	33
2.2.3.2 Evolución de las Haciendas.....	34
2.3 MARCO NORMATIVO LEGAL.....	36
2.3.1 Leyes Nacionales.....	36
2.3.1.1 Convención sobre defensa del Patrimonio Arqueológico Histórico y Artístico de Las Naciones Americanas, 1976.	36
2.3.1.2 Constitución Política de la Republica de El Salvador.....	38
2.3.1.3 Ley Especial de Protección Patrimonio Cultura de El Salvador.....	38
2.3.1.4 Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural.....	50

Leyes Internacionales.....	53
2.3.2.1 Carta de Atenas, 1931.....	53
2.3.2.2 Carta de Venecia –Icono 1964.....	55
2.3.2.3 La Convención de la Haya, 1954.....	57
2.3.2.4 Carta de Machu – Pichu, 1977.....	62
2.3.2.5 Preservación y Defensa de los Valores Culturales y Patrimonio Histórico Monumental.....	63
2.4 Marco Físico Espacial.....	66
2.4.1 Aspecto Geográfico.....	68
2.4.1.1 Ubicación Regional.....	68
2.4.1.2 Ubicación Zonal.....	69
2.4.1.3 Ubicación Local.....	69
2.4.1.3.1 Casco de Hacienda San Antonio Silva.....	70
2.4.1.3.2 Casco de Hacienda Los Ranchos.....	70
2.4.1.3.1.1 Identificación Fotográfica Hacienda San Antonio Silva.....	71
2.4.1.3.2.1 Identificación Fotográfica Hacienda Los Ranchos.....	72
2.4.1.3.3 Casco de Hacienda Chilanguera.....	73
2.4.1.3.3.1 Identificación Fotográfica Chilanguera.....	74
2.4.1.3.4 Casco de Hacienda La Estancia.....	75
2.4.1.3.4.1 Identificación Fotográfica La Estancia.....	76
2.4.1.3.5 Casco de Hacienda Tamera.....	77
2.4.3.5.1 Identificación Fotográfica Hacienda Tamera.....	78
 CAPITULO III. DIAGNOSTICO.....	 79
 3 Diagnostico.....	 80
3.1 Situación Actual de los Inmuebles(Fichas).....	80
3.1.1Hacienda San Antonio Silva.....	83
3.1.1.1 Ficha Técnica Hacienda San Antonio Silva.....	84
3.1.2 Hacienda Los Ranchos.....	87
3.1.2 .1 Ficha Técnica Hacienda Los Ranchos.....	90

3.1.3 Hacienda Chilanguera.....	93
3.1.3.1 Ficha Técnica Hacienda Chilanguera.....	96
3.1.4 Hacienda La Estancia.....	99
3.1.4.1 Ficha Técnica Hacienda La Estancia.....	101
3.1.5 Hacienda Tamera.....	104
3.1.5.1 Ficha Técnica Hacienda Tamera.....	107
3.2 Levantamiento Arquitectónico Actual de los inmuebles.....	110
3.2.1 Hacienda San Antonio Silva.....	110
3.2.2 Hacienda Los Ranchos.....	112
3.2.3 Hacienda Chilanguera.....	113
3.2.4 Hacienda La Estancia.....	114
3.2.5 Hacienda Temerá.....	115
3.3 Identificación de Daños y Alteraciones.....	116
3.3 Haciendas Que no Cumplen.....	120
3.3.1 Hacienda Cantora.....	121
3.3.1 Hacienda Pueblo viejo.....	124
3.3.2 Hacienda La Granja.....	127
3.3.3 Hacienda Tangolona.....	130
3.3.4 Hacienda La Ceiba.....	133
3.4 Conclusión del Capitulo de Diagnostico.....	136
CAPITULO IV PROPUESTA.....	138
4 Propuesta.....	139
4.1 propuesta de restauración.....	139
4.2 Obras de Limpieza y Protección.....	143
4.3 Lineamientos y Criterios de Restauración de Hacienda San Antonio Silva	144
4.4 Lineamientos y Criterios de Restauración de Hacienda Los Ranchos.....	152
4.5 Lineamientos y Criterios de Restauración de Hacienda Chilanguera.....	158
4.6 Lineamientos Y Criterios de Restauración de Hacienda La Estancia.....	167
4.7 Lineamientos y Criterios de Restauración de Hacienda Tamera.....	176

4.8 Justificación de la Propuesta.....	183
Conclusiones.....	184
Recomendaciones.....	185
Glosario.....	186
Bibliografía.....	190
Anexos.....	192
✚ Servicios Básicos de Hacienda San Antonio Silva	
✚ Servicios Básicos de Hacienda Los Ranchos	
✚ Servicios Básicos de Hacienda Chilanguera	
✚ Identificación Fotográfica de Haciendas que no Cumplen	
✚ Hacienda Cantora	
✚ Hacienda Pueblo viejo	
✚ Hacienda La Granja	
✚ Hacienda Tangolona	
✚ Hacienda La Ceiba.	

INDICE DE MAPAS DE UBICACION

MAPAS DE UBICACIÓN DE CASCOS DE HACIENDAS

Ubicación del Casco de Hacienda San Antonio Silva.....	70
Ubicación del Casco de Hacienda Los Ranchos.....	70
Ubicación del Casco de Hacienda Chilanguera.....	73
Ubicación del Casco de Hacienda La Estancia.....	75
Ubicación del Casco de Hacienda Tamera.....	77

INDICE DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO

PLANTA ARQUITECTONICAS

1- Planta Arquitectónica de Hacienda San Antonio Silva.....	110
2-- Planta Arquitectónica -Hacienda Los Ranchos.....	112
3 Planta Arquitectónica - Hacienda Chilanguera.....	113
4 -Planta Arquitectónica -Hacienda La Estancia.....	114
5- Planta Arquitectónica - Hacienda Temerá.....	115

INDICE DE FICHAS TECNICAS Y LINEAMIENTOS Y CRITEIOS

1- Ficha Técnica Hacienda San Antonio Silva.....	84
2- Ficha Técnica Hacienda Los Ranchos.....	90
3- Ficha Técnica Hacienda Chilanguera.....	96
4- Ficha Técnica Hacienda La Estancia.....	101
5- Ficha Técnica Hacienda Tamera.....	104

INDICE DE FICHAS DE LINEAMIENTOS Y CRITEIOS DE RESTAURACION

Ficha IDA 1 tipos de alteraciones.....	118
Ficha IDA 2 Nomenclatura de Alteraciones y Daños.....	119
Ficha LCR 32 Inmueble Hacienda San Antonio Silva	148
Ficha LCR 40 Inmueble Hacienda Los Ranchos.....	152
Ficha LCR 45 Inmueble Hacienda Chilanguera.....	158
Ficha LCR 54 Inmueble Hacienda La Estancia.....	166
Ficha LOR 63 Inmueble Hacienda Tamera.....	176

ANTECEDENTES DE LAS HACIENDAS EN LA EPOCA DE LA COLONIA (HACIENDAS SEÑORIALES)

El Salvador vinculada a una creencia en la realidad de una interdependencia armoniosa entre el hombre y su medio físico, produjo algo más que un amplio conocimiento de la forma de cultivar y usar las plantas. De esa percepción se derivan las formas que guiaron a los indígenas en la tierra, para usarla y poseerla. Mucho antes de la llegada de los españoles, las sociedades indígenas, basándose en sus descubrimientos e invenciones, habiendo logrado adelantos económicos y sociales considerables: un sistema religioso complejo mantenido por un cuerpo de sacerdotes profesionales; una definición naciente de la propiedad de la tierra y de los medios de acceso a ella; y la expresión de su progreso cultural en bellos edificios y formas de asentamiento urbano.

Las diferentes valoraciones de la tierra de El Salvador ha hecho del hombre, en distintas épocas, la de los habitantes pre-hispanos no es la de menor importancia y tiene vigencia aun hoy en día, en las actitudes de muchos campesinos que, aunque ya no se consideran a si mismo como indios, todavía tratan la tierra de una manera que le era familiar e importante a sus antecesores.- Aunque los españoles conquistaron y recuperaron las tierras que les pertenecía de El Salvador, la conquista mas importante que ellos mismos reconocieron, fue la de los habitantes del país .-

Eso se desprende de que a pesar de los desarrollos urbanos que había logrado, el indio permanecía en la practica y sus actitudes, como agricultor.-Es verdad que los triunfos urbanos de las sociedades indígenas habían sido considerables, que las ciudades eran mas grandes.-

El asentamiento rural libre y disperso, se ha convertido en la expresión normal de la creencia persistente y justificada del campesino que, con la confusión de los métodos modernos de agricultura, las formas nuevas de vida urbana y rural y los

nuevos conceptos del uso y de la propiedad de la tierra, encuentra su última garantía de seguridad personal y satisfacción mutua.-

San Miguel, una de las ciudades fundadas por los españoles, y una de las cinco ciudades principales en la que los españoles vivían durante el período colonial, muchos de los encomenderos residían habitualmente fuera de la ciudad, en los pueblos indígenas adyacentes: cuando el levantamiento de 1537 solo 18 encomenderos de la ciudad eran vecinos de San Miguel, el resto vivían, y en este caso murieron, en las comunidades indígenas circundantes.-

San Miguel fue fundada en 1530, abandonada por la mayoría de sus vecinos en 1534, cuando Álvaro marchó en su expedición al Perú, “vuelta a poblar y reconstruir” al año siguiente por nuevos colonizadores se salvó de posteriores abandonos por el descubrimiento de plata y fue más tarde destruida dos veces por el fuego, antes del final del siglo.

Con estos sucesos tan desafortunados, ninguna de las ciudades llegó a ser más que un pequeño grupo de casas modestas y de cabañas, con paredes de entramado de madera recubierta de lodo (bahareque) y techado de paja, reunidas alrededor de una iglesia y de un edificio municipal, de construcción igualmente modesta. Durante la mayor parte del año, los ciudadanos vivían en las áreas rurales, en sus granjas o en los pueblos indígenas, volviendo, solo en ocasiones, a la comodidad relativa de la ciudad.-

En el siglo dieciocho por asuntos de tierra, cuando las comunidades indígenas y las haciendas competían por el mismo terreno, la posesión de la pasada o presente tierra, se alegaba a menudo como derecho de propiedad.- La competencia territorial entre la hacienda privada y el poblado fue inevitable.

Los españoles no solo se apoderaban de las tierras de los naturales sino que también de las personas, este proceso de absorción y despojo afectó a la mayor parte de la colonia.

Se tomaron medidas para proporcionar parcelas de terreno a los pueblos para su uso común pero era completamente inadecuada la determinación del estado.-

Sin embargo existen ciertos rasgos distintivos en la lucha por la propiedad de la tierra, entre las haciendas y los pueblos, que deben tenerse en cuenta. A fines del periodo colonial la hacienda se había establecido firmemente en la estructura agraria del país.

Gutiérrez clasificó las principales unidades de asentamientos rurales como la hacienda con las denominaciones de rancho, aldea o valle, reducción y pueblo. En términos generales para él, la hacienda era sinónimo de propiedad privada y el pueblo era una población terrateniente.-

Gutiérrez, define el término “hacienda” con poca exactitud, como cualquier propiedad con límites reconocidos y pertenecientes a un individuo, sin tomar en cuenta su tamaño, función, o número de habitantes.-

Las haciendas, son fincas agrícolas o conjunto de bienes y riquezas que alguien tiene, en el cual se desarrollan trabajos, como un núcleo económico y social, es decir, como una unidad productiva organizada para satisfacer necesidades por medio de hombres que desempeñan funciones específicas.

Las haciendas eran esencialmente una propiedad privada perteneciente a un individuo que por lo general se consideraba como español, y que se estaba laborando con mano de obra residente o contratada.-¹

¹ El Salvador la Tierra y el Hombre

INTRODUCCION.

La llegada de los españoles a El Salvador dio origen a nuevos asentamientos, culturales, y arquitecturas, sustituyendo materiales, aplicando técnicas constructivas combinando los conocimientos y habilidades, tanto de los españoles como de los indígenas. Desarrollándose así un modelo de Colonia en todo el territorio salvadoreño, en las que la vivienda era una base fundamental, para descansar y realizar sus actividades diarias, actualmente representa gran Valor Histórico ya que representa la época colonial, Arquitectura que se puede observar en sus diseños, detalles, materiales, y Monumentalidad.-

Para poder entender mejor lo que estos inmuebles representan, se elabora un estudio profundo sobre su estado actual, el cual se ha dividido en cuatro capítulos; los cuales se denominan:

- CAPITULO I : GENERALIDADES,
- CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL,
- CAPITULO III: DIAGNOSTICO,
- CAPITULO IV: PROPUESTA.

El capítulo I, llamado Generalidades, plantea el problema, justifica la realización del estudio, presenta los objetivos, límites, alcances, la metodología empleada, el esquema metodológico, finalizando con el cronograma de actividades.-

El capítulo II, denominado, Marco Referencial, se mencionan los diferentes conceptos arquitectónico, que han influenciado en el diseño de las Haciendas, Tomando en cuenta el aspecto legal que influye de una u otra forma en su desarrollo, para lo cual se han tomado en cuenta artículos de leyes, reglamentos y

convenios tanto nacionales como internacionales, que rigen la restauración y conservación de patrimonio cultural como son las haciendas señoriales en estudio,

en este también se estudiara el marco físico espacial en el cual se ubica geográficamente cada uno de los inmuebles.-

En el capítulo III, diagnóstico, se estudia detalladamente, los aspectos que sirven para determinar como se encuentra actualmente las haciendas señoriales, la situación actual que presentan los inmuebles, y el levantamiento de plantas arquitectónicas, concluyendo con la localización de cada uno de los inmuebles, y la localización de daños, deterioros sufridos con el transcurso del tiempo, estudiados por medio de esquemas fotográficos.-

El capítulo IV, Propuesta de Restauración de los inmuebles: Hacienda San Antonio Silva, Hacienda Los Ranchos, Hacienda Chilanguera, Hacienda la Estancia, Hacienda Tamera, la justificación del porque se escogió dicha propuesta, anexando también los planos de ubicación de las haciendas que no cumplen.-

En el presente trabajo, se desarrolla un análisis de casas –haciendas ubicadas en diferentes sectores del área rural del Departamento de San miguel.-

Dichas casas –haciendas en su mayoría pertenecen a cooperativas que les fueron atorgadas cuando fueron intervenidas por el proceso de la reforma agraria, bajo la asesoría del ISTA; iniciada en 1980; que expropió fincas de más de 50 hectáreas; otorgándoles derechos de propiedad a pequeños agricultores.-

Actualmente las casas- haciendas presentan una situación de olvido ya que no se les da un mantenimiento adecuado.-

La realización de un estudio que promueva la identificación de bienes arquitectónicos culturales que pretende contribuir al conocimiento y valorización de la cultura histórica, ya que el interés por la cultura pasada va disminuyendo poco a poco, y por lo tanto los seres humanos presentan la necesidad de tener conocimientos de los elementos, diseños, formas y materiales que emplearon en las

construcciones pasadas, para en el futuro tener un reflejo de lo que en alguna oportunidad fue o significo el pasado.

Tomando en cuenta lo descrito anteriormente, se pretende lograr con objetivos que se plantean a continuación, partiendo de una investigación bibliográfica y de campo; elaborar uno de los proyectos contemplados por El Consejo Nacional para la Cultura y el Arte-

Es por ello que se realizara el proyecto denominado Inventario de Bienes de Cascos de Haciendas del Departamento de San miguel. –

*INVENTARIO DE BIENES
DE CASCOS DE HACIENDAS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL*

GENERALIDADES

CAPITULO I

I. GENERALIDADES

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La necesidad de proyectar este tema tiene su origen en el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.- CONCULTURA.

Actualmente en El Salvador no hay suficientes fuentes de información que promuevan la cultura y arquitectura de nuestros antepasados a través de las construcciones.-

Existen inmuebles con valor arquitectónico que poseen las características esenciales que se les pueden denominar el título de Inmueble de Patrimonio Cultural. Dentro de esas construcciones o inmuebles existen las haciendas.

En las épocas pasadas las haciendas sobresalían por sus grandes construcciones con elementos y diseños arquitectónicos más sobresalientes de la corriente arquitectónica que estaba en apogeo de la época.-

Fachada del casco de
Hacienda Los Ranchos,
Mira flores.
Fuente. Visita de Campo



Elementos de construcciones que según el paso del tiempo van desapareciendo y que hoy en día se esta tratando que los elementos de dichas

construcciones se sigan manteniendo en algunas construcciones antiguas como muestra de la arquitectura colonial que aun se observa y se mantiene en nuestro medio actual y que no es valorizado como elemento sobresaliente de la arquitectura antigua, por lo tanto, no es visto como elemento arquitectónico patrimonial ya que hoy en día están siendo sustituidos por elementos mas modernos que se adaptan a la época y al costo económico que se esta viviendo.

Al presentar el tema” **Inventario de Bienes de Cascos de Haciendas del Departamento de San Miguel**”, seda la necesidad de salvaguardar el escenario histórico- patrimonial, al demarcar y tomar en cuenta los elemento que en el futuro, podría dar pauta a que se desarrolle una nueva Conciencia Social que influya como una innovación positiva en la capacidad cultural de los habitantes de las haciendas que demuestre el interés la valorización por lo rasgos y característicos de la cultura de épocas pasadas.-

Fachada de la Casa Señorial
Hacienda Tamera.
Fuente. Visita de Campo



1.2 JUSTIFICACION.

La razón de realizar una definición de cascos de haciendas del Departamento de San Miguel e inventario de sus bienes arquitectónicos, establece un reencuentro con el pasado a través del conocimiento de las variables arquitectónicas para afirmar los cimientos de una Identidad cultural.-

La necesidad de realizar un inventario de bienes de cascos de haciendas es porque se necesita conocer los elementos arquitectónicos y materiales con los que se construían y utilizaban en las construcciones de las épocas pasadas; y que hoy en día no se les da un mantenimiento adecuado como elementos arquitectónicos que forman parte de bienes culturales.

Que con el paso del tiempo van desapareciendo por nuevas corrientes arquitectónicas modernas que los van sustituyendo por elementos y materiales más modernos y livianos que siguen un proceso de modernización dejando en el pasado la cultura arquitectónica de nuestro país.

Fachada de la Casa Señorial,
Hacienda Chilanguera
Fuente. Visita de Campo



El rescate al patrimonio cultural como elemento fundamental de la trayectoria histórica y de la identidad de una cultura pasada que necesita ser conservada y valorizada para que las nuevas generaciones puedan identificar y

conocer los bienes arquitectónicos antiguos que embellecieron nuestro patrimonio cultural y que en algunos lugares de nuestro departamento aun existen como atractivos culturales.

No se trata de conservar las muestras arquitectónicas para vivir en el pasado, si no que se trata de lograr un equilibrio entre la Conservación y el Progreso de una ciudad todo es valorizar el pasado e incorporarlo al presente.-

Portón de Acceso
Hacienda Chilanguera
Fuente: Visita de Campo



Interpretando el ideal de la Universidad de El Salvador (UES), que tiene como misión formar profesionales capacitados en prestar sus servicios a la comunidad por medio de su trabajo satisfaciendo así, las necesidades de la población a través de los conocimientos adquiridos. Prestará sus servicios a través del trabajo de graduación, en la creación de Inventario de Bienes de Cascos de Haciendas.-

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Realizar el inventario de bienes de cascos de haciendas, que evalúe el estado actual, muestre las características, detalles arquitectónicos y constructivos que presenta cada una de los inmuebles, en base a las necesidades reales que presentan los bienes arquitectónicos; a la vez plantear una propuesta de restauración para las haciendas del Departamento de San Miguel, y de promover los bienes culturales, especialmente a lo que el ámbito de valorización se refiere difundiendo los valores de la cultura que se esta perdiendo tan aceleradamente.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✚ El inventario estará regulado por las características arquitectónicas que pide el reglamento de Concultura.
- ✚ Conocer las características arquitectónicas, los daños ocasionados a través del tiempo, y los materiales constructivos empleados en los inmuebles.
- ✚ Definir dentro del área asignada los bienes arquitectónicos culturales correspondientes a cada época o corriente arquitectónica que dispone cada una de las construcciones a analizar, ya sea en los espacios exteriores e interiores.
- ✚ Realizar un análisis de diseño y formas arquitectónicas de cada uno de los elementos o bienes arquitectónicos culturales existentes en el lugar.
- ✚ Colaborar con la conservación y recuperación de la arquitectura pasada; a través de inmuebles existentes y de un nuevo inventario de bienes.-

1.4 LIMITES.

1.4.1 Límites Geográficos: El desarrollo de la investigación se realizara dentro los límites correspondientes al área de la construcción asignada en la zona oriental.-

1.4.2 Límite Disciplinario: Según los conocimientos adquiridos se limitará al desarrollo de inventarios de bienes con diseño arquitectónicos mas sobre salientes y que llena los requerimientos exigidos por CONCULTURA.

1.4.3 límite de Clasificación Arquitectónico: El inventario tendrá como limite La clasificación de aquellas haciendas que reúnan las características de Antigüedad noventa por ciento (90%), de construcción existente, que estén habitadas y que el acceso a las instalaciones sea permitida.

1.4.4 Límite Jurisdiccional: El inventario será implementado considerando el área de la hacienda designada para tales casos en la zona oriental.-

1.4.5 Límites En Recursos: La realización del estudio estará limitada por la accesibilidad que se pueda tener en cuanto a la obtención de información, y a la documentación bibliografía, como libros, tesis, cartas, folletos, y otros.

1.4.6 Límite Económico: El Anteproyecto por su naturaleza académica, se desarrollara con fondos propios de los miembros del grupo del Trabajo de Graduación, ya que por su carácter y naturaleza no esta siendo financiado por instituciones ajenas, ya sean estas municipales o de la empresa privada.

1.5 ALCANCES.-

✚ El documento de investigación contendrá las etapas que se harán según la investigación realizada en el lugar que servirían de base para poder finalizar el documento, que se contempla los siguientes aspectos:

✚ **Elaboración del documento de investigación.** Mediante la recolección de información se conocerán los bienes arquitectónicos culturales guiando al trabajo de análisis de su respectivo diseño arquitectónico.

✚ **Tener una descripción** de los daños y alteraciones que han sufrido cada uno de los inmuebles calificados.

✚ **La información del documento a presentar.** Se elaborará mediante un resumen descriptivo del documento de investigación de aquellos inmuebles que reúnan las características determinadas por concultura.

✚ **Recopilación de planos.** Planos de ubicación de cada uno de los inmuebles asignados.-

1.6 RECURSOS

Para constituir la elaboración del anteproyecto de análisis arquitectónico, inventario de bienes de cascos de haciendas “de San Miguel, se observan el uso de diferentes recursos necesarios para tal desarrollo, los cuales son los siguientes:

✚ **Recursos Humanos:** Este es el recurso mas importante constituido por la estudiante: Emelda Elena Castillo Orellana bachillere egresados de la Carrera de Arquitectura, y por otra parte un Docente asesor del trabajo de Graduación de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.-

✚ **Recursos Materiales:** Se utilizaran medios con tecnología, como cámaras, computadoras, impresoras y una variedad de equipo y software para desarrollar eficazmente el proyecto.

✚ **Elaboración del documento de investigación:** Mediante la recolección de información se conocerán los bienes arquitectónicos y culturales, guiando a la elaboración del documento de inventario.

✚ **Representaciones Graficas:** Representación grafica del anteproyecto, usando recursos adecuados para la clase de proyecto, fichas graficas, fotografías del proyecto, plantas arquitectónicas.-

1.7 METODOLOGIA

El presente documento consta de 4 capítulos, a través de los cuales se permite una descripción y análisis del estado actual del inmueble. Dichos capítulos se titulan de la siguiente forma:

- I. Generalidades
- II. Marco Referencial
- III. Diagnostico
- IV. Propuesta

El primer capitulo, llamado Generalidades, permite conocer de forma rápida el planteamiento del problema, justifica la realización del estudio destacando las necesidades, se plantean los objetivos de la investigación, que se pretende lograr, los respectivos limites tanto teóricos, de recursos, geográficos del trabajo, así como también los alcances en donde se detalla con lo que se contara al finalizar el trabajo de gradación, a la vez la metodología empleada, en todo su desarrollo, continuando con el esquema metodológico.-

El segundo capitulo denominado, Marco Referencial, esta dividido en Marco Conceptual, Histórico, Normativo Legal y Físico Espacial. En el Marco Conceptual se describe el significado de algunos términos necesarios, empleados en el trabajo; Marco Histórico, en el se tomara como base los acontecimientos acaecidos durante la conquista de Centroamérica, los antecedentes históricos del inmueble, con el Marco Normativo Legal se dará a conocer el aporte del estado en cuanto a la valorización del patrimonio cultural, a través de leyes ,reglamentos e instituciones encargadas de velar por este; Finalmente el Marco Físico Espacial, en donde se especificara el aspecto geográfico, a través de la ubicación regional, ubicación zonal, ubicación local.

El tercer capitulo llamado Diagnostico, en este se efectúa un estudio detalladamente, que servirán para determinar los aspectos de análisis

arquitectónico, de los casco de las haciendas; donde se determina la situación actual que presentan los inmueble, un análisis arquitectónico para identificar los elementos mas sobre salientes de estos, la elaboración de fichas técnicas.

El cuarto capitulo establecido como Propuesta, en este capitulo se sintetizan los capítulos anteriores permitiendo establecer los valores de los inmuebles, de tipo histórico, arquitectónico, monumental urbano y así poder establecer lineamientos generales para la conservación y mantenimiento de los casco de haciendas.-

ESQUEMA METODOLOGICO



MARCO REFERENCIAL

CAPITULO I I

MARCO REFERENCIAL.

El capítulo número dos denominado “Marco Referencial”. está compuesto por tres etapas, las cuales se denominan: Marco Conceptual, Marco Histórico y Marco Normativo Legal.

2.1 MARCO CONCEPTUAL.

En esta etapa contendrá diferentes conceptos arquitectónicos los cuales han influenciado en el origen de las casas- haciendas.

2.1.1 ARQUITECTURA.

Concepto 1.

Es el arte o la ciencia de proyectar y construir edificios perdurables. Sigue determinadas reglas, con objeto de crear obras adecuadas a su propósito, agradables a la vista y capaces de provocar un placer estético.

El tratadista romano Vitrubio fijó en el siglo I a.c. las tres condiciones básicas de la arquitectura: Firmitas, Utilitas, Venusta (resistencia, funcionalidad y belleza). La arquitectura se ha materializado según diferentes estilos a lo largo de la historia: gótico, clásico, barroco, neoclásico, entre otros. También se puede clasificar de acuerdo a un estilo más o menos homogéneo, asociado a una cultura o período histórico determinado: arquitectura griega, romana, egipcia. El estilo arquitectónico refleja unos determinados valores o necesidades sociales, independientemente de la obra que se construya (casas, fábricas, hoteles, aeropuertos o iglesias). En cualquier caso, la arquitectura no depende solo del gusto o de los cánones estéticos, sino que tiene en cuenta una serie de cuestiones prácticas, estrechamente relacionadas entre sí: la elección de los materiales y su puesta en obra, la disposición estructural de las cargas y el precepto fundamental del uso al que está destinado el edificio.¹

¹ Enciclopedia Microsoft 2000 o 1993-1999

CONCEPTO 2.

Arte u ciencia de construir edificios o de organizar espacios interiores y exteriores. Historia: las primeras manifestaciones arquitectónicas conocidas surgen en Babilonia, Fenicia, Persia, Egipto y la India. La griega y romana fueron en parte fruto de la asimilación de los elementos anteriores, y Bizancio creo un nuevo estilo basado en la ornamentación.

Todos estos conocimientos fueron recogidos por los árabes, ligados al espíritu

religioso de la edad Media, nacieron el románico y como evolución técnica suya, el gótico. En el Renacimiento se volvió a la cultura clásica y con ella, al sentido de proporción y armonía. El manierismo valoro la originalidad individual e ingenio. La culminación del manierismo dio al barroco.²

2.1.2 ARQUITECTURA COLONIAL

Conjunto de manifestaciones arquitectónicas que surgieron en América Latina desde el descubrimiento del continente, en 1492, hasta la emancipación del mismo, a principios del siglo XIX.


A comienzos del siglo XVI puede decirse que ha terminado la conquista de América en su mayor parte. Sobre ruinas de grandes imperios precolombinos, como México y Perú, se programan los cimientos de la nueva civilización Hispanoamérica. El arte en Latinoamérica va a ser fundamentalmente religioso, marcado por el poder de las principales ordenes religiosas llegadas del viejo continente. En el trazado reticular de las ciudades, con origen en los esquemas romanos filtrados a través de los españoles que los proponen, aparecen las plazas y los monumentos como elementos capaces de tensionar y referenciar el conjunto. La iglesia, edificada junto a la plaza central de las poblaciones, se erige un punto de referencia del espacio urbano. Pese a la uniformidad que las ordenes religiosas, muy centralizas van a intentar aportar, las nuevas formas artísticas van impregnándose de variaciones étnicas y geográficas. Las distintas escuelas se diferenciaron tanto por los

² Diccionario Enciclopédico, Océano Uno Color, 1996

materiales utilizados para la construcción, específicos en cada zona, como por las topologías de los edificios en virtud de la función que deban cumplir. En este artículo se realiza un recorrido por la arquitectura colonial siguiendo el esquema cronológico de los grandes estilos artísticos desarrollados en paralelo en Europa y Latinoamérica desde finales del siglo XV: gótico, renacimiento, barroco y neoclasicismo.- ³

2.1.3 INVENTARIO.

Para el caso del IBCI, es la identificación de bienes inmuebles con valor patrimonial, los cuales bajo un análisis arquitectónico, histórico y urbanístico detallado, son presentados por medio de listados, catálogos, fotografías, planimetría, fichas técnicas que completan datos históricos.

MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL OPTO. DE ING. CARO		HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	
IDENTIFICACION			
NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA DE CHILANGUERA			
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA DE CHILANGUERA			
UBICACION			
DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL	Nº DE INMUEBLE	Nº DE CATRASTRO	
MUNICIPIO: CHILANGUERA	NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOCIACION COOPERATIVA		
CANTON: CHILANGUERA	NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOCIACION COOPERATIVA		
IDENTIFICACION FOTOGRAFICA		CARACTER HISTORICO	
		FECHA DE CONSTRUCCION:	
		CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO	
		REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X	
		POSEE ELEMENTOS DE INTERES:	
		USO ORIGINAL: VIVIENDA	
		USO ACTUAL: OFICINA ADMINISTRATIVA	
		SISTEMA CONSTRUCTIVO:	
ESTADO DE CONSERVACION			
CONDICIONES			
		BUENO	REGULAR
ESTRUCTURAS			
		TECHO	X
		CELO FALSO	X
		PISOS	X
MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES			
MATERIAL		EXT.	INT.
ADDEBE		X	X
LADRILLO DE BARRO		X	X
MADERA		X	X
BLOQUE DE CONCRETO:			
CALICANTO:			
CONCRETO ARMADO:		X	X
HIERRO			
REPELOS		X	X
PINTADA		X	X
TECHO			
PAREDES			
		BALDOSA DE BARRO	
		CEMENTO	X
		LADRILLO DE CEMENTO	X
		LADRILLO DE CERAMICA	
		EMPEDRADO	
		BALCONES	
		TIPO	MATERIALES USADOS:
		AMPERECHO	HIERRO FORJADO
		RECTILNEO	HIERRO FORJADO
		REGULAS	HIERRO FORJADO
		ELEMENTOS ORNAMENTALES	
		PIEDRAZOS	MATERIALES USADOS:

2.1.4 BIENES CULTURALES :

Llamemos bienes culturales a todos aquellos bienes u objetos que son expresión y testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tengan un valor e interés histórico, artístico o científico.



Los bienes culturales son: tangibles e intangibles.

Los bienes culturales tangibles se dividen en:

- Bienes muebles
- Bienes inmuebles.



³ Ibidem 3/

2.1.4.1 BIENE MUEBLE.

Dentro de los bienes muebles se incluyen objetos de interés artístico o científico, tales como:

Cuadros, pinturas, producciones originales de arte, estatuarios y esculturas, grabados, objetos mobiliarios, instrumentos de música antigua, imaginaria, retablos, artesanías populares, objetos litúrgicos, etc.

Bien Cultural el Lienzo al Óleo inventariado bajo el número P1:H24-1



2.1.4.2 BIENES INMUEBLES:

Son todas las obras arquitectónicas, artísticas o históricas, como sitios arqueológicos, conjuntos históricos y edificaciones de interés, así como obras de la naturaleza, como lo son las grutas, cuevas; y sitios de interés patriótico, plazas, Parques, etc.



HACIENDA CHILANGUERA

2.1.4.3 BIENES CULTURALES INTANGIBLES:

Son todas aquellas expresiones de un pueblo, raza o región, como sus costumbres, tradiciones, bailes, lenguaje, etc.



2.1.4.4 BIEN CULTURAL INMUEBLES.

Son las edificaciones, elementos o fragmentos arquitectónicos y ornamentales, testimonios de una etapa histórica, hechos o de un personaje, que sean expresión del gusto de una época o región.



Sitio Histórico el inmueble donde nació la poetisa Claudia Lars, Armenia, Depto. de Sonsonate

2.1.5 4PATRIMONIO CULTURAL.

Son todos los bienes muebles o inmuebles debidos a la obra de la naturaleza, a la obra del hombre que representa interés desde el punto de vista histórico, antropológico, arqueológico y artístico.



Monumento Arqueológico de San Andrés, Ciudad Arce, Depto. de La Libertad

2.1.6 MONUMENTOS ARQUITECTONICOS:

Se clasifican de acuerdo a los diferentes tipos de Construcciones, según su importancia y uso:

Teatro Francisco Gaviria San Miguel



⁴ Manual para el Conocimiento de los Bienes Culturales Inmuebles y Algunas Medidas de Conservación.

2.1.6.1 MONUMENTOS RELIGIOSOS:

Todas las construcciones eclesiásticas tales
Como: iglesias, conventos, seminarios, capillas,
etc. Catedral Nuestra Señora de la Paz San Miguel



2.1.6.2 MONUMENTOS DE USO CIVIL:

Edificaciones destinadas a casas de habitación, comercio, cascos de haciendas;
ejemplo: Hacienda La Estancia, Moncagua.



- ❖ Los bienes culturales inmuebles no solamente los podemos encontrar en los pueblos o áreas urbanas sino también en el campo, como es el caso de :ermitas, ruinas de iglesias, puentes, cascos de haciendas, etc.-

52.2 MARCO HISTORICO.

2.2.1 HISTORIA DE LA COLONIA

DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Cristóforo Colombo (1451-1506), conocido como Cristóbal Colón, nació en el puerto Italiano de Génova. Proveniente de una familia de tejedores, se hizo a la mar cuando tenía 14 años. El descubrimiento de América, y particularmente de Centro América, fue consecuencia de la visión de expansión comercial que creó la economía Europea.

En el siglo XIII Europa se había enriquecido por medio del comercio con Oriente, desarrollando un insaciable y creciente apetito por los lujos y el refinamiento, lo que satisfacía con productos de países lejanos, como: China, Japón las Indias Orientales, siendo de los más importantes las Indias. De estos lugares se obtenían las legendarias especias (canela, pimienta y clavo de olor), terciopelos, sedas, porcelanas, perlas, piedras preciosas, tinturas, perfumes, tapices, etc.-

Todos estos productos afluían a dos puertos del Mediterráneo: Beirut y Alejandría, donde los comerciantes venecianos y genoveses se encargaban de repartirlos por Europa.

Estos productos alcanzaban al momento de su venta precios altísimos, lo que reducía su consumo a los grupos más pudientes.

Pero, lamentablemente para el comercio Europeo, el flujo de mercaderías Orientales sufrió un grave retroceso al conquistar los Turcos, en 1453, Constantinopla y luego la región mediterránea de los puertos de Beirut y Alejandría. Esto generó cambios socio-económicos que se manifestaron en la economía y la cultura en el siglo XV. El propósito del descubrimiento del Nuevo Mundo fue buscar

una ruta directa entre Europa y Asia, China e India, para facilitar el comercio de las especies.

El genovés Cristóbal Colón. En 1484, se había presentado al Rey de Portugal, Juan II, para proponerle llevar a cabo un plan: llegar a Catay (China) y Cipango (Japón) a través de una nueva ruta, navegando por el Océano Atlántico hacia el Oeste. Colón estaba convencido de que podía llegar al Extremo Oriente, pues sostenía que la Tierra era redonda.

Frente al rechazo recibido en Portugal, pasó a España en 1485. Allí fue recibido por los Reyes Católicos Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Sin embargo, demoraría casi seis años en obtener el apoyo necesario para su empresa, pues los monarcas estaban consagrados a la reconquista del reino de Granada.

Por fin el 17 de abril de 1492, Colón firmó un contrato con la Corona de Castilla, conocido bajo el nombre de Capitulaciones Santa Fe.

Según las capitulaciones, Colón sería almirante, virrey y gobernador de las Islas y Tierras que descubriera. El almirantazgo le daba autoridad sobre las flotas y tripulaciones. Virreinato y gobernación implicaban la jurisdicción y el buen gobierno de las tierras. Estos títulos los tendría Colón hereditariamente, además recibiría la décima parte de las ventas de las mercaderías preciosas provenientes de esos países y la quinta parte de las provenientes de las mercaderías que se obtuvieran.

La Primera expedición partió del puerto de Palos el 3 de agosto de 1492. Tras oír misa, los tripulantes se trasladaron en botes a las naves: *La Niña*, *La Pinta* y *La Santa María* que estaban ancladas en la barra de Saltes, frente a la Punta del Sebo.

Luego de dos meses de navegación, las naves se encontraban en alta mar, sin esperanzas de tocar tierra firme, los marineros estaban muy nerviosos e incluso querían regresar. Pero Colón estaba convencido de que ya estaban cerca de tierra, sin embargo, el 9 de octubre Colón les indicó a sus marineros que si en 3

días no tocaban tierra, regresarían. La noche del 11 al 12 de octubre Colón afirmó haber visto una luz en la lejanía, por lo que ordenó a la tripulación que redoblase su vigilancia e incrementó los premios para el primero que avistase tierra. Y a las dos de la madrugada, Juan Rodríguez Bermejo, conocido como Rodrigo de Triana, dio la voz de «tierra»: una Isla coralina del archipiélago de las Bahamas, Colón creyó que era una Isla de Asia, la bautizó como San Salvador, los nativos la llamaban Guanahani, actualmente se llama Walting.⁶

Tras esta primera toma de contacto con las tierras del Nuevo Mundo, la expedición se dedicó a explorar la zona en busca del oro que por doquier lucían los indígenas en pequeños adornos.

Con el descubrimiento del nuevo mundo en 1492, pasaron 32 años para la llegada de los primeros frailes y comenzar la evangelización del nuevo mundo descubierto.

2.2.2 HISTORIA DE SAN MIGUEL.

Si se efectúa una visión retrospectiva del territorio que actualmente ocupa el Departamento de San Miguel, en el extremo oriente de la república de El Salvador; este, originalmente, desde tiempos precolombinos se encontró habitado por ancestrales sociedades indígenas LENCAS Y ULUAS; cuyas civilizaciones fueron sometidas al dominio español durante el periodo colonial, puesto presentaban un alto grado de dispersión que facilitó la instauración del nuevo orden.

Mientras, los remanentes culturales de los nativos quedaron perdidos e incorporados al paisaje rural, y su población sometida, posiblemente al margen de la Encomienda; los nuevos habitantes, fundaron la Villa de San Miguel de la Frontera en el año de 1530, en el suelo en que hoy se erige la Ciudad De Santa Elena, en el Departamento de Usulután; que por vicisitudes del destino, un devastador incendio hizo que se trasladara al lugar de su actual asentamiento hacia el 12 de marzo de 1586, en donde siempre se generó una

⁶ http://cervantesvirtual.com/historia/colon/descubrimiento_index.shtml

relación de importancia vital: la transformación del espacio para que la especie humana pudiera vivir.

Lo cual quiere decir que el ambiente natural de la región se adecuó para establecer un complejo físico que posibilitara la realización de las actividades humanas particulares, para asegurar su permanencia y supervivencia en el nuevo medio.

“La actual ciudad, antes villa de San Miguel, fue fundada en el Llano de Poshotlán (después Bozotlán,) al N.E. del volcán que lleva su nombre y cerca de un riachuelo y el río Grande, (en donde hoy está,) por don Luís de Moscoso, por orden de don Pedro de Alvarado, en 1530 y poco después de la invasión de Este, agente de Predrarias”.

Como es posible determinar el Historiador cita un ámbito geográfico específico y un año no así una fecha.

La fecha de la fundación de la Villa de San Miguel es determinada de la siguiente manera: “La fundación de esa Villa tuvo lugar ciertamente después del 11 de abril y antes del 8 de junio del referido año de 1530, y casi ciertamente el día 8 de mayo de ese mismo año.

Esta fecha “8 de mayo” llena tres condiciones que satisfacen plenamente a la verdad histórica, que son las siguientes: En primer término, siendo que la demostración histórica permite fijar esa fecha entre el 11 de abril y el 8 de junio, podemos decir que dicha fundación tuvo lugar “alrededor del 1º mayo” de dicho año (esto es, alrededor de la fecha media entre aquellas dos) y la fecha “8 de mayo” llena esta condición, pues esta cerca de esta fecha media, en segundo término tenemos que Alvarado, llegado a Guatemala urgentemente a causa de la invasión de Este, tomó posesión del mando del día 11 de abril, y resolvió mandar con premura nuevos refuerzos con Luís de Moscoso a fin de asegurar sus dominios Ultralempinos y fundar allá una villa para evitar ulteriores invasiones por allí de los agentes de Predrarias. Esas fuerzas expedicionarias debieron salir de Guatemala;

por lo tanto, en los días próximos que siguieron al 11 de abril, y si tenemos en cuenta que en aquellos tiempos las fuerzas tardaban en ir de Guatemala al lugar que nos ocupa alrededor de 25 días (incluso los de descanso), tenemos que Moscoso y sus fuerzas llegaron a Poshotlán “como el 6 de mayo”, procediendo incontinentemente a la fundación de la villa, que no tuvieron otra cosa que hacer. Ahora bien, esta fecha aproximada de 6 de mayo, como la del 10 del mismo, corresponde también a la fecha de “8 de mayo” que hemos indicado para la fundación de San Miguel.

En fin la fecha 8 de mayo corresponde precisamente a aquella, en que la Iglesia Católica celebra la fiesta del Arcángel San Miguel; esta circunstancia, unidas a las anteriores y el espíritu de la época constituyen prueba completa de que ciertamente San Miguel fue fundado en OCHO DE MAYO DE MIL QUINIENTOS TREINTA, en el llano de Poshotlán, situado en donde se dijo, y talvez (aunque dudosamente) cerca de un pueblo indiano llamado Chaparras tique.

Cuarenta años después de su fundación San Miguel tenía cerca de 130 vecinos españoles y su jurisdicción comprendía 80 pueblos de indios (25,000 indios) y se extendía un poco más acá del Lempa y mucho más allá del Goascoran.

2.2.2.1 EVOLUCIÓN HISTORICO – URBANA DE SAN MIGUEL

La Problemática del Nuevo Mundo, durante el periodo inicial del asentamiento del Imperio Español, la construcción y el régimen de los primeros núcleos urbanos, adquirió una importancia decisiva bajo dos aspectos fundamentales: Conquistar y fundar, siendo el primero un acto de fuerza y el segundo en proceso de transculturización e integración étnica.

Indudablemente, la transculturización facilitó el diseño de los primeros emplazamientos, cuya trama eran dos ejes perpendiculares, correspondientes a las direcciones Norte – Sur y Este – Oeste, respectivamente; lo que dividía a las

Ciudades en cuatro cuadrantes equivalentes, atravesados a su vez, por una serie de líneas perpendiculares y paralelas entre sí a los ejes cardinales.

El centro geométrico de la traza corresponde a la plaza y alrededor de esta giran los demás edificios, como son la Iglesia, el Ayuntamiento y las viviendas. Considerando, que los Franciscanos eran parte de la Misión de la Colonia, suponemos que estos llegaron con la fundación de la Ciudad en su afán de difundir la Religión Católica, e iniciaron la construcción de la Iglesia San Francisco que se conserva actualmente pero, que no se determina con exactitud el año de su fundación, solo pudiéndola ubicar entre finales del siglo XVI y Medios del siglo XVII, por lo que la ciudad fue creciendo alrededor de este otro punto de importancia (Ver plano San Miguel Siglo XVI)

Originalmente antes del incendio, la ciudad estaba conformada por construcciones descritas por el Historiador Rodolfo Barón Castro de la siguiente manera: "A fines del siglo XVI, no era si no un pueblo grande, edificado en su mayoría por modestas viviendas techadas con paja... y existían otras de teja, que eran pocas y a las cuales no toco el fuego".-

2.2.3 RESEÑA HISTORICA DE LOS CASCOS DE HACIENDAS

La historia y el desarrollo de las Haciendas se dieron en condiciones muy especiales. Originalmente el término "hacienda" se refería a un "conjunto de bienes", pertenencias de los indígenas. Por ello, durante los primeros años de la época colonial las ahora llamadas haciendas eran más bien estancias asignadas a los encomenderos españoles. Así, después a Conquista se fue estableciendo en las cercanías de las poblaciones españolas, estancias ganaderas que satisfacían con sus productos las necesidades de los nuevos habitantes. las estancias ganaderas, que requerían de poca inversión, tierras de regular calidad y un mínimo de mano de obra, se convirtieron en la alternativa más viable para canalizar los excedentes que los encomenderos obtenían del tributo entregado por los indios (el

tributo era anual y consistía en diversos productos, como el maíz y otros granos, matas de algodón, etcétera). En el transcurso del siglo XVII las estancias fueron creciendo en extensión y número, teniendo que situarse en regiones cada vez más apartadas de los centros de población importantes, pero su actividad primordial siguió siendo la producción de ganado.-

Este crecimiento de las estancias coincidió con un marcado descenso de la población indígena, y así muchas tierras pertenecientes a los pueblos fueron adquiridos por los estancieros (aunque éstos, les permitían a los indígenas contar con los recursos necesarios para seguir pagando los tributos). Cuando a principios del siglo XVIII los pueblos de indios comenzaron a recuperarse, parte de sus tierras ya eran propiedad de las estancias. En esos años el abasto de maíz y otros granos dependía, en su mayor parte, de la producción de los pueblos indígenas.

En algunas estancias se comenzó a producir maíz, seguramente para satisfacer los requerimientos del personal de la finca o los de los propietarios; esta ampliación de las actividades tradicionales se vio favorecida por la presencia de personas que carecían de tierras y que se veían obligadas a trasladarse; ya fuera para rentar tierras o como trabajadores permanentes, quedando posteriormente sujetos a las fincas por el sistema de deudas. Así se convirtieron en verdadero pueblos, generalizándose el nombre de haciendas para designarlas.

Durante el siglo XIX muchas de estas haciendas maicero-ganaderas, se transformaron para finales del siglo ya habían abandonado sus actividades originales. Actualmente gran parte de las haciendas, han dejado de funcionar como unidades de producción y otras se encuentran en el abandono. Afortunadamente algunas han sido restauradas, y convertidas en hoteles o en hermosas residencias.

2.2.3.1- CASA DE HABITACION EN LA CONSOLIDACION DEL DOMINIO ESPAÑOL.

Cuando el español se establece de fijo en la zona conquistada, la vivienda precolombina sufre ciertas modificaciones, producto de las costumbres y condiciones a que el español estaba acostumbrado, algunas variantes fueron: la abertura de algunos vanos para una adecuada ventilación e iluminación del espacio. Así como también, cerrar el acceso al mismo mediante un sistema de puerta. El patio principal se amplía y se construyen depósitos, las cuales surgen de la necesidad de mantener reservas de agua por cualquier escasez que hubiese. Por otra parte, con la conquista el español trajo consigo el caballo por lo que hubo la necesidad de crear un área adecuada para albergar este animal y es cuando surge el área de las caballerizas. Por razones de seguridad el español tuvo la necesidad de limitar físicamente el espacio por medio de un muro ya que tenía a que los indígenas los atacaran.

En general Vivían en casas cuyas fachadas alcanzaban en algunos casos. Hasta los 20 metros de ancho, estas eran lisas o con adornos hechos de estuco.

En su mayoría numerosas ventanas que en su exterior llevaban rejas de hierro y en el interior vidrio o madera, además constaban generalmente con una puerta de dos hojas, fabricadas con finas maderas, las cuales eran cuidadosamente labradas. Al penetrar por la entrada principal se llegaba al patio principal en cuyo interior generalmente se encontraba una fuente y a su alrededor flores y plantas como parte de la ornamentación.

Expresan claramente el deseo del patio central como una zona de recreo y como agente transmisor de salud.

El corredor por lo general era de dimensiones mayores todas sus paredes gruesas. También en la parte posterior de las casas existía generalmente un

traspatio en donde se ubicaba la zona de servicio y el establo, donde se guardaba el ganado, existiendo también una pila especial para que este tomara agua.

La hacienda señorial tenía la característica de estar limitada en todos sus lados por sólidos muros. En nuestro país, tenemos varios ejemplos de estas haciendas, algunos de ellos son: “Hacienda de la Bermuda ubicada en Suchitoto, departamento de cuscatlan, fue una de las primeras haciendas, construidas en la época colonial en nuestro país. Fue un modelo señorial. El casco consistía, Además de la casa principal, un conjunto de edificaciones, sobresaliendo en la importancia la capilla; otro elemento importante fue” La pulpería o almacén reforzaba la posición de la hacienda, como centro económico y social de la sociedad rural”. otro ejemplo es “La hacienda san Juan Buena Vista” ubicada a 27 Km. De San Salvador, en Huizucar, Departamento de la Libertad, “La casa construida con paredes de adobe, amplios corredores, patios interiores, elegantes torres, hacen un conjunto señorial”.⁷

A continuación se presenta un ejemplo de esquema especial de lo que podría ser una hacienda señorial. Se ha tomado como ejemplo la hacienda San Juan Buena vista.

2.2.3.1.1 CASA CRIOLLA.

Las familias criollas en su mayoría de familias españolas, mantuvieron su posición dominante en la comunidad por el dominio en el gobierno o bien, porque ejercían un control sobre la agricultura”.

Estas familias cuya posición social era sobresaliente habitaban en casas fabricadas de adobe. Interiormente constaban de un corredor el cual dividía el patio central o jardín o patio central en su interior tenía una fuente la cual era ambientada

7 Tesis “ Análisis Espacial y Propuesta de Restauración del Casco Colonial de la Hacienda San Juan Buena vista”. Ochoa Quintanilla. UAE.

8 “El Salvador 1890-1935”.- Estudiado y Visto Por los Extranjeros, U.C.A. Editores.

con extensa variedad de plantas. La sala por lo general era de grandes dimensiones, donde se ubicaban muebles muy finos, y solamente se utilizaban cuando tenía visitas muy importantes. El cielo raso era de madera capote o caña y piso de ladrillo de barro.

La importancia del nivel social de las familias se manifestaba por la cantidad de dormitorios y patios, los cuales eran ubicados en torno al patio central o social. Por lo tanto, el patio desempeña un papel importante ya que además de ambientar, viabilizaba los espacios que se encontraban a su alrededor, proporcionándoles luz, aire disminuyendo así la temperatura del lugar.

La cocina, se acostumbraba ubicarla en la parte posterior de la casa lejos del área social. Además, en la parte trasera se localizaban las habitaciones de los sirvientes los cuales cada familia empleaba en gran número. También existía, el traspatio, que era donde llevaban a guardar a las bestias.

2.2.3.2. LA EVOLUCIÓN DE LAS HACIENDAS

Las haciendas reflejan la historia de los pueblos. Estilos arquitectónicos, costumbres domésticas y sociales, actividades económicas y leyendas quedan grabados en esas unidades que conjugaban a los hombres y a la naturaleza.-

Al cabo de los años, las cosas han tomado un giro diferente: ahora florece algo así como una insólita fiebre de haciendas, que no se sabe hasta donde llegará. Aquellas carcomidas factorías, símbolo de la "explotación del campesino", de la "esclavitud" y de otros dogmas de la historia negra oficialista, cobran inusitado interés. Se desata un febril deseo de conocer su historia, de saber quienes fueron sus dueños, de reconstruir su pasado.

Gente de nuestra comunidad, que hasta hace poco se ensañó en sus juicios históricos contra la satanizada imagen de antiguos hacendados, se dedica ahora a recabar información sobre prominentes figuras de dicha actividad agrícola en el pasado.

Hoy en día las grandes haciendas que han quedado en el abandono dejaron de ser estas grandes propiedades olvidadas improductivas y en manos de dueños ausentitas. Pasan a un marco de unidades productivas.

La reconstrucción de las haciendas o nuevas funciones se adaptan a nuevo destino turístico, que presentan nueva y atractiva imagen urbana, que presentan historias, la posibilidad de que este constituye quizás la última tabla de salvación para nuestras monumentales y abandonadas haciendas; no de todas, al menos de aquellas más espectaculares y representativas. No dejar que el paso del tiempo se deterioren más, reducidas a la mínima expresión, ya no servirán para nada.-

Con los acuerdos de paz en 1982, se inicia una nueva etapa en el desarrollo Económico, social de El Salvador, especialmente en lo cultural; con el surgimiento de la principal Institución en cargada de velar por el patrimonio cultural de nuestro país; COCULTURA, definiendo y catalogando los inmuebles edificados pertenecientes al patrimonio cultural salvadoreño.-

Los inmuebles edificados, que pasan a formar parte del Patrimonio Cultural de nuestro país, algunos de estos inmuebles siguen desempeñando su función propia de viviendas, en el caso de las casas-haciendas que no han sido abandonadas, cuando estas han sido abandonadas se les pueden asignar.

Funciones específicas relacionadas con los espacios culturales que tiene CONCULTURA.-

Varios de estos cascos de haciendas que han dejado de funcionar como tales, se les pueden asignar diferentes funciones que pueden ayudar al desarrollo del turismo y la recreación del país, estos pueden ser, como hoteles, restaurantes y casas de alojamiento, museos. En otros países los cascos de hacienda tienen un potencial alto en lo que respecta al turismo recreativo, mas sin embargo en el país

en varios departamentos ya se están tomando muy en cuenta las haciendas que presentan los aspectos adecuados para un desarrollo turístico recreativo.-

2.3 MARCO NORMATIVO LEGAL.

2.3.1 LEYES NACIONALES

2.3.1.1 CONVENCIÓN SOBRE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LAS NACIONES AMERICANAS, 1976

(CONVENCIÓN DE SAN SALVADOR)

El constante saqueo y despojo que han sufrido los países del continente, principalmente los latinoamericanos, en sus patrimonios culturales autóctonos, y considerando que tales actos deprecatorios han dañado y disminuido las riquezas arqueológicas, históricas y artísticas, a través de las cuales se expresa el carácter nacional de sus respectivos pueblos. Que es obligación fundamental transmitir a las generaciones venideras el legado del acervo cultural;

Que la defensa y conservación de este patrimonio sólo puede lograrse mediante el aprecio y respeto mutuos de tales bienes, en el marco de la más sólida cooperación interamericana. Que se ha evidenciado en forma reiterada la voluntad de los Estados Miembros de establecer normas para la protección y vigilancia del patrimonio arqueológico, histórico y artístico,

DECLARAN:

Que es imprescindible adoptar, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, medidas de la mayor eficacia conducentes a la adecuada protección, defensa y recuperación de los bienes culturales, y

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

Artículo 1: La presente Convención tiene como objeto la identificación, registro, protección y vigilancia de los bienes que integran el patrimonio cultural de las naciones americanas, para:

a) Impedir la exportación o importación ilícita de bienes culturales; y

b) promover la cooperación entre los Estados americanos para el mutuo conocimiento y apreciación de sus bienes culturales.

Artículo 2: Los bienes culturales a que se refiere el artículo precedente son aquellos que se incluyen en las siguientes categorías:

b) monumentos, edificios, objetos artísticos, utilitarios, etnológicos, íntegros o desmembrados, de la época colonial, así como los correspondientes al siglo XIX;

Artículo 3: Los bienes culturales comprendidos en el artículo anterior serán objeto de máxima protección a nivel internacional, y se considerarán ilícitas su exportación e importación, salvo que el Estado a que pertenecen autorice su exportación para los fines de promover el conocimiento de las culturas nacionales.

Artículo 5: Pertenecen al Patrimonio Cultural de cada Estado los bienes mencionados en el artículo 2, hallados o creados en su territorio y los procedentes de otros países, legalmente adquiridos.

Artículo 8: Cada Estado es responsable de la identificación, registro, protección, conservación y vigilancia de su patrimonio cultural; para cumplir tal función se compromete a promover:

a) la preparación de las disposiciones legislativas y reglamentarias que se necesiten para proteger eficazmente dicho patrimonio contra la destrucción por abandono o por trabajos de conservación inadecuados;

b) la creación de organismos técnicos encargados específicamente de la protección y vigilancia de los bienes culturales;

c) la formación y mantenimiento de un inventario y un registro de los bienes culturales que permitan identificarlos y localizarlos;

**2.3.12 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE EL
SALVADOR DECRETO NÚMERO 38**

SECCIÓN TERCERA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

Artículo 63: La riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.

**2.3.13 LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL
DE EL SALVADOR, 1993**

**DECRETO Nº 513.-
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:**

I.- Que de conformidad con la Constitución de la República, es obligación del Estado asegurar a los habitantes el goce de la cultura, preservar el idioma castellano y las lenguas autóctonas, que se hablan en el territorio nacional, así como también salvaguardar la riqueza artística, antropológica e histórica y arqueológica del país como parte del tesoro cultural salvadoreño, para lo cual deberán emitirse leyes que permitan su difusión y conservación;

II.- Que los bienes culturales, expresan las tradiciones de nuestro pueblo y que configuran el fundamento y razón de ser de la identidad e idiosincrasia de los salvadoreños, por lo que es necesario preservarlos y consolidar, para fortalecer los lazos que les unen y que hacen que constituyan una nacionalidad;

III.- Que el Patrimonio Cultural de El Salvador o Tesoro Cultural Salvadoreño, deben ser objeto de rescate, investigación, estudio, reconocimiento, identificación, conservación, fomento, promoción, desarrollo, difusión y valoración; por lo que se vuelve indispensable regular su propiedad posesión, tenencia y circulación, para

hacer posible que sobre esos bienes se ejerza el derecho de goce cultural mediante la comunicación de su mensaje a los habitantes del país, tal como lo establece la Constitución de la República;

IV.- Que la carencia de una regulación adecuada en materia cultural, está afectando en forma acelerada los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural Salvadoreño, por lo tanto, es necesario contar con una base legal que proteja, asegure y favorezca la herencia cultural de nuestro país;

V.- Que es necesario que el Estado de El Salvador fomente la participación comunitaria en el proceso de conservación, mantenimiento y valoración del Patrimonio Cultural Salvadoreño, como una responsabilidad de todos los habitantes de la República.

CAPITULO I: CAMPO DE APLICACIÓN

Finalidad

Art. 1.- La presente Ley tiene por finalidad regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio o Tesoro Cultural Salvadoreño, a través del Ministerio de Educación o de la Secretaría de Estado que tenga a su cargo la Administración del Patrimonio Cultural del País, quien en el transcurso de la presente ley se denominará el Ministerio.

Para los efectos de la presente ley, Patrimonio Cultural y Tesoro Cultural Salvadoreño son equivalentes.

Concepto de Bienes Culturales:

Art. 2.- Para los fines de esta ley, se consideran Bienes Culturales los que hayan sido expresamente reconocidos como tales por el Ministerio, ya sean de

naturaleza antropológica, paleontológica, arqueológica, prehistórica, histórica, etnográfica, religiosa, artística, técnica, científica, filosófica, bibliográfica y documental.

Art.3.- Para los efectos de esta ley los bienes que conforman el Patrimonio Cultural de El Salvador son los siguientes:

g) Los bienes de interés artístico tales como:

1) Cuadros, pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material con exclusión de los dibujos industriales;

2) Producciones originales en arte estatuario y de escultura en cualquier material;

4) Conjuntos y montajes artísticos originales en cualquier material.

i) Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones;

k) Objetos de mobiliario o instrumentos de música antiguos;

l) La imaginería, retablos, parafernalia o utilería religiosa de valor histórico;

ñ) Los archivos oficiales y eclesiásticos.

Se consideran, además, como bienes culturales todos aquellos monumentos de carácter arquitectónico, escultórico, urbano, jardines históricos, plazas, conjuntos históricos, vernáculos y etnográficos, centros históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas.

De igual forma se consideran bienes culturales:

Art. 4.- Los Bienes Culturales, muebles e inmuebles de propiedad pública, son inalienables e imprescriptibles.

Art.5.- Corresponde al Ministerio identificar, normar, conservar, cautelar, investigar y difundir el patrimonio cultural salvadoreño.

Art.6.- El Estado, las Municipalidades así como las personas naturales o jurídicas, están obligadas a velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Art. 7.- Los municipios, para los fines de conservación de los bienes culturales de su circunscripción, se atenderán a las normas y técnicas que dicte el Ministerio.

Art. 8.- Cuando se esté causando daño o estén expuestos a peligro inminente cualquiera de los bienes a que se refiere esta ley, o que, a criterio del Ministerio puedan formar parte del tesoro cultural salvadoreño, éste adoptará las medidas de protección que estime necesarias, mediante providencias que se notificarán al propietario o poseedor de dichos bienes y a las instituciones mencionadas en el artículo 26 de la presente ley.

Los planes de desarrollo urbanos y rurales, los de obras públicas en general y los de construcciones o restauraciones privadas que de un modo u otro se relacionen con un bien cultural inmueble serán sometidos por la entidad responsable de la obra a la autorización previa del Ministerio a través de sus respectivas dependencias.

CAPITULO II: DE LA PROPIEDAD, POSESIÓN Y TENENCIA DE LOS BIENES CULTURALES

Los Bienes Culturales pueden ser de Propiedad Pública y Privada.

Art. 9.- Son de Propiedad Pública, todos aquellos bienes que se encuentren en poder de las dependencias gubernamentales, instituciones oficiales autónomas o municipales.

Art. 10.- Se reconoce el derecho a la propiedad y posesión de bienes culturales, con el objeto de protegerlos y conservarlos. El Ministerio reconocerá este derecho, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de reconocimiento, identificación, registro y acreditación de los mismos, conforme a esta ley, a petición de parte o de oficio.

Art. 14.- Quedan incorporados al Tesoro Cultural Salvadoreño, los bienes culturales que se encuentren en propiedad o posesión del Estado, el municipio o de los particulares.

CAPITULO III: DEL REGISTRO DE BIENES CULTURALES MUEBLES O INMUEBLES

Del Registro y su Objeto,

Art. 15.- El Registro de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles, que en lo sucesivo se denominará el Registro, funcionará como dependencia del Ministerio.

El objeto del Registro es identificar, catalogar, valorar, acreditar, proteger y controlar los bienes culturales.

CAPITULO IV: DE LA CIRCULACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES

Art. 26.- Si se declara por la autoridad competente que un inmueble es área, zona o sitio cultural arqueológico, histórico o artístico se determinará su extensión, linderos y colindancias, se inscribirá en el Registro de Bienes Culturales y se marginará en el de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo, para los efectos previstos en el artículo 21 de esta Ley. Se notificará esta declaración a la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil, Secretaría Nacional del Medio Ambiente, Gobernación Política Departamental, Alcaldía Municipal respectiva, así como a su propietario o poseedor.

El propietario o poseedor de terrenos declarados bienes culturales, no podrá oponerse a su reconocimiento, investigación y rescate.

Como consecuencia de esta declaratoria, los propietarios o poseedores de bienes culturales, están especialmente obligados a no realizar en los mismos, trabajos que puedan afectarlos o dañarlos previa autorización del Ministerio.

Estudio e Investigaciones en Inmuebles.

Art. 27.- Las investigaciones, estudios e intervenciones de bienes culturales podrán ser realizados directamente por el Ministerio o por medio de entidades nacionales o extranjeras debidamente autorizadas por éste. En estos casos, el Ministerio determinará las condiciones bajo las cuales confiere esta autorización de conformidad al artículo 11 de esta ley y a lo que disponga el reglamento respectivo.

Medidas de Protección.

Art. 30.- Cuando un bien cultural esté en peligro inminente de sufrir un daño o de ser destruido, el Ministerio adoptará las medidas de protección que estime necesarias.

Las medidas de protección acordadas por el Ministerio se notificarán por escrito al propietario o poseedor del bien cultural y a las autoridades correspondientes en la forma establecida en el artículo 46 de la presente ley. A su prudente arbitrio, el Ministerio publicará tales medidas en uno o varios periódicos de circulación nacional y en cualquier otro medio de comunicación social, en la forma y número de veces que estime conveniente.

El propietario o poseedor que no acate las medidas de protección emitidas por resolución del Ministerio incurrirá en la multa establecida en el artículo 46 de la presente Ley. Su incumplimiento considerará de la misma gravedad establecida en

el Título V, Capítulo III Artículo 260 del Código Penal como infracciones cometidas contra Patrimonios Especiales.

Medidas Permanentes de Protección.

Art. 31.- Si de las medidas de protección se establece que éstas deben tener carácter indefinido, el Órgano Ejecutivo en el ramo correspondiente, emitirá un acuerdo en virtud del cual se declarará bien cultural el mueble o inmueble de que se trate con el objeto de que deba ser incluido en forma permanente en el inventario de bienes culturales.

CAPITULO V: DEL GOCE DE LOS BIENES CULTURALES

Del Goce

Art. 33.- Todos lo bienes culturales están destinados al goce de los habitantes de la República de El Salvador, de acuerdo a las leyes y reglamentos respectivos.

Objeto de la Divulgación

Art. 35.- La divulgación y promoción de los bienes culturales tiene por objeto informar, educar, crear, estimular y desarrollar el aprecio de su valor

CAPITULO VI: DE LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES CULTURALES.

Presunción de Valor Cultural

Art. 40.- A la vigencia de esta ley se presumirá de valor cultural, todos los bienes señalados en el artículo 2, tanto los de propiedad pública o privada, la que se extinguirá al realizarse el reconocimiento indicado en el artículo 10, ambos de la presente ley.

Alcances de la Afectación Cultural

Art. 41.- Los bienes culturales muebles e inmuebles quedan sujetos a la conservación y salvaguarda que la presente ley establece para los mismos.

Protección de Bienes Culturales Monumentales

Art. 42.- Un bien inmueble monumental, declarado cultural no podrá ser modificado o alterado sustancialmente por obras interiores o exteriores, salvo autorización previa del Ministerio, mediante el conocimiento del proyecto que no afecte el valor cultural o la identidad del mismo bien.

Asimismo, queda prohibido colocar en tales bienes, toda clase de avisos, rótulos, señales, símbolos, publicidad comercial o de cualquier otra clase, cables, antenas o cualquier otro objeto o cuerpo que perturbe la contemplación del bien cultural en sus alrededores.

Si un bien cultural monumental se destruyere o dañare por caso fortuito o fuerza mayor, se deberá proceder a su restauración o reconstrucción, de acuerdo a su estructura arquitectónica original, bajo la supervisión del Ministerio.

Protección de Bienes Culturales Muebles

Art. 43.- Los bienes muebles con valor cultural que estén en posesión de instituciones eclesiásticas, oficiales o personas naturales o jurídicas podrán ser restaurados, o reubicados, cuando lo soliciten las entidades mencionadas bajo la supervisión del Ministerio y cuando éste lo califique de interés cultural.

CAPITULO VII: PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES Y SANCIONES

Obligación de Conservación

Art. 44.- Siendo el idioma oficial de El Salvador el castellano, y sin perjuicio de la justificación debida a la lengua nahuat y demás lenguas autóctonas, es obligación del Estado velar por la conservación y enseñanza de aquél. Para tal fin se sujetará a lo establecido en las Leyes y Reglamentos respectivos.

Queda terminantemente prohibido cambiar los nombres de lugares autóctonos con los cuales son conocidos los bienes culturales, las poblaciones, lugares históricos, áreas, zonas o sitios culturales de El Salvador, parajes turísticos, calles, avenidas o carreteras, monumentos, plazas, jardines, ríos, lagos, volcanes, cerros, o cualquier otro lugar o espacio geográfico del territorio nacional. Igual protección es extensiva a nombres históricos y culturales.

La prohibición anterior se extiende a los bienes culturales muebles con nombres autóctonos.

Será nulo todo cambio de nombre autóctono.

Los nombres históricos en idioma castellano, sino hubiere nombre autóctono preexistente, gozarán de igual protección.

Sanciones Pecuniarias y Prohibiciones Especiales.

Art. 46.- La violación a las medidas de protección de bienes culturales, establecidas en esta ley, hará incurrir al infractor, en una multa desde el equivalente a dos salarios mínimos hasta el equivalente a un millón de salarios mínimos, según la gravedad de la infracción y la capacidad económica del infractor, sin perjuicio de que el bien pase a ser propiedad del Estado, por decomiso o expropiación según el caso del bien cultural de que se trate, no obstante la acción penal correspondiente.

Quedan terminantemente prohibidas las acciones tales como pintar, pegar, ensuciar, rayar, alterar y todas aquellas que vayan en detrimento de la integridad

física y dignidad de los monumentos nacionales y sitios arqueológicos e históricos. La violación a esta regla, así como cualquier daño ocasionado al patrimonio cultural hará incurrir al infractor en una multa similar en su imposición y cuantía a la regulada en el inciso anterior, sin perjuicio de Responsabilidad Penal

Art. 48.- Toda sanción que se imponga en virtud de esta ley, es sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pueda incurrir el infractor.

Regulación de Importación

Art. 49.- La importación de Bienes Culturales, sólo podrá realizarse con el correspondiente certificado de exportación del país de origen.

La violación a lo antes dispuesto hará que el bien importado se decomise por las autoridades de aduana, quienes lo remitirán al Ministerio, el que procederá de inmediato a dar cumplimiento a lo establecido en la "CONVENCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE PARA PROHIBIR E IMPEDIR LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD ILÍCITA DE BIENES CULTURALES", suscrita en la XVI REUNIÓN de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París, el 14 de Noviembre de 1970, y ratificada por El Salvador mediante el Decreto Legislativo número 412, publicado en el Diario Oficial número 236 del 20 de Diciembre de 1977, así como lo prescrito en la "CONVENCIÓN SOBRE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO, ARTÍSTICO DE LAS NACIONES AMERICANAS", conocido como Convención General de San Salvador de la Organización de Estados Americanos, aprobada el 16 de julio de 1976, ratificada por El Salvador mediante Decreto N° 217 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, publicado en el Diario Oficial número 90, Tomo 267 de fecha 15 de mayo de 1980,

Responsabilidad Penal del Importador.

Art. 50.- El importador ilegal de bienes culturales, incurrirá en responsabilidad penal, deducidas por los tribunales competentes.

Reconocimiento de los Bienes Culturales

Art. 51.- Los bienes culturales se reconocerán por medio de Decreto Legislativo, Decreto Ejecutivo o Resolución Interna del Ministerio según sea el caso.

El Órgano Legislativo reconocerá por Decreto la calidad de Monumento Nacional; la de Área, Zona, Sitio, Lugar, Conjunto Cultural o Histórico. El bien cultural será reconocido en la forma prescrita en esta ley y sus Reglamentos.

Asociación Cultural.

Art. 52.- Podrá constituirse a nivel Municipal, Departamental, Zonal o Nacional, asociaciones culturales que tengan por finalidad contribuir a la protección, salvaguarda, enriquecimiento y comunicación del patrimonio o de los bienes culturales salvadoreños; hacer conciencia de la función social de la cultura; y la capacitación cultural de sus miembros, el fomento de la cultura nacional en todos sus aspectos; proyectar al exterior la cultura salvadoreña, promover las actividades culturales creativas de los salvadoreños; colaborar con el Ministerio y realizar las demás actividades propias, o afines, con la cultura salvadoreña.

Dichas Asociaciones tendrán derecho a personalidad jurídica que se las concederá el Ministerio del Interior y se regularán por la reglamentación respectiva.

Corresponde al Ministerio por medio de la Dirección correspondiente llevar el registro de las Asociaciones Culturales.

CAPITULO VIII: DISPOSICIONES FINALES

Incentivos Fiscales.

Art. 53.- Quedan exentos del Impuesto sobre el Patrimonio los Bienes incluidos en el Tesoro Cultural Salvadoreño; los gastos efectuados por el propietario o poseedor en la conservación, restauración o salvaguarda de dichos bienes que lleven el visto bueno del Ministerio; asimismo, serán deducibles de la Renta Bruta, para los efectos señalados en las leyes de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio.

Las obligaciones fiscales podrán solventarse parcial o totalmente, con bienes culturales, previo valúo, con el objeto de acrecentar el Tesoro Cultural Salvadoreño.

Aplicación Supletoria

Art. 54.- Lo no previsto en la presente Ley, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en los Tratados Internacionales vigentes, celebrados por el Salvador con otros Estados, o con Organismos Internacionales que hayan sido ratificados en la forma prescrita por la Constitución.

En caso de conflicto entre esta ley y un Convenio, Tratado o de cualquier otro instrumento internacional vigente en El Salvador, prevalecerá el tratado Convención o Instrumento Internacional respectivo siempre que haya sido ratificado.

2.3.1.4 **REGLAMENTO DE LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL
PATRIMONIO CULTURAL DE EL SALVADOR,
FECHA MARZO, 1996**

ARTICULO 1: El presente reglamento tiene por objeto facilitar y asegurar la aplicación de la ley especial de protección al patrimonio cultural de El Salvador. Este reglamento es un complemento reciente de la ley especial de protección, que indica y conceptualiza los bienes culturales en relación a su conservación, salvaguarda y goce; amparándolos con sanciones que corrijan o castiguen aquellas acciones que puedan producir un deterioro inconmensurable.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO Y DECLARACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES.

ARTÍCULO 3: “El reconocimiento y declaración de un bien cultural de propiedad pública o privada se efectuará de acuerdo al procedimiento establecido en este reglamento y será diligenciado por el.

Ministerio a través de las direcciones establecidas...; la resolución inicial del mismo determinará la aplicación provisional de las medidas de protección.

CAPITULO III CONCEPTO DE BIENES CULTURALES.

ARTICULO 8: “Para los efectos de los dispuesto en el articulo 3 de la ley especial, se considerarán como bienes culturales los pertenecientes a las épocas precolombinas, colonial, independentista y post-independentista, así como los de la época contemporánea que merezcan reconocimiento de su valor cultural.”

CAPITULO V: RELACIÓN CON LOS MUNICIPIOS.

ARTICULO 19: “Los municipios colaborarán con el Ministerio a fin de proteger y conservar los bienes culturales situados en su circunscripción.”

ARTÍCULO 21: “Los municipios sin autorización previa del Ministerio no deberán otorgar licencias ni aprobarán planos de realización de obras de construcción, reparación, demolición, modificación o de cualquier otra forma que altere o afecte el inmueble.

CAPITULO VI: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

ARTICULO 23: “Cuando se este causando daño este en peligro inminente de sufrirlo o de ser destruido cualquiera de los bienes culturales a que se refiere la ley especial o que a criterio del Ministerio puedan formar parte del tesoro cultural salvadoreño, este adoptará las medidas de protección que estime necesarias mediante providencias que se notificarán el propietario o poseedor de dichos bienes.

CAPITULO VII: PROPIEDAD, POSESIÓN, TENENCIA Y TRANSFERENCIA DE BIENES CULTURALES

ARTICULO 28, “Son de propiedad pública todos aquellos bienes culturales que se encuentren en propiedad o posesión del estado, dependencias gubernamentales, instituciones oficiales autónomas. La entidad respectiva queda obligada a la conservación y salvaguarda de los mismos.”

ARTICULO 29, “Los funcionarios públicos a quienes corresponda decidir acerca del destino o afectación de inmuebles de propiedad pública que tengan una antigüedad de treinta años, no podrán autorizar modificación alguna interna o externa de dichos inmuebles, ni su demolición o cambio de uso o destino, sin la aprobación previa del Ministerio por intermedio de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

CAPITULO VIII: REGISTRO DE BIENES CULTURALES MUEBLES E INMUEBLES.

ARTÍCULO 38: “La inscripción de un bien cultural en el Registro dará lugar a las siguientes anotaciones:

- a) Su identificación mediante una codificación
- c) La fecha y número del acto formal de la declaración como bien cultural
- f) Las medidas de protección dispuestas a su respecto por el Ministerio.

CAPITULO XIV: MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA RESTRICCIONES

ARTÍCULO 74: “Los bienes culturales objetos de protección por la ley especial deberán ser conservados y resguardados por sus propietarios o poseedores. Cuando los mismos no dieran cumplimiento a dicha obligación el Ministerio podrá ordenar la expropiación...”

ARTÍCULO 78: “Para la protección y conservación de los bienes culturales que integran el Patrimonio Cultural de origen eclesiástico, el Ministerio a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural asesorará a las comisiones diocesanas u otras con el objeto de facilitar el cumplimiento de las normas establecidas por la ley especial y la presente reglamentación.”

Este artículo respalda la necesidad de elaborar el manual como guía básica de apoyo para la protección y conservación de los bienes culturales, brindando un aporte no sólo a la comunidad eclesiástica sino a su vez a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

ARTICULO 79: “Los bienes culturales muebles e inmuebles quedan sujetos a la conservación, salvaguarda y restricciones que la ley especial establece y en el presente reglamento.

ARTICULO 88: “Si un bien cultural inmueble que sea de propiedad privada se destruyera o dañare por caso fortuito o fuerza mayor, se deberá proceder según

dictamen de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural a su restauración o reconstrucción, de acuerdo a su estructura arquitectónica original.

2.3.2 LEYES INTERNACIONALES

2.3.2.1 CARTA DE ATENAS, 1931

La conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos; considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguardia de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas; hace votos para que las solicitudes a este efecto sean sometidas a la Comisión de la Cooperación Intelectual, después de encuestas hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de ser presentadas a la atención de cada Estado.

Corresponderá a la Comisión Internacional de la Cooperación Intelectual, después de las solicitudes hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de haber obtenido de sus organismos locales la información pertinente, dictaminar sobre la oportunidad de las medidas a tomar y sobre los procedimientos a seguir en cualquier caso particular.

LITERAL II: La Conferencia escuchó la exposición de los principios generales y de las teorías concernientes a la protección de monumentos. Observa que, a pesar de la diversidad de casos especiales en los que se pueden adoptar soluciones específicas, predomina en los diferentes Estados representados, por la tendencia general de abandonar las restituciones integrales y a evitar sus riesgos mediante la institución de obras de mantenimiento regular y permanente, aptos para asegurar la conservación de los edificios. En los casos en que la restauración aparezca

indispensable después de degradaciones o destrucciones, recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época.

La Conferencia recomienda mantener, cuando sea posible, la ocupación de los monumentos que les aseguren la continuidad vital, siempre y cuando el destino moderno sea tal que respete el carácter histórico y artístico.

LITERAL VIII La Conferencia emite el voto. 1. Que todos los Estados, o bien las instituciones creadas en ellos y reconocidas como competentes para tal fin, publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañado por fotografías y notas.

2- Que cada Estado cree un archivo donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos históricos.

3-Que la Oficina Internacional de Museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y a los métodos de conservación de los monumentos históricos.

4- Que la misma Oficina estudie la mejor difusión y el mejor uso de las indicaciones y de los datos arquitectónicos, históricos y técnicos así recabados.

LITERAL X: La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiada de las instituciones públicas, emite el voto que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones.

2.3.2.2 CARTA DE VENECIA - ICOMOS

Carta Internacional Sobre La Conservación Y La Restauración De Monumentos Y De Conjuntos Histórico-Artísticos

APROBADA POR ICOMOS EN 1965

"Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad.

Por lo tanto, es esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos sean establecidos de común y formulados en un plan internacional dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones.

DEFINICIONES

Artículo 1º - La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

Artículo 2º - La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.

Artículo 3º - La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.

CONSERVACIÓN

Artículo 4º-La conservación de monumentos implica primeramente la constancia en su mantenimiento.

Artículo 5º - La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se debe concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres.

Artículo 6º - La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala. Cuando el marco tradicional subsiste, éste será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y cualquier arreglo que pudiera alterar las relaciones entre los volúmenes y los colores, será desechada.

Artículo 7º - El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado. En consecuencia, el desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser consentido nada más que cuando la salvaguarda del monumento lo exija o cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.

Artículo 8º - Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante de un monumento solo pueden ser separados cuando esta medida sea la única viable para asegurar su conservación.

RESTAURACIÓN.

Artículo 9º - La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos. Su límite está allí donde comienza la hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones o técnicas aflora de la composición

arquitectónica y llevará la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.

Artículo 10º - Cuando las técnicas tradicionales se muestran inadecuadas, la consolidación de un monumento puede ser asegurada valiéndose de todas las técnicas modernas de conservación y de construcción cuya eficacia haya sido demostrada con bases científicas y garantizada por la experiencia.

Artículo 12º - Los elementos destinados a reemplazar las partes inexistentes deben integrarse armoniosamente en el conjunto, distinguiéndose claramente de las originales, a fin de que la restauración no falsifique el documento artístico o histórico.

Artículo 13º - Los añadidos no deben ser tolerados en tanto que no respeten todas las partes interesantes del edificio, su trazado tradicional, el equilibrio de su composición y sus relaciones con el medio ambiente.

2.3.2.3 LA CONVENCION DE LA HAYA 1954

La Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.

2.3.2.3.1 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA PROTECCIÓN

Aprobada en La Haya (Países Bajos) en 1954 tras la destrucción masiva del patrimonio cultural en la Segunda Guerra Mundial, es el primer acuerdo internacional centrado exclusivamente en la protección del patrimonio cultural.

Abarca bienes muebles e inmuebles, desde monumentos arquitectónicos, artísticos o históricos, sitios arqueológicos, obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés artístico, histórico o arqueológico, hasta colecciones científicas de todo tipo.

Las Altas Partes Contratantes,

Reconociendo que los bienes culturales han sufrido graves daños en el curso de los últimos conflictos armados y que, como consecuencia del desarrollo de la técnica de la guerra, están cada vez más amenazados de destrucción.

Convencidas de que los daños ocasionados a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo constituyen un menoscabo al patrimonio cultural de toda la humanidad, puesto que cada pueblo aporta su contribución a la cultura mundial; Considerando que la conservación del patrimonio cultural presenta una gran importancia para todos los pueblos del mundo y que conviene que ese patrimonio tenga una protección internacional.

Inspirándose en los principios relativos a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, proclamados en las Convenciones de La Haya de 1899 y de 1907 y en el Pacto de Washington del 15 de abril de 1935.

Considerando que esta protección no puede ser eficaz a menos que se organice en tiempo de paz, adoptando medidas tanto en la esfera nacional como en internacional; Resueltas a adoptar todas las disposiciones posibles para proteger los bienes culturales;

Han convenido en las disposiciones siguientes:

Artículo 1. Definición de los bienes culturales

Para los fines de la presente Convención, se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:

a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o

arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos.

b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a..

c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán "centros monumentales".

Artículo 2. Protección de los bienes culturales.

La protección de los bienes culturales, a los efectos de la presente Convención, entraña la salvaguardia y el respeto de dichos bienes.

Artículo 3. Salvaguardia de los bienes culturales.

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a preparar en tiempo de paz, la salvaguardia de los bienes culturales situados en su propio territorio contra los efectos previsibles de un conflicto armado, adoptando las medidas que consideren apropiadas.

Artículo 4. Respeto a los bienes culturales.

1. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar los bienes culturales situados tanto en su propio territorio como en el de las otras Altas Partes Contratantes, absteniéndose de utilizar esos bienes, sus sistemas de protección y sus proximidades inmediatas para fines que pudieran exponer dichos bienes a

destrucción o deterioro en caso de conflicto armado, y absteniéndose de todo acto de hostilidad respecto de tales bienes.

2. Las obligaciones definidas en el párrafo primero del presente artículo no podrán dejar de cumplirse más que en el caso de que una necesidad militar impida de manera imperativa su cumplimiento.

3. Las Altas Partes Contratantes se comprometen además a prohibir, a impedir y a hacer cesar, en caso necesario, cualquier acto de robo, de pillaje, de ocultación o apropiación de bienes culturales, bajo cualquier forma que se practique, así como todos los actos de vandalismo respecto de dichos bienes. Se comprometen también a no requisar bienes culturales muebles situados en el territorio de otra Alta Parte Contratante.

4. Aceptan el compromiso de no tomar medidas de represalia contra los bienes culturales.

5. Ninguna de las Altas Partes Contratantes puede desligarse de las obligaciones estipuladas en el presente artículo, con respecto a otra Alta Parte Contratante, pretextando que esta última no hubiera aplicado las medidas de salvaguardia establecidas en el artículo 3.

Artículo 5. Ocupación.

1. Las Altas Partes Contratantes que ocupen total o parcialmente el territorio de otra Alta Parte Contratante deben, en la medida de lo posible, prestar su apoyo a las autoridades nacionales competentes del territorio ocupado a fin de asegurar la salvaguardia y la conservación de los bienes culturales de ésta.

2. Si para la conservación de los bienes culturales situados en territorio ocupado que hubiesen sido damnificados en el curso de operaciones militares, fuera precisa una intervención urgente y las autoridades nacionales competentes no pudieran encargarse de ella, la Potencia ocupante adoptará, con la mayor amplitud

posible y en estrecha colaboración con esas autoridades, las medidas más necesarias de conservación.

Cada Alta Parte Contratante cuyo Gobierno sea considerado por los miembros de un movimiento de resistencia como su Gobierno legítimo, señalará a éstos, si ello es hacedero, la obligación de observar las disposiciones de esta Convención relativas al respeto de los bienes culturales.

Artículo 6. Identificación de los bienes culturales

De acuerdo con lo que establece el artículo 16, los bienes culturales podrán ostentar un emblema que facilite su identificación.

2.3.2.3.2 DE LA PROTECCIÓN ESPECIAL

ARTÍCULO 8. CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN ESPECIAL

1. Podrán colocarse bajo protección especial un número restringido de refugios destinados a preservar los bienes culturales muebles en caso de conflicto armado, de centros monumentales y otros bienes culturales inmuebles de importancia muy grande, a condición de que:

a. Se encuentren a suficiente distancia de un gran centro industrial o de cualquier objetivo militar importante considerado como punto sensible, como por ejemplo un aeródromo, una estación de radio, un establecimiento destinado a trabajos de defensa nacional, un puerto o una estación ferroviaria de cierta importancia o una gran línea de comunicaciones;

b. No sean utilizados para fines militares.

2. Puede asimismo colocarse bajo protección especial todo refugio para bienes culturales muebles, cualquiera que sea su situación, siempre que esté

construido de tal manera que según todas las probabilidades no haya de sufrir daños como consecuencia de bombardeos.

6. La protección especial se concederá a los bienes culturales mediante su inscripción en el "Registro Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Especial". Esta inscripción no podrá efectuarse más que conforme a las disposiciones de la presente Convención y en las condiciones previstas en el Reglamento para su aplicación.

23.24 CARTA DE MACHU PICHU, 1977

Han pasado casi 45 años desde que se elaboró un documento sobre la teoría y metodología de planificación que tomó el nombre de la "Carta de Atenas".

Muchos nuevos fenómenos han emergido durante ese lapso que requieren una revisión de la Carta que complemente con un documento de enfoque y amplitud mundial que debería ser analizado interdisciplinariamente en una discusión internacional que incluya intelectuales y profesionales, institutos de investigación y universidades de todos los países.

Han existido algunos esfuerzos para modernizar la Carta de Atenas y el presente documento sólo intenta ser punto de partida para tal empresa, debiendo manifestar en primer lugar, que la Carta de Atenas, de 1933, es todavía un documento fundamental para nuestra época, el que puede ser puesto al día pero no negado. Muchos de sus 95 puntos son todavía válidos como testimonio de la vitalidad y comunidad del movimiento moderno, tanto en planificación como en arquitectura.

Atenas 1933, Machu Picchu 1977

Los lugares son significativos, Atenas se erigió como la cuna de la civilización occidental, Machu Picchu simboliza la contribución cultural independiente de otro mundo. Atenas representó la racionalidad personificada por Aristóteles y Platón. Machu Picchu representa todo lo que no involucra la mentalidad global iluminista y todo lo que no es clasificable por su lógica.

2.3.2.4.1 PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS VALORES CULTURALES Y PATRIMONIO HISTÓRICO-MONUMENTAL.

La identidad y el carácter de una ciudad están dados no sólo por su estructura física sino, también por sus características sociológicas por ello se hace necesario que no sólo se preserve y conserve el Patrimonio Histórico-Monumental, sino que se asuma también la defensa del Patrimonio Cultural, conservando los valores que son de fundamental importancia para afirmar la personalidad comunal o nacional y/o aquellos que tienen un auténtico significado para la cultura en general

Asimismo es imprescindible que en la labor de conservación, restauración y reciclaje de las zonas monumentales y monumentos históricos y arquitectónicos, se considere su integración al proceso vivo del desarrollo urbano, como único medio que posibilite la financiación de la operación.

En el proceso de reciclaje de estas zonas debe considerarse la posibilidad de construir edificios de arquitectura contemporánea de gran calidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.

La Alcaldía Municipal es la entidad encargada de normar el Desarrollo Urbano, a través del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, el cual tiene entre sus principales atribuciones:

- Demarcar la Línea y el Nivel de Construcción
- Definir La Calificación de Lugar
- Definir la Revisión Vial y Zonificación
- Otorgar los Permisos de Parcelar, Urbanizar.
- Entre otros.

En las respectivas inspecciones que realiza el personal de Ingeniería de la Alcaldía Municipal, para poder autorizar cualquier tipo de tramite, estos verifican que el inmueble en cuestión no forme parte del Inventario de Inmuebles considerados como Patrimonio Cultural por **CONCULTURA**; o en su defecto el Profesional que realiza dicho tramite es Notificado y provisto de un Formulario especial la cual debe presentar a **CONCULTURA** para que sea esta la entidad que resuelva autorizar o no la demolición, intervención o Modificación de referido Inmueble.

En base ha la resolución emitida por **CONCULTURA** es que la Alcaldía Municipal de San Miguel, se guía para disponerse a resolver el trámite solicitado en primera instancia.

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Es la oficina encargada de aprobar planos fuera del área del Municipio de San Miguel, es el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), a través del Departamento de Normas y Permisos, el cual solicita del interesado una notificación de parte de CONCULTURA, confirmando que el Inmueble es o no

Patrimonio Cultural. En caso de que el inmueble posea valor histórico, el Departamento de Normas y Permisos, se guiará por las recomendaciones que haga la Dirección de Sitios y Monumentos Históricos.

Como es observable todas las instituciones involucradas en el desarrollo urbano están conscientes de la problemática del Patrimonio Cultural en cuanto a su importancia y deterioro actual, por consiguiente, están aplicando una normativa de intervención en aquellos inmuebles que poseen algún valor histórico – arquitectónico.

Sin embargo, dichas acciones aún quedan cortas por distintas razones: En la actualidad se posee un Preinventario de Bienes Inmuebles considerados Patrimonio Cultural, este es en base a una mínima identificación.

Como consecuencia de ello, existe Inmuebles que no están incluidos dentro del pre – inventario o no poseen declaratoria de Patrimonio Cultural, por lo que corren el riesgo de ser intervenidos con el resultado final de una alteración total o consecuencia extrema, la pérdida total del bien inmueble.

Si a esto se le suma que, la Dirección de Sitios y Monumentos no cuenta con los recursos necesarios tanto humanos como de logísticos para dar la cobertura y seguimiento adecuado.

Todas las anteriores condiciones, hacen que existan vacíos, los cuales hay que procurar resolver a corto plazo; por lo que se hace necesario realizar estrategias y acciones para la salvaguarda de los Bienes Culturales Inmuebles.

2.3 MARCO FISICO ESPACIAL

2.4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA ,

2.4.1.1 UBICACIÓN REGIONAL.

2.4.1.2 UBICACIÓN ZONAL

2.4.1.3 UBICACIÓN LOCAL

DATOS GENERALES.

Denominación oficial:	República de El Salvador.
Capital:	San Salvador.
Superficie:	20,935 Km ²
Estructura Administrativa:	14 Departamento con 262 municipios
Densidad municipalidad promedio:	21.057 h/min. Con 79.9 Km ² /min.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

Población Absoluta:	5, 517,000 habitantes
Densidad:	240 hab. /Km ²

DATOS POLÍTICOS

Forma de Gobierno:	República
Poder Ejecutivo:	Presidente y Gabinete de Gobierno
Poder Legislativo:	Asamblea Legislativa
Poder Judicial:	Corte Suprema de Justicia
Nivel de Gobierno:	Nacional y Local

DATOS GENERALES.

Denominación Oficial:	Ciudad San Miguel
-----------------------	-------------------

Pertenece al Departamento: San Miguel.
Superficie en Área Urbana: 27.11Km² Aprox.
Superficie en Área Rural: 204.99 Km² Aprox.
Estructura Administrativa: Cantones y Caseríos

 **DATOS GENERALES.**

Denominación Oficial: Cantón, San Antonio Silva, San Miguel
Pertenece al Departamento: San Miguel.
Superficie en Área Urbana: 14.86 Km² Aprox.
Superficie en Área Rural: 579.12 Km² Aprox.
Estructura Administrativa: 114 Cantones y 32 Caseríos

 **DATOS GENERALES.**

Denominación Oficial: Cantón La Estancia, Moncagua
Pertenece al Departamento: San Miguel.
Superficie en Área Urbana: .49 Km² Aprox.
Superficie en Área Rural: 102.46 Km² Aprox.
Estructura Administrativa: 11 Cantones y 19 Caseríos

 **DATOS GENERALES.**

Denominación Oficial: Cantón Chilanguera, Chirilagua.
Pertenece al Departamento: San Miguel.
Superficie en Área Urbana: .90 Km² Aprox.
Superficie en Área Rural: 206.9 Km² Aprox.
Estructura Administrativa: 12 Cantones y 47Caseríos

⊕ INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

Población Total: habitantes
Densidad: 186. Hab. /Km2

2.4.1.1 UBICACIÓN REGIONAL.



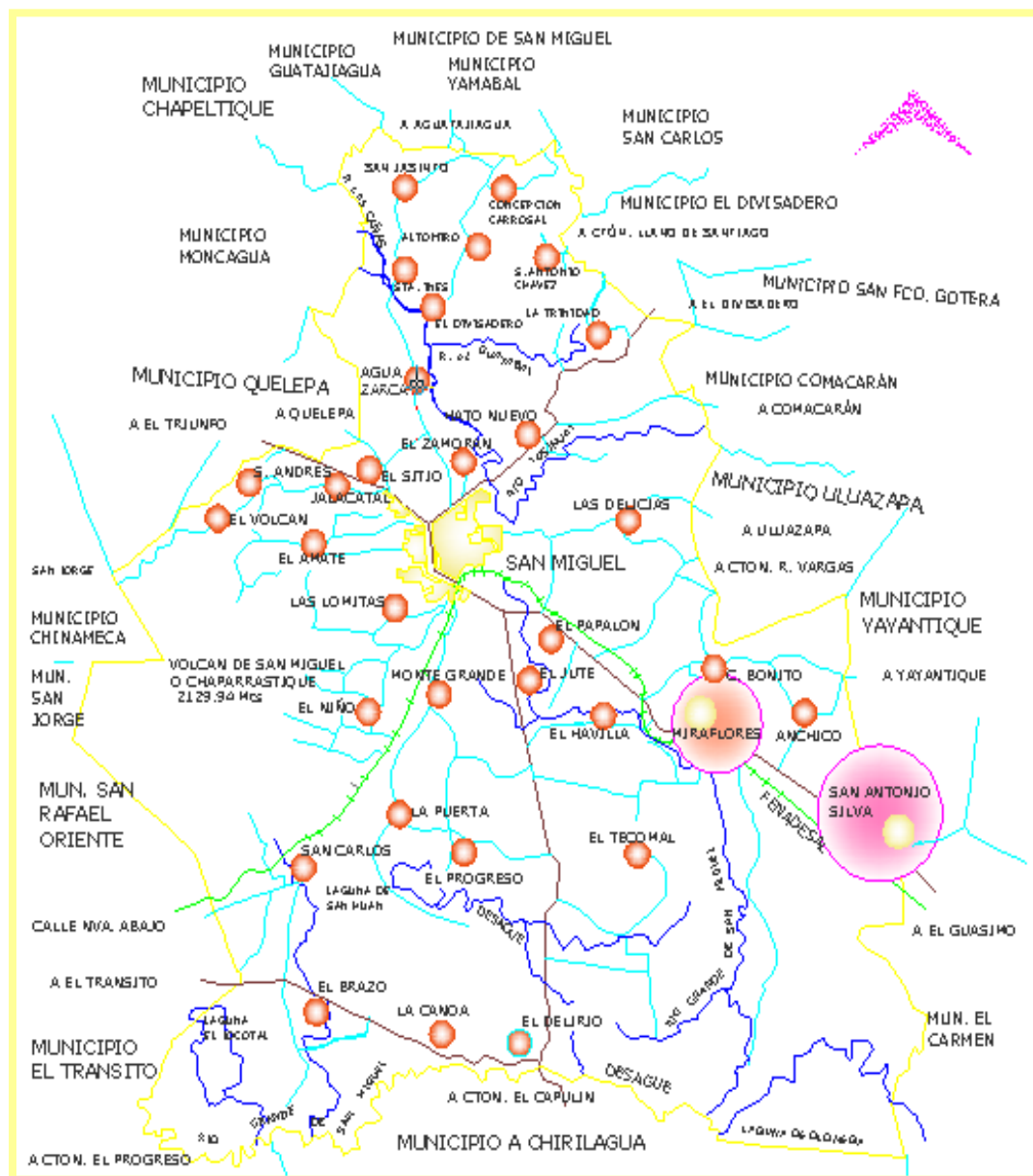
UBICACIÓN ZONAL Y UBICACIÓN LOCAL

Fuente: Tesis Templo Santiago Apóstol De Bienes Muebles

FUENTE: MONOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

2.4.1.2 UBICACIÓN ZONAL, UBICACIÓN LOCAL





2.4.1.3.1 UBICACIÓN DE CASCOS DE HACIENDAS, SAN ANTONIO SILVA (SAN ANTONIO SILVA), RANCHOS (MIRAFLORES) EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

FUENTE: MONOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

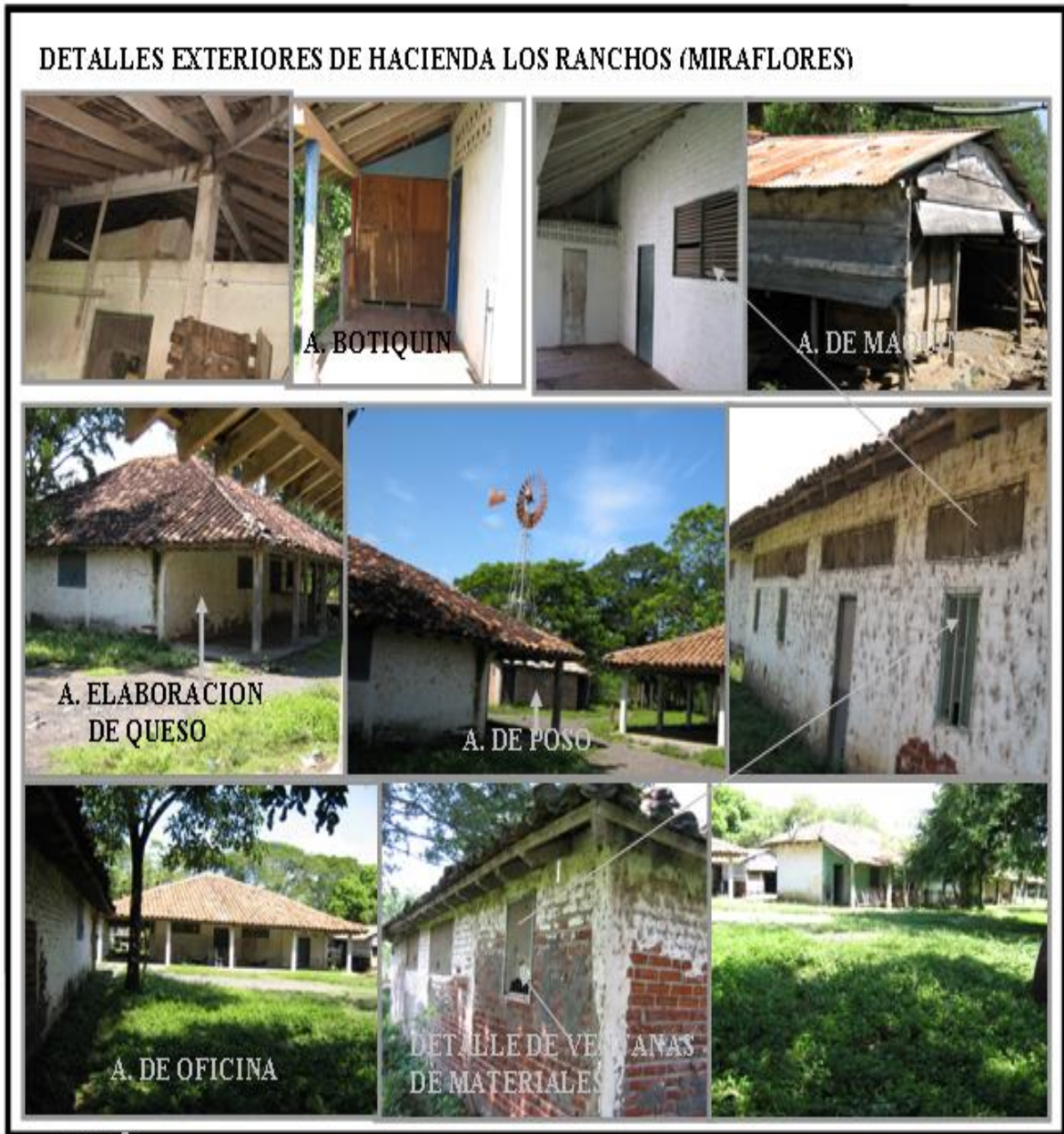
IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



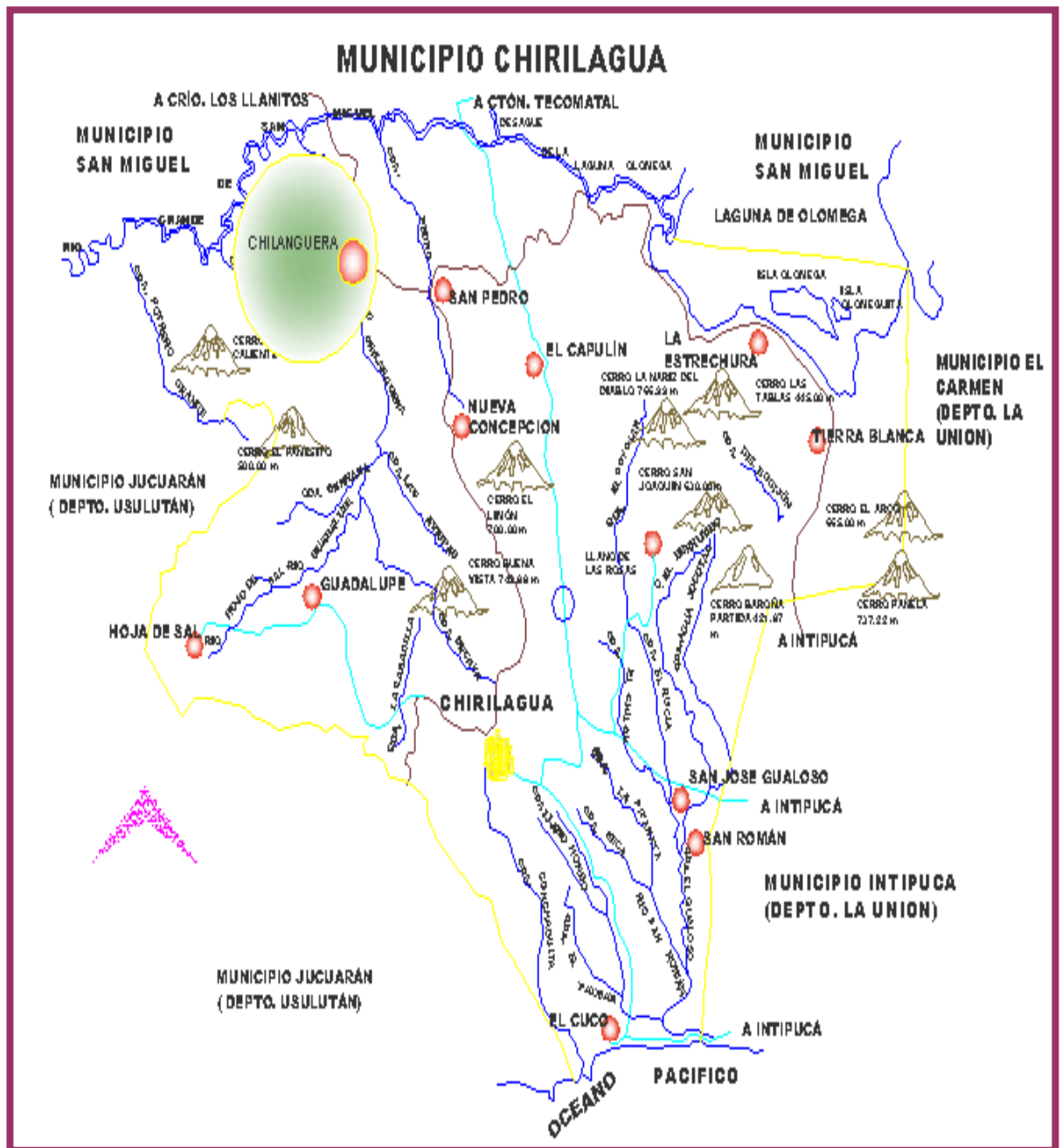
FUENTE: VISITAS DE CAMPO



IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FUENTE: VISITAS DE CAMPO



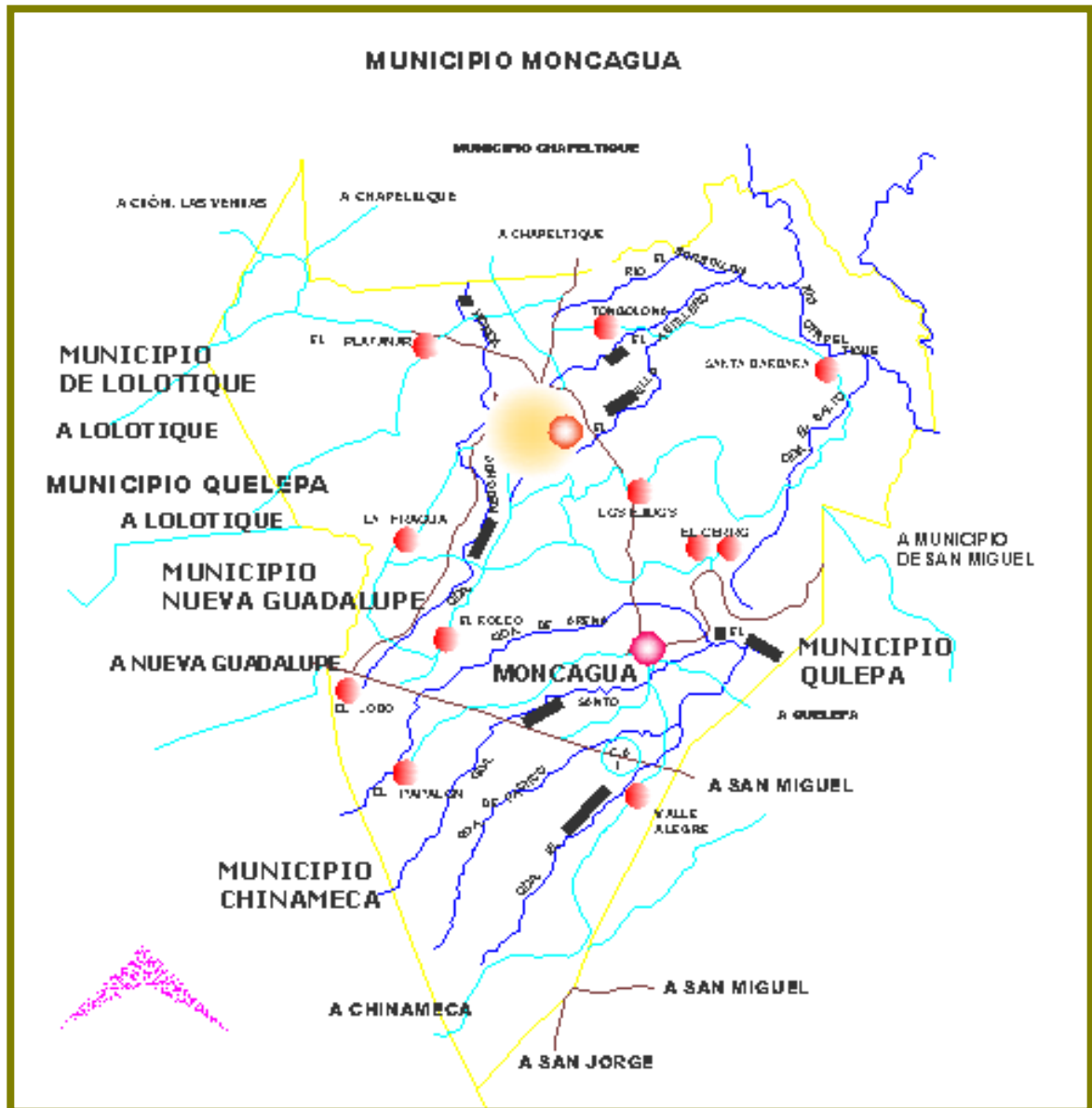
2.4.1.3.3 UBICACIÓN DE CASCO DE HACIENDA CHILANGUERA EN EL MUNICIPIO DE CHIRILAGUA.

FUENTE: MONOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FUENTE: VISITAS DE CAMPO



2.4.1.3.4 UBICACIÓN DE CASCO DE HACIENDA LA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE MONCAGUA.

FUENTE: MONOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FUENTE: VISITAS DE CAMPO

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FUENTE: VISITAS DE CAMPO

DIAGNOSTICO

CAPITULO III

3- DIAGNOSTICO.

3.1- SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE.

3.1.1 HACIENDA SAN ANTONIO SILVA.

Los Cascos de las Haciendas San Antonio Silva, El casco de la Hacienda La Piedad, San Francisco Anchico, Juntamente con el Casco de la Hacienda Los Ranchos, (Mira flores), los tres cascos formaban una sociedad.

En el año de 1977, el Estado a través del Instituto Salvadoreño de transformación Agraria adquiere mediante acto de compraventa tres inmuebles que conforman las haciendas San Antonio Silva, Los Ranchos, y Los Quirós formando un solo cuerpo de los tres inmuebles referidos para la cual se organiza la Asociación Cooperativa de la Reforma Agraria de R.L.-“ACORASAS”, Con el objetivo primordial en primer lugar de lograr una integración social de los habitantes y pobladores de las tres haciendas.-

Teniendo como rubro principal: La ganadería, cultivo de Algodón, Caña de Azúcar, y el cultivo de Granos Básico, Arroz, Maíz, Frijoles, etc.

Siendo los propietarios los sr. Quirós, Plumeros y Perla, en esas fechas o épocas a estas Haciendas se conocían con el nombre de “La Fe Cristina, La Trinidad y La Hermandad.”¹¹

Estas Haciendas dejan de funcionar como una sola sociedad, pasando a formar pequeñas cooperativas individuales, con la intervención por el proceso de la Reforma Agraria, bajo la asesoría del ISTA, iniciada el año 1980; que expropió fincas de grandes hectáreas, otorgándoles derechos de propiedad a Pequeños Agricultores, entregándoles con el objetivo de que ellos se organizaran legalmente en una asociación de trabajadores agropecuarios de denominación “Asociación Cooperativa Agropecuaria”.

¹¹ Fuente: Instituto De Reforma Agraria ISTA.

Denominada: Asociación Cooperativa Agropecuaria San Antonio Silva, y Asociación Cooperativa Agropecuaria Los Ranchos.

La Hacienda San Antonio Silva, ubicada en el kilómetro 158, carretera Panamerica en el cantón San Antonio Silva, en el departamento de San Miguel, según informes, tiene existencia desde 1940. Su primer dueño fue el señor Trinidad Perla. Los orígenes de las de la Casas Haciendas no se tienen con exactitud, pero lo que hoy existe permite tener idea de su esplendor.

El Casco de la Hacienda, consta de dos entradas, la entradas principal en sus dos extremos esta delimitada por un muro de ladrillo visto, el otro extremo esta delimitado con un muro de ladrillo repellido ambos de construcción antigua El portón principal es de alta altura, presentando dos columnas de ladrillo repellido, este consta de puertas de doble hoja con marco de tubo de hierro y decoraciones en formas circulares de hierro forjado de color rojo, este tiene un techo de teja a dos aguas, que en marcan la entrada principal del casco de la hacienda. La segunda entrada consta de de dos puertas de doble hoja, hechas con marcos y refuerzo de tubos de hierro y malla ciclón, sus extremos están delimitadas por un muro de ladrillo visto y el otro extremo con malla ciclón y postes de concreto, (Ver Anexos fotos 1)

Este portón es de acceso vehicular y a la vez peatonal, que conduce hasta la las instalaciones de la Casa Señorial, llegando primero al área de bodegas, pasando entre arboleda del jardín y una calle empedrada que limitada el área de bodegas y la Casa Señorial (Actualmente oficina administrativa) esta se encuentra ubicada en el centro, alrededor las áreas de bodegas , galera de tractores, área de fabricación de concentrado y el área de poso y tanque etc. la casa y las demás áreas esta delimitada por áreas verdes, todo la construcción que conforma el casco de la hacienda esta en forma de "U".

Al costado de la casa se encuentra dos construcciones con forma rectangular con paredes madera y adobe, cubierta de teja, y lamina utilizadas para guardar maquinaria agraria.- (Ver Anexo de Fotos) en frente de la segunda entrada y en

frente del la galera de maquinarias se encuentra ubicada bombas de combustible para el consumo de combustible de la maquinaria de la misma hacienda.

(Ver Anexos fotos 2)

En otro extremo de la casa se encuentran otras bodegas, unas galeras y el área de tanque, y una pila, así como también los graneros o fabrica de concentrado para el ganado, actualmente esta fuera de servicio , (Ver en identifi. fotográfica 3).

Para entrar a la casa se pasa por un jardín con verja, luego se llega a la cochera y un corredor en forma rectangular que nos conduce a la entrada principal de la casa,

La casa consta de cuatro habitaciones, una sala, cocina, comedor, s.s, un jardín interior, área de cochera y bodegas.

La iluminación natural de toda la casa se logra por medio de ventanas que están ubicadas frente al jardín interior, en las habitaciones están iluminadas por ambos lados exterior e interior, en el interior las ventanas están ubicadas en la parte superior de la pared y la puerta. (Ver Anexos fotos 4)

✚ La geometría rectangular se ha utilizado en todo en todas las construcciones (bodegas), que están ubicadas alrededor de la casa señorial, tanto en elevación como en planta.

✚ La casa posee espacios cerrados, incorporando corredores a todas las áreas.

✚ La iluminación y ventilación natural, se logra por medio de los espacios libres relacionadas con el interior y exterior de la casa o bodegas.-

Entre los sistemas constructivos utilizados en paredes están:

✚ El adobe, se utiliza en bodegas

- ✚ El sistema mixto, ladrillo, cemento, hierro y arena. Utilizado en paredes de la casa señorial, aceras,
- ✚ Madera utilizada estructuras de techo, puertas, ventanas, en columnas de corredores y en paredes de bodegas.
- ✚ Celosillas, utilizada en paredes.
- ✚ El vidrio se utilizada en ventanas
- ✚ El hierro, se uso en rejas, balcones, puertas, portones, polines.
- ✚ La teja se utilizo en los techos.
- ✚ La lámina se utiliza en los techos de bodegas.
- ✚ Ladrillo de cemento se utiliza en pisos.
- ✚

Infraestructura:

Son los servicios que permiten la operación de los servicios públicos tales como: abastecimiento de agua potable, drenaje pluvial, electricidad.

Electricidad: Cuenta con iluminación en la casa y en cada una de las bodegas de la hacienda. (Ver Anexos fotos 6)

El sistema Hidráulico, básicamente solo cuenta con tuberías de abastecimiento de agua potable y evacuación aguas negras. (Ver Anexos fotos 7)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL DPTO. DE ING. Y ARQ.			INVENTARIO DE BIENES DE CASCOS DE HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL			
IDENTIFICACION						
NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA SAN ANTONIO SILVA						
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA SAN ANTONIO SILVA						
UBICACIÓN						
DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL		Nº DE INMUEBLE:		Nº DE CATRASTRO:		
MUNICIPIO: DE SAN MIGUEL		NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD PERLA				
CANTON: SAN ANTONIO SILVA		NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOCIACION COOPERATIVA				
IDENTIFICACION FOTOGRAFICA			CARACTER HISTORICO			
			FECHA DE CONSTRUCCION:			
			CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO			
			REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X			
			POSEE ELEMENTOS DE INTERES			
			USO ORIGINAL: VIVIENDA			
			USO ACTUAL: OFICINA ADMINISTRATIVA			
			SISTEMA CONSTRUCTIVO:			
			ESTADO DE CONSERVACION			
			CONDICIONES			
				BUENO	REGULAR	
ESTRUCTURAS					X	
TECHO	X					
CIELO FALSO					X	
PISOS					X	
MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES			MATERIAL			
PAREDES	MATERIAL		EXT.	INT	BALDOSA DE BARRO	
	ADOBE		X	X	CEMENTO	
	LADRILLO DE BARRO:		X	X	LADRILLO DE CEMENTO	
	MADERA		X	X	LADRILLO DE CERAMICA	
	BLOQUE DE CONCRETO:				EMPEDRADO	
	CALICANTO:				BALCONES	
	CONCRETO ARMADO:		X	X	TIPO	MATERIALES USADOS
	HIERRO		X	X	ANTEPECHO	
	REPELLOS		X	X	RECTILINEO	HIERRO FORJADO.
	PINTADA		X	X	REGILLAS	HIERRO FORJADO.
TECHO			ELEMENTOS ORNAMENTALES			
TEJA:	ZINC/TEJA:	X	ELEMENTOS		MATERIALES USADOS	
LAM. DE ZINC :			COLUMNAS	MADERA	CONCRETO	
CIELO FALSO			BALCONES		HIERRO FORJ.	
MADERA:	DURAPANEL:		ARCO DE (M. PTO)			
FIBRO CEMENTO: X			CANECILLOS			
PUERTAS		MATERIALES		ALEROS	MADERA	
TIPO	MADERA	METAL	BALAUSTREADOS			
VANO RECTO	X	X	PILARILLOS			
VANO CON ARCO			CELOCILLA		CONCRETO	
CON OLDURA	X		OTROS		MATERIALES USADOS	
VENTANAS		MATERIALES		CORREDOR :	LADRILLO. ANTI DERRAPANTE	
TIPO	MADERA	METAL/VIDRIO	GRADAS:		DE CONCRETO	
VANO RECTO	X	X	PORTON:		MALLA CICLON	
VANO CON ARCO:			MURO:		DE LADRILLO VISTO	
CIRCULAR:						

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

EXTERIOR

INMUEBLE UBICADO EN UN LOTE TIPO MEDIANERO, PRESENTA UNA FACHADA RECTANGULAR CON PAREDES REPELLADAS DE COLOR BLANCO Y OCRE, CON VENTANAS TIPO SOLAIRE, EN NINGUNA DE SUS FACHADAS SE OBSERVA DECORACION EN LA FACHADA SUR SE NOTA UN MARCO QUE SOBRESALE DE LAS VENTANAS Y LA VENTANA DANDOLE REALCE A LA PARED, TAMBIEN PRESENTA EN LA FACHADA UNA VERJA DE SELOSILLA COLOR BLANCO, LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL ESTA CONFORMADA POR UN VANO RECTO, LA PUERTA ES DE METAL CON BALCON DE HIERRO CON DISEÑOS DE ROMBOS DEL MISMO MATERIAL, SE ANEXA UN MARCO DE MADERA Y EN LA PARTE SUPERIOR UN MARCO CON TRAMA DE MADERA REVESTIDO DE VIDRIO AL COSTADO SUR DE LA FACHADA SE OBSERVA UN ZAGUAN CON VANO RECTO SIN ORNAMENTACION; PRESENTA ADEMÁS UNA PARED CON VENTANAS TIPO SOLAIRE EN UNO DE SUS EXTREMOS EN EL OTRO LA PARED TIENE 1.MT APROX, Y SE COMPLEMENTA CON CELOCILLA DE CONCRETO COLOR VERDE Y UN ENREJADO DE MADERA COLOCADO EN FORMA DE 45 GRADOS, QUE COMPLEMENTA LA PARED, LA FACHADA SE REMATA POR UN ALERO DE MADERA EL CUAL ES SOSTENIDO POR UNA VIGA DE CONCRETO ARMADO, LA CUBIERTA DEL INMUEBLE ES DE TEJA ARTESANAL. A SU ALREDEDOR SE OBSERVAN LAS INSTALACIONES DE BODEGAS, GALERAS, UN TANCUE DE AGUA POTABLE Y UNA PILA, Y VEJETACION. LAS PAREDES DE LAS BODEGAS ESTAN CONSTRUIDAS DE :ADOBE REPELLADO CON MORTERO DE CAL Y ARENA, LADRILLO DE BARRO COCIDO, CON CUBIERTA DE TEJA Y Y LA MINA, PUERTA DE MADERA DE DOBLE HOJA CON VENTAS INCORPORADAS EN LA CADA UNA DE LAS HOJAS

INTERIOR

EN SU INTERIOR NO POSEE ORNAMENTACION EN NINGUNA DE SUS AREAS, LAS PAREDES INTERIORES ESTAN REPELLADAS Y PINTADAS DE COLOR ROSADO, LAS PUERTAS SON DE MADERA BARMISADA, LAS VENTANAS SON DE VIDRIO FIJO UBICADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS PAREDES DE LAS HABITACIONES EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS PAREDES DE LAS HABITACIONES, EN EL INTERIOR DE LA CASA SE ENCUENTRA UN JARDIN , TODA LA CASA ESTA ENCIELADA

DETALLES DE ELEMENTOS		
		
DETALLE DE ALERO TALLADO EN MADERA PINTADA.	PUERTA DE MADERA CON VENTANA INCORPORADA EN CADA UNA DE LAS HOJAS	VENTANA DE MADERA Y REGILLAS DE HIERRO CON REFUERZO DE MADERA
		
DETALLE DE MARCO DE LA PUERATA PRINCIPAL ,TALLADO EN MADERA EN FORMA DE TRAMA CON EVESTIMIENTO DE VIDRIO COLOR AMARILLO CLARO. EN LA PARTE INTERIOR DEL MARCO TIENE UN ESPACIO DE DEPOSITO TIPO ARMARIO DE MADERA	PUERTA DE MADERA CON OLDURAS	PUERTA DE MADERA CON VENTANA Y REJILLAS
		
DISEÑO DE ENTRADA PRINCIPAL A LA CASA SEÑORIAL	MUEBLE EXISTENTE DEL PRIMER DUEÑO	MUEBLE EXISTENTE DEL ANTIGUO DUEÑO

3.1.2 SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE HACIENDA LOS RANCHOS.

La Hacienda Los Ranchos, ubicada en el Cantón Mira flores, sobre la carretera Panamerica, en el departamento de San Miguel, según informes, tiene existencia desde 1955 aproximadamente, su primer dueño fue el señor Enrique Plunera.

Los orígenes de las de la Casas Haciendas no se tienen con exactitud, pero lo que hoy existe permite tener idea de su esplendor,

El Casco de la Hacienda, consta de una entradas, la entradas principal actualmente es un portón de doble con marcos y refuerzo de tubos de hierro y malla ciclón, esta delimitada por una cerca de alambre de púa y postes de concreto.

Este portón es de acceso vehicular y a la vez peatonal, que conduce hasta la las instalaciones de la Casa Señorial, la calle que conduce a las instalaciones principales del casco, llegando primero al área de galera para maquinaria que esta ubicado en uno de sus extremos y en el otro es una zona verde, pasando entre arboleda se llega a las bodegas y oficinas, (Actualmente oficina administrativa), galeras de motores, botiquines, al fondo esta ubicada un poso (molino de viento),(ver anexos fotografía 8)y al extremo sur esta el área donde se procesaba la leche o queso. Todo la construcción que conforma el casco de la hacienda esta en forma de “L”.

Al costado de la casa se encuentra una construcciones con forma rectangular con paredes madera con cubierta de teja, y lamina antes era utilizada como galera de motores, la otra construcción con paredes de ladrillo de barro repellido y pintado en color blanco y cubierta de teja utilizada como botiquín.- Frente a esta están ubicadas las bodegas y oficinas.

El casco de la hacienda consta de una oficina, dos bodegas, dos botiquines, galeras, un poso, y un área de procesamiento de leche. La casa señorial consta de habitaciones, sala, s.s, área de servicio y corredores o pórtico.

La iluminación natural de toda la casa se logra por medio de ventanas que están ubicadas frente a los espacios libres ya que cada una de las áreas está separada,

- ✚ La geometría rectangular se ha utilizado en todo en todas las construcciones (bodegas), que están ubicadas alrededor de la casa señorial, tanto en elevación como en planta.
- ✚ La casa posee espacios cerrados, incorporando corredores a todas las áreas.
- ✚ La iluminación y ventilación natural, se logra por medio de los espacios libres.-

Entre los sistemas constructivos utilizados en paredes están:

El ladrillo de barro, se utiliza en todas las paredes ya sea oficina, la casa y en bodegas

- ✚ Madera utilizada estructuras de techo, puertas, ventanas, en columnas de corredores y en paredes de galeras.
- ✚ Celosillas, utilizada en paredes.
- ✚ El hierro, se uso en rejas, de ventanas
- ✚ La teja se utilizo en los techos.
- ✚ La lámina se utiliza en los techos de bodegas.
- ✚ Ladrillo de cemento se utiliza en pisos.

Infraestructura:

Son los servicios que permiten la operación de los servicios públicos tales como: abastecimiento de agua potable, drenaje pluvial, electricidad.

Electricidad: Cuenta con iluminación en la casa y en cada una de las bodegas de la hacienda. (Ver Anexos fotos 9)

La iluminación natural de toda la casa se logra por medio de ventanas que están ubicadas frente a los espacios libres, la iluminación se logra por ambos lados.

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA LOS RANCHOS
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA LOS RANCHOS

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL N° DE INMUEBLE: N° DE CATRASTRO:
MUNICIPIO: SAN MIGUEL NOMBRE DEL PROPIETARIO: FAMILIA QUIROS PLUNERA
CANTON: MIRAFLORES NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOCIACION COOPERATIVA

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



CARACTER HISTORICO

FECHA DE CONSTRUCCION:
CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO
REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X
POSEE ELEMENTOS DE INTERES
USO ORIGINAL: VIVIENDA
USO ACTUAL: ABANDONADO
SISTEMA CONSTRUCTIVO:

**ESTADO DE CONSERVACION
CONDICIONES**

	BUENO	REGULAR
ESTRUCTURAS		X
TECHO		X
CIELO FALSO		X
PISOS		X

MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

	MATERIAL		EXT.	INT	MATERIAL	PISOS
PAREDES	ADOBE				BALDOSA DE BARRO	X
	LADRILLO DE BARRO:	X	X		CEMENTO	X
	MADERA	X	X		LADRILLO DE CEMENTO	X
	BLOQUE DE CONCRETO:				LADRILLO DE CERAMICA	
	CALICANTO:				EMPEDRADO	
	CONCRETO ARMADO:				BALCONES	
	HIERRO				TIPO	MATERIALES USADOS
REPELLOS	X	X		ANTEPECHO		
PINTADA	X	X		RECTILINEO		
				REGILLAS	HIERRO FORJADO	
TECHO				ELEMENTOS ORNAMENTALES		
TEJA: X	ZINC/TEJA:			ELEMENTOS	MATERIALES USADOS	
LAM. DE ZINC :				COLUMNAS	MADERA	CONCRETO
CIELO FALSO				BALCONES		
MADERA:	DURAPANEL:			ARCO DE (M. PTO)		
FIBRO CEMENTO:				CANECILLOS		
PUERTAS		MATERIALES		ALEROS	MADERA	
TIPO	MADERA	METAL		BALAUSTRADOS		
VANO RECTO	X			PILARILLOS		
VANO CON ARCO				CELOCILLA	CONCRETO	
CON OLDURA	X			OTROS		
VENTANAS		MATERIALES		CORREDOR :	BALDOSA DE BARRO	
TIPO	MADERA	METAL/VIDRIO		GRADAS:		
VANO RECTO	X			PORTON:		
VANO CON ARCO:				MURO:		

CIRCULAR:

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

LOTE ESQUINERO DE PLANTA TIPO "L", EL INMUEBLE CUENTA CON VARIOS MODULOS EN LA FACHADA SOLO SE OBSERVAN PRIMERAMENTE LOS TALLERES UN AREA RECTANGULAR CON COLUMNAS Y ESTRUCTURA DEL TECHO DE MADERA. CON CUBIERTA DE TEJA ARTESANAL, LUEGO LAS OFICINAS CON COLUMNAS DE CONCRETO CON PAREDES DE LADRILLO DE BARRO Y ESTAN PINTADAS EN COLOR BLANCO EL AREA DEL POSO LAS PAREDES SON DE LADRILLO DE BARRO VISTO DE ESTE MODULO SOBRESALE UNA PAPALOTA DE VIENTO. AREA DE BOTIQUIN Y EL AREA DE LA FRABRICA DE QUESO; LAS PAREDES SON DE LADRILLO DE BARRO Y ESTAN REPELLADAS Y PINTADAS EN COLOR BLANCO, LAS COLUMNAS Y ESTRUCTURA DEL TECHO SON DE MADERA, LAS CUBIERTAS SON DE TEJA ARTESANAL. EL PISO DE ESTAS AREAS SON DE CEMENTO Y BALDOSA DE BARRO EXCEPTO EL AREA DEL BOTIQUIN EL PISO ES DE LADRILLO DE CEMENTO. LAS PUERTAS VENTANAS Y ESTRUCTURAS DE TECHO DE TODAS ESTAS AREAS SON DE MADERA, ALGUNAS VENTANAS SOLO TIENEN REGILLAS DE HIERRO Y OTRAS MAYA MATALICA CON MARCO DE MADERA Y REGILLAS.

DETALLES DE VENTANAS, PUERTAS Y COLUMNAS



VENTANA CON MALLA METALICA Y MARCO DE MADERA



VENTANA RECTANGULAR DE DOBLE HOJA Y MARCO DE MADERA



VENTANA TIPO SOLAIRE CON DOS CUERPOS Y MARCO DE MADERA



VENTANA CON REGILLAS Y MARCO DE MADERA



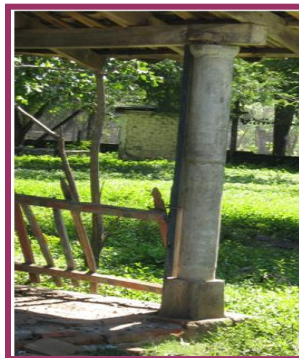
VENTANA DE MADERA Y DETALLE DE SELOCILLAS



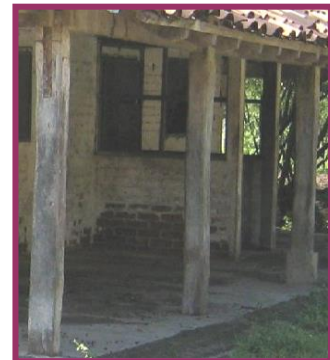
VENTANA DE DOS CUERPOS UNO DE MADERA Y EL OTRO TIPO SOLAIRE CON MARCO DE MADERA



PUERTAS DE MADERA



COLUMNA DE CONCRETO ARMADO



COLUMNA DE MADERA

PUERTA DE MADERA Y DETALLE DE SELOCILLA



3.1.3 SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE HACIENDA CHILANGUERA

La Hacienda Chilanguera, ubicada en el cantón Chilanguera, Municipio de Chirilagua, en el departamento de San Miguel, Conocido por los habitantes del lugar como "Hacienda Vieja."

Su primer propietario fue la señora Abigail de Girat, la hacienda cuenta con una extensión de 3,885 hectáreas de terreno.

La hacienda Chilanguera Después de ser intervenida por el proceso de Reforma Agraria en junio del año de 1980, paso a ser Cooperativa del sector reformado, presidida por un gobierno comunal, gajo la asesoría del Instituto de Transformación Agraria (ISTA)

Denominada "Asociación Agropecuaria Hacienda Chilanguera, siendo la agricultura y la ganadería las dos mas grandes fuentes de trabajo en el Municipio, como cultivos tradicionales tienen: El cultivo de maguey, gramos básicos y la ganadería, se desarrollan individualmente para consumo diario cultivo.

Actualmente la Cooperativa se dedica al cultivo y exportación de jugo de marañón a otro país, también se cultiva de Maguey.

Los orígenes de las de la Casas Haciendas no se tienen con exactitud, pero lo que hoy existe permite tener idea de su esplendor,

El Casco de la Hacienda, consta de dos entradas, la entradas principal en sus dos extremos esta delimitada por un muro de ladrillo visto, de construcción antigua El portón principal es de baja altura, este consta de puertas de doble hoja; hechas con marcos y refuerzo de tubos de hierro y malla ciclón.

Este portón es de acceso vehicular, que conduce hasta las instalaciones de la Casa Señorial, llegando primero al aun patio principal y jardín que delimitada la Casa Señorial con el área administrativa, bodega.

El acceso peatonal se hace a través del área administrativa, esta entrada presenta un arco de medio punto, el recorrido se hace a través del patio pasando por el jardín y la arboleda comunicando con la casa señorial, esta tiene una entrada vehicular que conduce a el patio, jardín o área recreativa (piscina), de la casa se puede realizar por la puerta principal de la casa, o el acceso vehicular, el portón, tiene forma de arco de medio punto, esta ubicado a un lado del patio principal,

Este portón en sus dos extremos tiene columnas de ladrillo de barro cocido puesta de trinchera, se corona con un arco de medio punto del mismo material, por sus características y detalles constructivos se deduce que es una construcción antigua, las dos columnas y el arco presenta una altura 4.00 mts aproximadamente (Ver Anexos fotos 10)

La casa y las demás áreas esta delimitada por áreas verdes, todo la construcción que conforma el casco de la hacienda tiene forma rectangular.

La entrada a la casa primeramente se llega un corredor en forma rectangular que nos conduce a la demás áreas de la casa las puertas y ventanas tienen forma de arco de medio punto. La casa consta de cuatro habitaciones, en sala, cocina comedor, s.s, un jardín interior, y bodegas.

La iluminación y ventilación natural de toda la casa se logra por medio de ventanas que están ubicadas frente al jardín interioro patio, y los espacios libres.

- ✚ La geometría rectangular se ha utilizado en todas las construcciones tanto en elevación como en planta.
- ✚ La casa posee espacios cerrados, incorporando corredores a todas las áreas.
- ✚ La iluminación y ventilación natural, se logra por medio de los espacios libres.-

Entre los sistemas constructivos utilizados en paredes están:

✚ El ladrillo de barro, se utiliza en todas las paredes ya sea oficina, la casa en bodegas

✚ Madera utilizada estructuras de techo, puertas, ventanas, en columnas ubicadas en los

Corredores o pórticos.-

✚ El hierro, se uso en rejas de ventanas

✚ La teja se utilizo en los techos.

✚ Ladrillo de cemento se utiliza en pisos.

Infraestructura:

Son los servicios que permiten la operación de los servicios públicos tales como: abastecimiento de agua potable, drenaje pluvial, electricidad.

Electricidad: Cuenta con iluminación en cada una de las áreas del casco de la hacienda. (Ver Anexos fotos11)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL DPTO. DE ING. Y ARQ.		INVENTARIO DE BIENES DE CASCOS DE HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	
IDENTIFICACION			
NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA DE CHILANGUERA			
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA DE CHILANGUERA			
UBICACIÓN			
DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL		Nº DE INMUEBLE:	Nº DE CATRASTRO:
MUNICIPIO: CHIRILAGUA		NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABIGAIL DE GIRAL	
CANTON: CHILALANGUERA		NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOCIACION COOPERATIVA	
IDENTIFICACION FOTOGRAFICA		CARACTER HISTORICO	
		FECHA DE CONSTRUCCION:	
		CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO	
		REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X	
		POSEE ELEMENTOS DE INTERES	
		USO ORIGINAL: VIVIENDA	
		USO ACTUAL: OFICINA ADMINISTRATIVA	
		SISTEMA CONSTRUCTIVO:	
		ESTADO DE CONSERVACION CONDICIONES	
		BUENO	REGULAR
		ESTRUCTURAS	
		X	
			X
			X
MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES		MATERIAL	
PAREDES	MATERIAL	EXT.	INT
	ADOBE		
	LADRILLO DE BARRO:	X	X
	MADERA	X	X
	BLOQUE DE CONCRETO:		
	CALICANTO:		
	CONCRETO ARMADO:	X	X
	HIERRO		
	REPELLOS	X	X
	PINTADA	X	X
TECHO		ELEMENTOS ORNAMENTALES	
TEJA: X	ZINC/TEJA:	ELEMENTOS	
LAM. DE ZINC :		COLUMNAS	MADERA CONCRETO
CIELO FALSO		BALCONES	HIERRO FORJ.
MADERA: X	DURAPANEL:	ARCO DE (M. PTO)	LADRILLO
FIBRO CEMENTO: X		CANECILLOS	
PUERTAS		ALEROS	MADERA
MATERIALES		BALAUSTREADOS	
TIPO	MADERA	METAL	PILARILLOS CONCRETO
VANO RECTO	X		
VANO CON ARCO	X		
CON OLDURA	X		
VENTANAS		OTROS	
MATERIALES		CORREDOR :	LADRILLO. ANTI DERRAPANTE
TIPO	MADERA	METAL/VIDRIO	DE CONCRETO
VANO RECTO	X		MALLA CICLON
VANO CON ARCO:	X		DE LADRILLO VISTO
CIRCULAR:	X		

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

EXTERIOR

LOTE ESQUINERO DE PLANTA RECTANGULAR, EL INMUEBLE CUENTA CON DOS AREAS CONSTRUIDAS LA PRIMERA; ACTUALMENTE ES LA OFICINA ADMINISTRATIVA, LA SEGUNDA ESTA ABANDONADA. LA ENTRADA PRINCIPAL PERMITE TENER ACCESO A LAS DOS AREAS, EL AREA DE LA OFICINA ESTA JUNTAMENTE A LA BODEGA ESTAM RODEADAS DE VENTANAS ENREJADAS CON HIERRO Y MADERA.

LA ENTRADA ES UN CORREDOR CON COLUMNAS DE MADERA, EN LA MISMA ESTA EL AREA DE SERVICIO, (COCINA). LA OFICINA HACIDO REMODELADO EL CIELO FALSO

EL AREA SEGUNDO, LA ENTRADA A EL INTERIOR DE LA CASA ES UN ARCO DE MEDIO PUNTO CON COLUMNA Y BALAUSTRAS DE CONCRETO, EL TECHO DE LAS DOS AREAS SON DE TEJA ARTESANAL.

LAS VENTANAS Y PUERTAS TIENEN FORMA DE ARCO DE MEDIO PUNTO SON DE MADERA DE DOBLE HOJA CON OLDURAS, LA PUERTAS TIENE VENTANAS CON REJILLAS.

LA ESTRUCTURA DEL TECHO Y EL CIELO FALSO ES DE MADERA Y LA CUBIERTA ES DE TEJA ARTESANAL

ALEDAÑO A LA SEGUNDA AREA ESTA UN PORTON CON FORMA DE ARCO DE MEDIO PUNTO INCRUSTADO EN COLUMNAS DE LADRILLO QUE SOBRE SALEN DEL ARCO.

EL AREA QUE ACTUALMENTE ES LA OFICINA ADMINISTRATIVA HA SIDO REMODELADA UNA VENTANA ACTUALMENTE ES METALICA Y BALCON DE HIERRO FORJADO EL CIELO FALSO ES DE ASBESTO CEMENTO, SE COLOCADO UN VENTILADOR CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA

DETALLES DE ELEMENTOS



VENTANA DE MADERA
CON ARCO DE MEDIO PUNTO



ENREJADO DE HIERRO Y MADERA



DETALLE DE COLUMNA DE MADERA
PISO DE LADRILLO ANTIDESLISANTE



PUERTA DE MADERA CON
VENTANAS INCORPORADAS
Y ARCO DE MEDIO PUNTO



BALCON DE HIERRO FORJADO Y
VENTANA CON ARCO DE MEDIO
PUNTO



DETALLE DE CIELO FALSO DE
ASBESTO Y BALCON DE HIERRO
FORJADO



OJO DE BUEY UBICADOS EN
LA PARTE SUPERIOR DE LA
PARED



BAULASTRADO DE CONCRETO
COLUMNAS RECTANGULARES
Y ARCO REBAJADO



DETALLE DE ELEMENTOS
ORNAMENTALES DE PUERTAS



ARCO DE MEDIO PUNTO CON
COLUMNAS DE LADRILLO VISTO
ALFONDO PARED CON DURMIENTES
DE CONCRETO



DETALLE DE CIELO FALSO DE
MADERA

3.1.4 SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE HACIENDA LA ESTANCIA

La Hacienda Estancia, ubicada en el cantón La Estancia, Municipio de Moncagua, en el departamento de San Miguel.

Su primer propietario fue el señor Raúl Pecoorini, teniendo como representante legal y a la vez administrador general de la hacienda el sr. Ingeniero Agrónomo José Adán Portillo, la hacienda cuenta con una extensión superficial de 791.95 MZ, 531 hectáreas de terreno.

La hacienda Estancia; Después de ser intervenida por el proceso de Reforma Agraria en marzo del año de 1980, paso a ser Cooperativa del sector reformado, presidida por un gobierno comunal, gajo la asesoría del Instituto de Transformación Agraria(ISTA), obtuvo su personería jurídica en el ramo de la Agricultura, Ganadería.

Denominada “Asociación Agropecuaria Hacienda La Estancia, siendo la agricultura y la ganadería las dos mas grandes fuentes de trabajo en el Municipio, como cultivos tradicionales tienen: El cultivo de maguey, gramos básicos y la ganadería, se desarrollan individualmente para consumo diario del cultivo.

Los orígenes de las de la Casas Haciendas no se tienen con exactitud, pero lo que hoy existe permite tener idea de su esplendor,

El ingreso a el casco de la hacienda es sobre la carretera que conduce del Municipio de Moncagua a el Municipio de Chapeltique, su entrada principal son dos columnas de ladrillo de barro de media altura. La calle que nos conduce a el casco de la hacienda es de tierra el recorrido se hace entre árboles y viviendas se llega a la casa señorial, que esta ubicada frente a un parque y un árbol de Ceiba

La casa señorial es de gran atracción por su diseño y altura, las áreas la casa esta delimitada por áreas verdes, toda la construcción que conforma el casco de la hacienda tiene forma rectangular.

La entrada a la casa primeramente se llega un corredor en forma rectangular que nos conduce a las demás áreas de la casa, las puertas son de madera y tienen forma de arco de medio punto. La casa consta de habitaciones, sala, cocina comedor, s.s, un jardín interior, y bodegas.

La iluminación natural de toda la sala se logra por medio de ventanas que están ubicadas hacia las áreas verdes exteriores de la casa.

La ventilación natural de toda la casa se logra por medio de ventanas que están ubicadas frente a los espacios libres.

- ✚ La geometría rectangular se ha utilizado en casi toda la construcción tanto en elevación como en planta.
- ✚ La casa posee espacios cerrados, incorporando corredor o pórtico en la fachada principal.
- ✚ La iluminación y ventilación natural, se logra por medio de los espacios libres.-

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA LA ESTANCIA
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA LA ESTANCIA

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL
MUNICIPIO: MONCAGUA
CANTON: LA ESTANCIA

Nº DE INMUEBLE:

Nº DE CATRASTRO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOCIACION COOPERATIVA

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA

CARACTER HISTORICO



FECHA DE CONSTRUCCION:

CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO

REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X

POSEE ELEMENTOS DE INTERES

USO ORIGINAL: VIVIENDA

USO ACTUAL: ABANDONADA

SISTEMA CONSTRUCTIVO: CONCRETO

ESTADO DE CONSERVACION

CONDICIONES

	BUENO	MALO
ESTRUCTURAS		X
TECHO		X
CIELO FALSO		X
PISOS		X

MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

PAREDES	MATERIAL		EXT.	INT.	MATERIAL	PISOS	
	ADOBE	LADRILLO DE BARRO:					BALDOSA DE BARRO
			X	X	LADRILLO DE CEMENTO	X	
		MADERA	X	X	LADRILLO DE CERAMICA	X	
		BLOQUE DE CONCRETO:	X	X	EMPEDRADO		
		CALICANTO:			BALCONES		
		CONCRETO ARMADO:			TIPO	MATERIALES USADOS	
		HIERRO			ANTEPECHO		
		REPELLOS	X	X	RECTILINEO	HIERRO FORJADO.	
		PINTADA	X	X	REGILLAS		
TECHO				ELEMENTOS ORNAMENTALES			
TEJA: X	ZINC/TEJA:			ELEMENTOS	MATERIALES USADOS		
LAM. DE ZINC :				COLUMNAS	MADERA		
CIELO FALSO				BALCONES	HIERRO FORJ.		
MADERA: X	DURAPANEL:			ARCO DE (M. PTO)			
FIBRO CEMENTO:				CANECILLOS	MADERA		
PUERTAS				ALEROS	MADERA		
TIPO		MADERA	METAL	BALAUSTRADOS			
VANO RECTO		X		PILARILLOS	CONCRETO		
VANO CON ARCO		X		CELOCILLA			
CON OLDURA		X		OTROS			
VENTANAS				CORREDOR :	MATERIALES USADOS		
TIPO		MADERA	METAL/VIDRIO	GRADAS:	LADRILLO DE CEMENTO		
VANO RECTO		X	X	PORTON:	CONCRETO		
VANO CON ARCO:				MURO:	LAMINA		
CIRCULAR:					CONCRETO		

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

LOTE ESQUINERO DE FACHADA RECTA USANDO LA LINEA CURVA EN LAS GRADAS PRINCIPALES COMO PUNTO DE ENFOQUE Y EN CADA UNO DE SUS EXTREMOS SIGUE LA LINEA CURVA EN LAS TERRAZAS USANDO COMO VERJA PILARILLOS DE CONCRETO CADA UNO DE ESTOS ESTAN DECORADOS, UNIENDOCE CON EL CORREDOR QUE TIENE UNA SERIE DE COLUMNAS DE MADERA ESTAN PINTADAS DE COLOR VERDE Y Y ADOSADAS UNAS A OTRAS POR MEDIO DE MENSULAS DE MADERA PINTADA BALAUSTRADA DE CONCRETO PINTADOS EN COLOR BLANCO Y CON ORMANENTAS PLASMADAS EN CADA UNO DE LOS BALAUSTRAS.

LAS GRADAS Y LAS TERRAZAS SOBRESALEN DE LA FACHADA, EN EL EXTREMO PONIENTE TIENE GRADAS QUE NOS CONDUCCEN A LA CALLE O A OTRA AREA DE LA CASA EN SU ENTRADA TIENE GRADAS, VENTANAS TIPO SOLAIRE, Y DOS CUADRIFORMES O CLARABOLLAS.

EL OTRO EXTREMO UNA HABITACION QUE SOLO TIENE VENTANAS RECTANGULARES LA ESTRUCTURA DEL TECHO EN EL CORREDOR ES DE MADERA PINTADA EN BLANCO Y EL TECHO ES MAS BAJA CON CUVIERTA DE TAJA ARTESANAL, EN LAS DEMAS AREA PRINCIPALES DE LA CASA ESTAN ENCIELADA CON MADERA EL TECHO TIENE CUBIERTA DE LAMINA Y ES MAS ALTO QUE EL TECHO DEL CORREDOR O PORTICO.

DETALLES DE VENTANAS, PUERTAS, COLUMNAS ,CIELO FALSO



VENTANA SOLAIRE CON BALCON DE HIERRO Y REPISA



VENTANA CUADRIFOLIOS



VENTANA DE MADERA CON ARCO DE MEDIO PUNTO Y REJILLAS DE HIERRO



PUERTA DE MADERA DE DOBLE HOJA Y ARCO REBAJADO



PUERTA DE MADERA GRADAS DE LADRILLO DE CEMENTO



CIELO FALSO DE MADERA



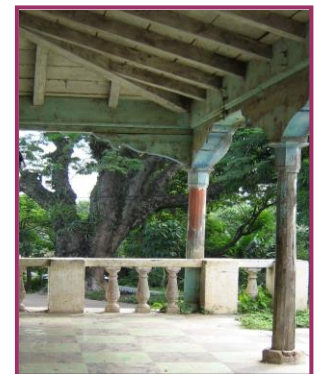
DETALLE DE BALCON



COLUMNA DE CONCRETO



DETALLE DE COLUMNAS, TECHO GRADAS CANECILLOS



DETALLES DE COLUMNAS DE MADERA PILARILLOS DE CONCRETO ESTRUCTURA DEL TECHO DE MADERA Y PISO DE LADRILLO DE CEMENTO.

3.1.5 SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE HACIENDA TAMERA.

La Hacienda tamera, ubicada en el cantón Gualama, Municipio de Moncagua, en el departamento de San Miguel.

Su primer propietario fue la familia Poma, teniendo como representante legal el sr. Casildo Quan. Cuenta con una extensión superficial de 828.289 Mz, y 578 hectáreas de terreno.

La hacienda Tamera; Después de su intervención del proceso de la Reforma Agraria en junio dos del año 1980, fecha de intervenciones les entrega a los trabajadores dicha hacienda con el objetivo de organizarse legalmente en una asociación de trabajadores agropecuarios de “denominación Asociación Cooperativa Agropecuaria de Tamera”, presidida por un gobierno comunal, bajo la asesoría del Instituto de Transformación Agraria ISTA, obtuvo su personería jurídica en el ramo de la Agricultura, Ganadería.

Denominada “Asociación Agropecuaria Hacienda Tamera”, siendo su rubro principal la agricultura y la ganadería y también la explotación de los cultivos no tradicionales como el Kenaf y el Henequén así como la Caña de Azúcar y granos básicos como el maíz, frijol, maicillo y la ganadería estos se desarrollan individualmente y son los más grandes cultivos en el municipio.-

Los orígenes de las de la Casas Haciendas no se tienen con exactitud, pero lo que hoy existe permite tener idea de su esplendor.

El ingreso a el casco de la hacienda es sobre la carretera que conduce al el Municipio De Chapeltique en el desvío de Tamera, a un Km. y medio aproximadamente del desvío se encuentra un portón con forma de arco de medio

punto con dos columnas de ladrillo de barro este nos conduce a la entrada principal del casco de la hacienda.

La calle que nos conduce a el casco de la hacienda es de tierra con bastante vegetación en los dos extremos con un clima muy agradable, Aproximadamente a medio km. se encuentra el casco de la hacienda, pasando por quebradas se llega a la casa.-

El acceso a la casa esta empedrado que se utiliza como acera luego se llega a la entrada vehicular son dos columnas de ladrillo de barro, al lado esta la casa su entrada se hace por medio de un corredor con una serie de columnas circulares de concreto pintadas en color verde con base cuadrada, estas columnas sostienen los durmientes y las vigas de madera de la estructura del techo, el corredor o pórtico permite la entrada a la oficina, las bodegas y el interior de la casa, el corredor se complementan sus dos extremos con áreas utilizadas como bodegas una de estas habitaciones actualmente se utiliza para el área de unidad de salud del cantón.

El interior de la casa tiene corredor con columnas este permite el acceso a cada una de las bodegas ya que casi todas las áreas de la casa son utilizadas como bodega, Actualmente solo dos áreas de la casa se utiliza, la primera que es la unidad de salud y la segunda como vivienda.

La casa tiene un patio interior en donde esta un poso y un área donde existió una galera al fondo se ubica un corral una pared de ladrillo de barro divide la galera y el corral.

La iluminación y ventilación natural de todas las áreas de la casa se logra por medio de ventanas ubicadas frente a las áreas libres.

✚ La geometría rectangular se ha utilizado en casi toda la construcción tanto en elevación como en planta.

- ✚ La casa posee espacios cerrados, incorporando corredor o pórtico en la fachada principal.
- ✚ La iluminación y ventilación natural, se logra por medio de los espacios libres.-

Entre los sistemas constructivos utilizados en paredes están:

- ✚ El ladrillo de barro, se utiliza en todas las paredes de toda la casa
- ✚ Madera utilizada en estructuras de techo, puertas, ventanas, en columnas ubicadas en el corredor o pórtico.-
 - ✚ El hierro, se uso en rejas o balcones de las ventanas
 - ✚ La teja se utilizo en los techos.
 - ✚ Ladrillo de cemento se utiliza en pisos.
 - ✚ Ladrillo de barro se utilizo en el piso de los corredores
 - ✚ La piedra en las entradas a los corredores.

Infraestructura:

Son los servicios que permiten la operación de los servicios públicos tales como: abastecimiento de agua potable, drenaje pluvial, electricidad.

Electricidad: Cuenta con iluminación en cada una de las áreas del casco de la hacienda. (Ver Anexos fotos 12)

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA TAMERA
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA TAMERA

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL
MUNICIPIO: MONCAGUA
CANTON: GUALAMA

Nº DE INMUEBLE:

Nº DE CATRASTRO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR: FAMILIA POMA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASOCIACION COOPERATIVA

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA

CARACTER HISTORICO



FECHA DE CONSTRUCCION:

CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO

REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X

POSEE ELEMENTOS DE INTERES

USO ORIGINAL: VIVIENDA

USO ACTUAL: VIVIENDA

SISTEMA CONSTRUCTIVO: MIXTO

ESTADO DE CONSERVACION

CONDICIONES

	BUENO	REGULAR
ESTRUCTURAS		X
TECHO		X
CIELO FALSO		X
PISOS		X

MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

PAREDES	MATERIAL	EXT.	INT	BALDOSA DE BARRO	
	ADOBE				CEMENTO
LADRILLO DE BARRO:		X	X	LADRILLO DE CEMENTO	X
MADERA		X	X	LADRILLO DE CERAMICA	
BLOQUE DE CONCRETO:				EMPEDRADO	X
CALICANTO:				BALCONES	
CONCRETO ARMADO:				TIPO	MATERIALES USADOS
HIERRO				ANTEPECHO	HIERRO FORJADO.
REPELLOS		X	X	RECTILINEO	HIERRO FORJADO.
PINTADA		X	X	REGILLAS	HIERRO FORJADO.
TECHO				ELEMENTOS ORNAMENTALES	
TEJA: X	ZINC/TEJA:			ELEMENTOS	MATERIALES USADOS
LAM. DE ZINC :				COLUMNAS	MADERA CONCRETO
CIELO FALSO				BALCONES	HIERRO FORJ.
MADERA:	DURAPANEL:			ARCO DE (M. PTO)	LADRILLO
FIBRO CEMENTO:				CANECILLOS	MADERA
PUERTAS		MATERIALES		ALEROS	MADERA
TIPO	MADERA	METAL		BALAUSTRADOS	
VANO RECTO	X			PILARILLOS	
VANO CON ARCO				CELOCILLA	
CON OLDURA	X			OTROS	
VENTANAS		MATERIALES		CORREDOR :	MATERIALES USADOS
TIPO	MADERA	METAL/VIDRIO		GRADAS:	LADRILLO DE CEMENTO
VANO RECTO	X			PORTON:	LAMINA
VANO CON ARCO:				MURO:	DE LADRILLO VISTO
CIRCULAR:					

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

EXTERIOR

LOTE RECTANGULAR, DE PLANTA TIPO "L" CON FACHADA RECTA EN AMBOS EXTREMOS TIENE HABITACIONES Y EN EL CENTRO UN AMPLIO CORREDOR O PORTICO, LO ADORNA COLUMNAS CIRCULARES DE CONCRETO CON DURMIENTES QUE SOSTIENEN LAS VIGAS Y LOS CANECILLOS DE MADERA.

LAS PUERTAS Y VENTANAS SON DE MADERA DE DOBLE HOJA, PINTADAS EN COLOR VERDE, LOS BALCONES DE REJILLAS QUE SOBRESALEN A NIVEL DE LA REPISA DE LAS VENTANAS.

LA ESTRUCTURA DEL TECHO TODA ES DE MADERA, CON CUBIERTA DE TEJA.

LAS PAREDES SON DE LADRILLO DE BARRO, ESTAN REPELLADAS Y PINTADAS EN COLOR BLANCO, LA FACHADA PRINCIPAL SE CONVINAN EL COLOR VERDE CON EL COLOR BLANCO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PARED.

EN EL EXTREMO NORTE ESTA UN PORTON EN FORMA DE ARCO DE MEDIO PUNTO DE LADRILLO DE BARRO. EN LA PARTE EXTERIOR DE LA CASA TIENE CORREDOR CON HABITACION EN EL EXTREMO NORTE EL EXTREMO SUR SE COMPLEMENTA LA FORMA DE "L" CON HABITACIONES Y EL AREA DE SERVICIO.

EL PISO DE TODA LA CASA ES DE LADRILLO DE CEMENTO, Y EL AREA QUE SE UTILIZA PARA ACERA ES EMPEDRADO.

TIENE UN AMPLIO PATIO CON POSO Y UN AREA DONDE EXISTIO UNA GALERA. LA CASA ESTA RODEADA POR UN MURO DE LADRILLO DE BARRO.

DETALLES DE VENTANAS, PUERTAS Y COLUMNAS.



VENTANA CON REPISA Y
BALCON DE HIERRO



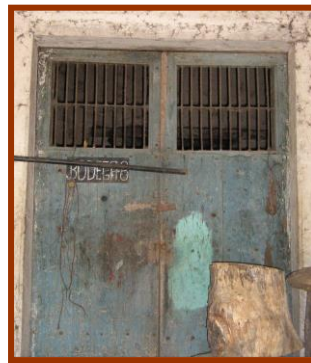
DINTEL Y VENTANA DE MADERA



VENTANA DE MADERA



DINTEL Y PUERTA DE
MADERA
DE DOBLE HOJA



PUERTA DE MADERA DE DOBLE
HOJA Y VENTANA CON REJILLAS
DE HIERRO



VENTANA CON REJILLAS



ESTRUCTURA DE TECHO
DE MADERA



COLUMNA DE MADERA



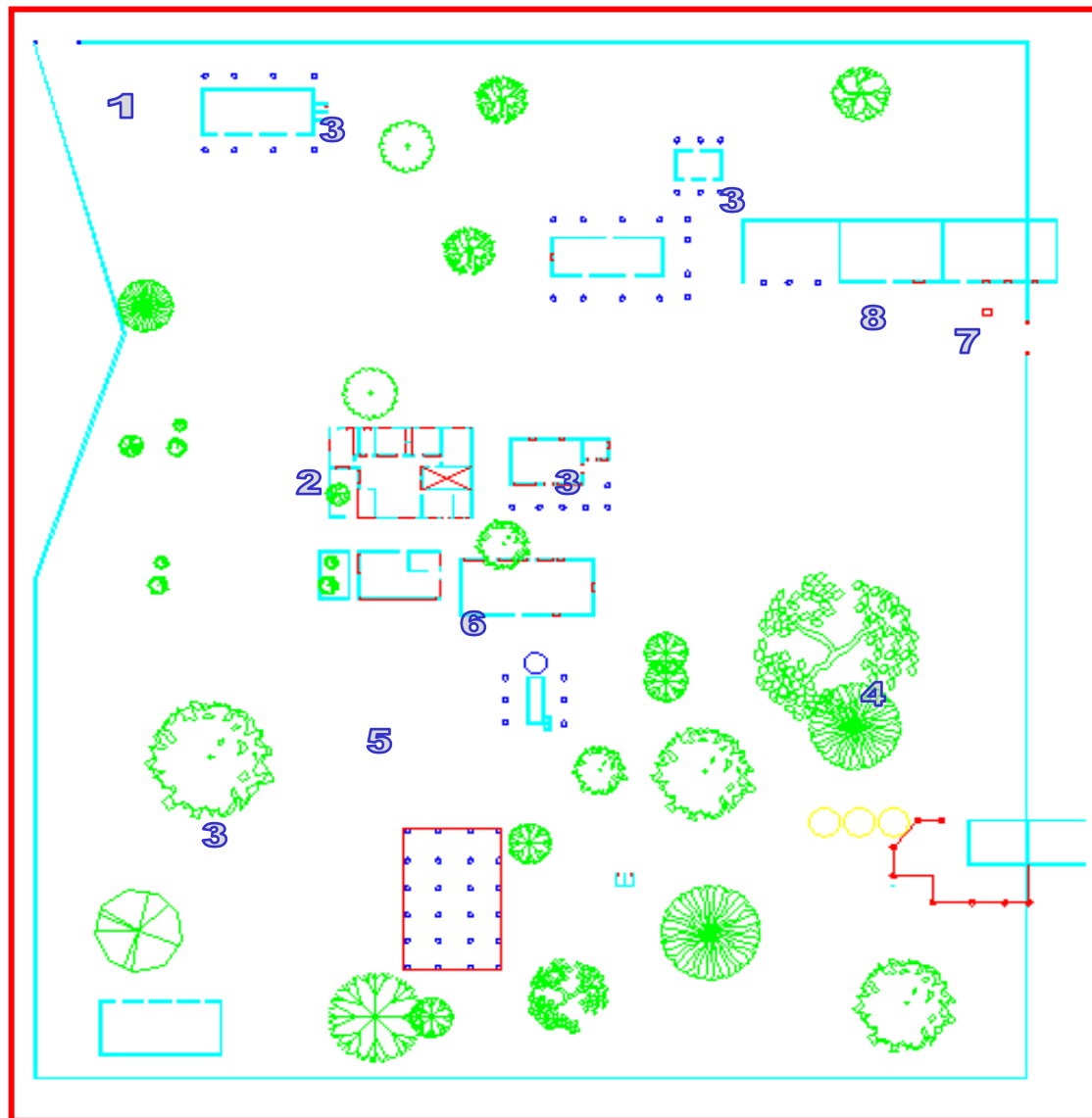
PUERTA DE MADERA CON DOBLE
HOJA Y VENTANAS

DETALLE DE DURMIENTE DE
COLUMNA Y CANECILLOS DE
MADERA



3.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO ACTUAL DE LOS INMUIBLES

3.2.1 HACIENDA SAN ANTONIO SILVA

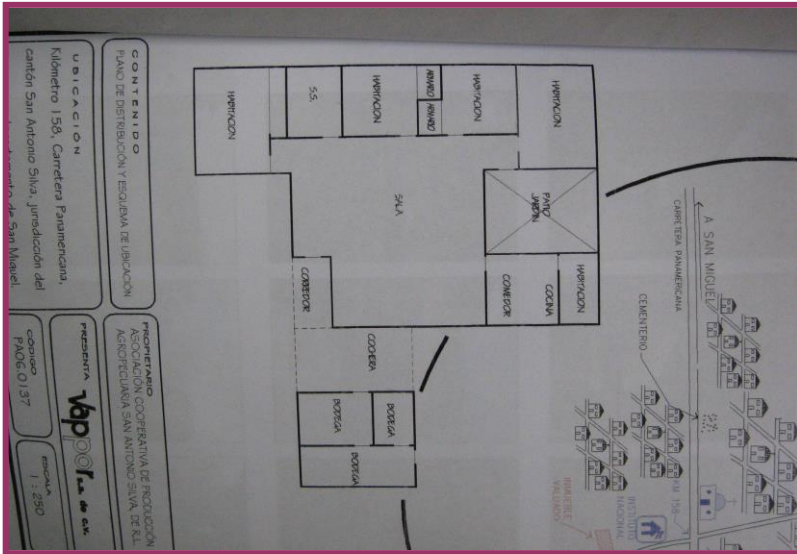


Planta de ubicación de áreas del casco de la hacienda.

Simbología:

- | | |
|--|---------------------------|
| 1- Entrada Principal Al Casco De La Hacienda | 6- Tanque de Agua Potable |
| 2- Casa Señorial | 7- Entrada |
| 3. Áreas De Bodegas. | 8- Bomba De Combustible |
| 4- Área De Preparación De Concentrado | |
| 5- Galeras | |

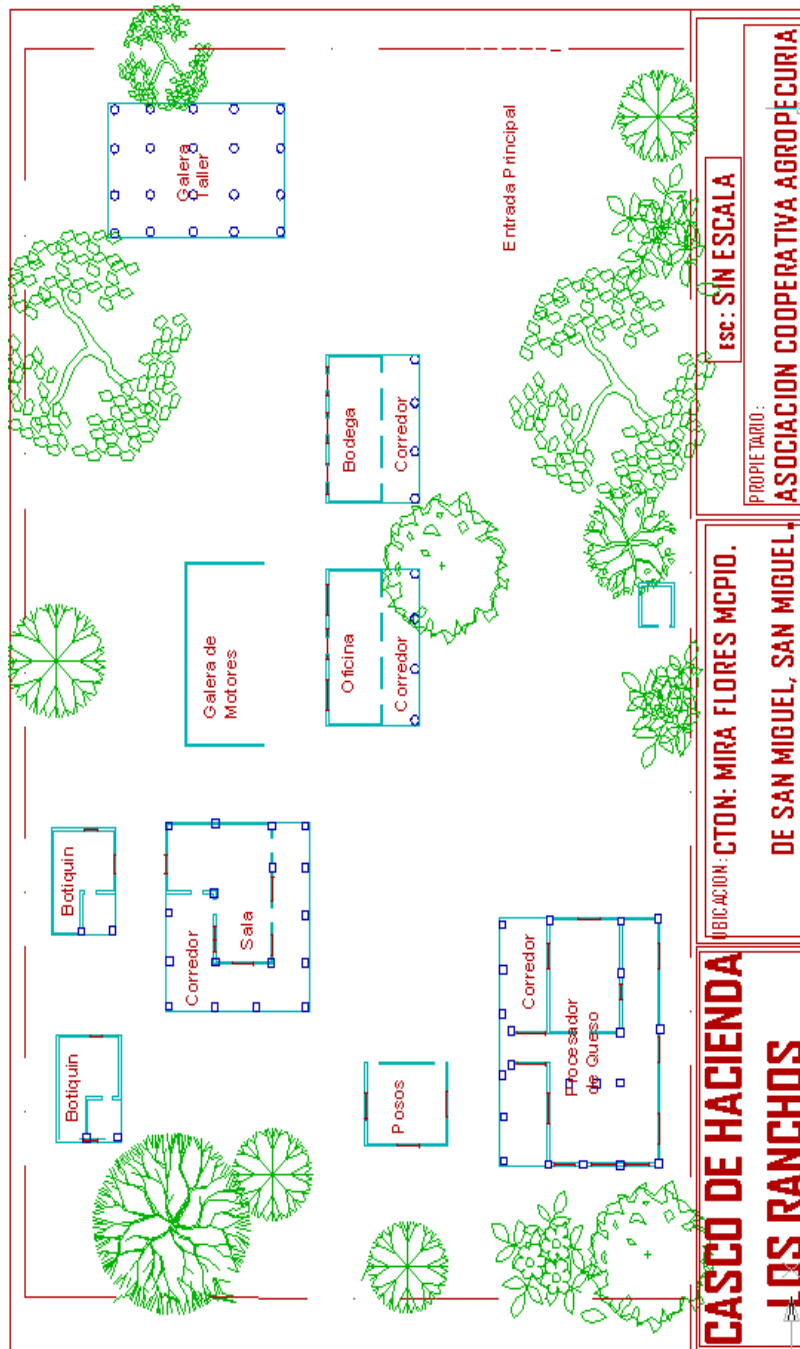
Planta de la casa Señorial.



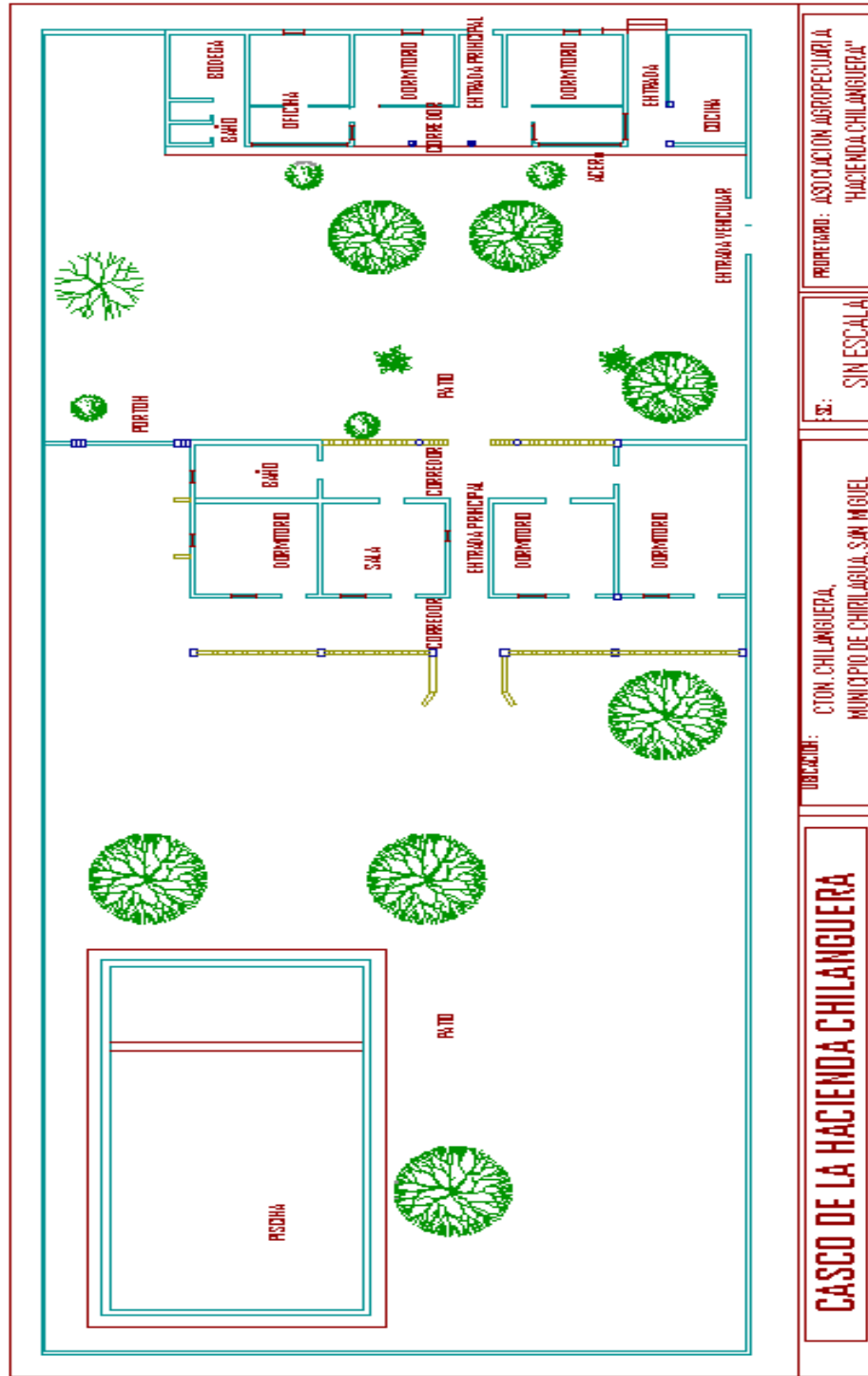
Área total de la hacienda.



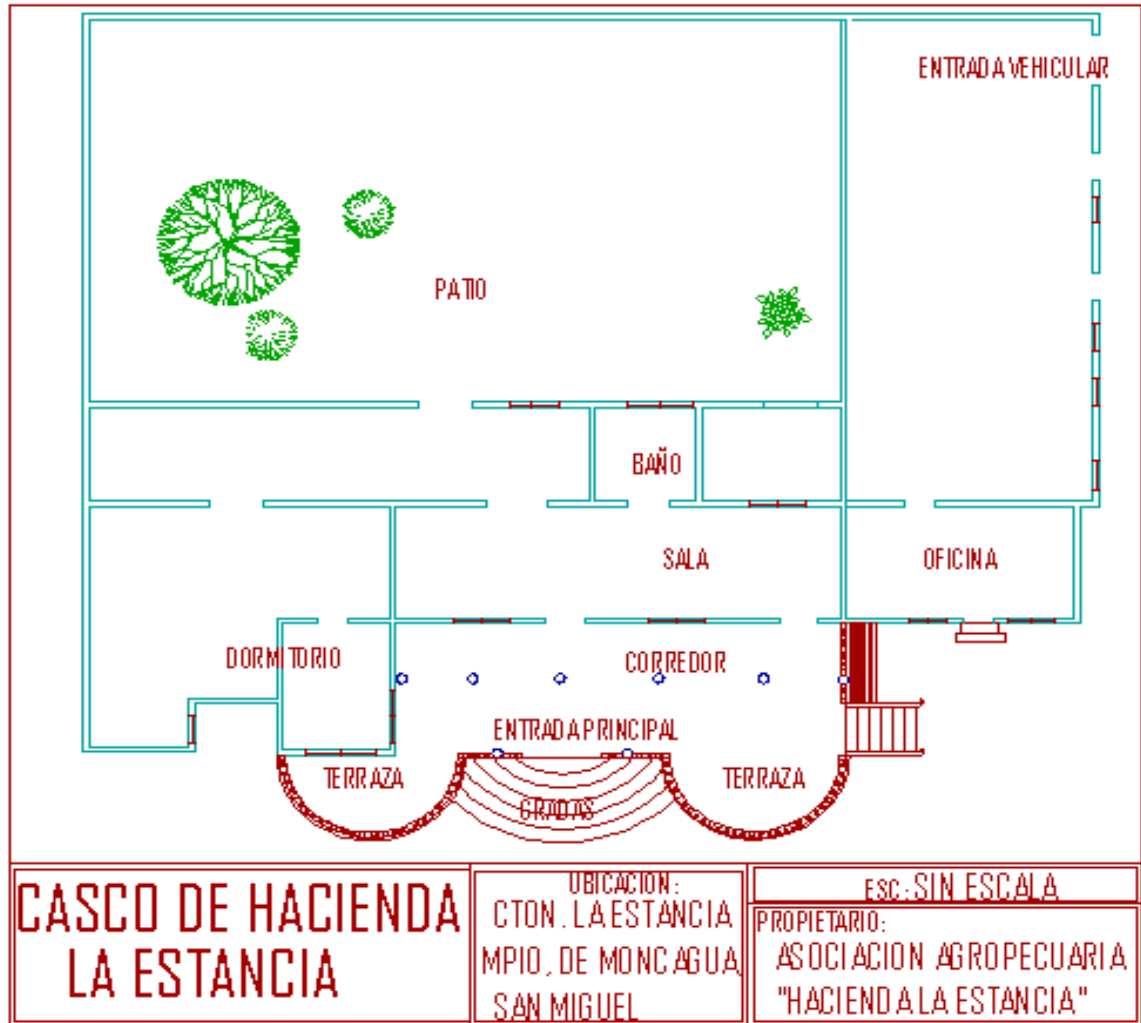
3.2.2 LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO ACTUAL DE INMUEBLE, HACIENDA LOS RANCHOS



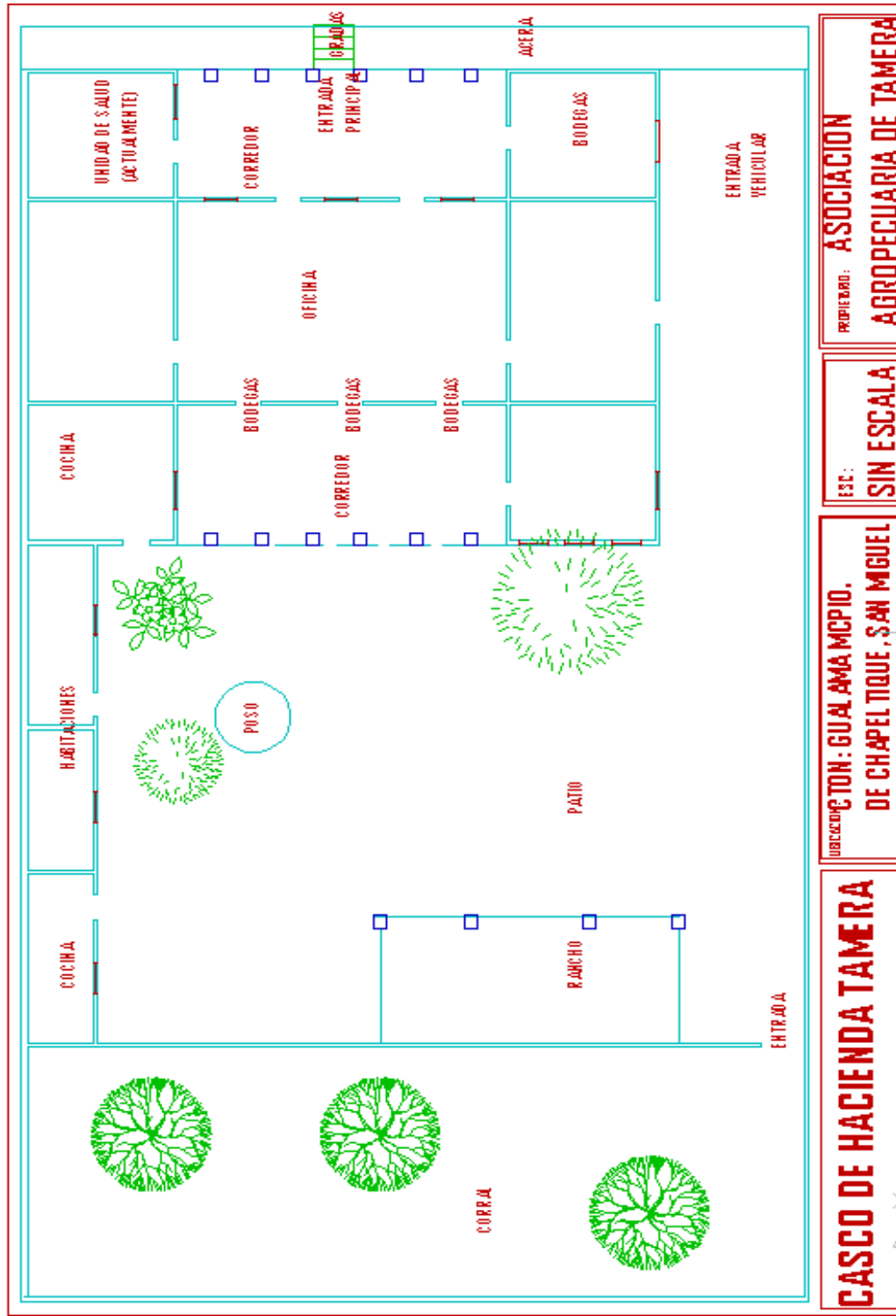
3.2.3 LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO ACTUAL DEL INMUEBLE, HACIENDA CHILANGUERA.



3.2.4 LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO ACTUAL DEL INMUEBLE, HACIENDA LA ESTANCIA



3.2.5 LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO ACTUAL DEL INMUEBLE, HACIENDA TAMERA.



3.3 IDENTIFICACION DE DAÑOS Y ALTERACIONES.

En nuestro país los inmuebles coloniales que se mantienen todavía en pie, han presentado con el transcurso del tiempo deterioros físicos ocasionados por una serie de causas, las cuales gradualmente debilitan los elementos y sistemas constructivos así como también, la estética e imagen de estos.

Los inmuebles de las haciendas San Antonio Silva, Los Ranchos, chilanguera, La Estancia y Tamera, no son la excepción ya que los efectos negativos del tiempo, se pueden observar y tanto en sus fachadas y sus interiores, y las áreas que conforman el casco de la haciendas.

Utilizando un sistema gráfico para localizar las alteraciones y deterioros que se encuentran en los inmuebles de las haciendas.-

Entre los tipos de alteraciones que se observan y afectan directamente a los materiales constructivos y pueden ser de masa, químicos, espacial.

Con el transcurso del tiempo también se producen deterioros en los inmuebles.

Se consideran deterioros a todos los daños físicos o especiales que se presentan en diversas formas en el monumento o edificios, ocasionados por el tiempo, alteraciones de cualquier tipo, materiales constructivos y deficiencias constructivas. El daño causado al monumento puede ser intrínseco: por sus materiales y sistemas constructivos, o extrínseco: ocasionado por agentes externos al edificio.

Causas Intrínsecas. Son todas las fallas imputables al edificio mismo y sus materiales, ocasionados por la localización topográfica del terreno, naturaleza del terreno y el sistema constructivo.

En el sistema constructivo las fallas mas importantes son:

<i>ALTERACIONES</i>		<i>INVENTARIO DE BIENES DE CASCOS DE HACIENDA</i>	<i>IDA Nº 1</i>
TIPO DE ALTERACIONES	EFFECTOS	LUGARES DONDE SE PRESENTA	
<p>A. FISICOS. Afecta directamente a la composición de los materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Grietas + Disgregación + Expoliación + Derrumbe + Faltante + Ruptura + Excoriación + Carcoma + Erosión + Desprendimiento 	Muros, vanos de puertas y ventanas	
<p>B. QUIMICOS Afectan directamente sobre la naturaleza de los materiales que contribuyen al monumento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Humedad + Sales + Florescencia + Oxidación 	Estructuras de cubierta, en los acabados de los muros y en las puertas y ventanas	
<p>C. ESPACIALES. Implican cambios de la funcion y forma de los espacios arquitectónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Transformación hipológica= cambio de estilo. + Uso de suelo + Transformación destructiva= cambios de espacios por medio de muros y tabiques internos, + Cambio de niveles, + Ampliaciones, + Tapiados. 		
<p>D. CONCEPTUALES. Presentan cambio en el concepto original y en el monumento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Graffiti + Cambio Cromático + Cambio de textura + Agregados 	Agregados en cualquier parte del monumento	

NOMENCLATURA DE ALTERACIONES Y DAÑOS

<p>FACTORES</p> <p>A-FISICOS</p> <p>B.-QUIMICOS</p> <p>C-ESPACIALES</p> <p>D- CONCEPTUALES</p>	<p>CAUSAS INTRINSECAS</p>	<p>I. UBICACIÓN</p> <p>II. SISTEMA CONSTRUCTIVO</p> <p>III. ESTRUCTURAS Y MATERIALES.</p>
	<p>CAUSAS EXTRINSECAS</p>	<p>a. Insectos</p> <p>b. Lluvia</p> <p>c. Microflora</p> <p>d. Planta</p> <p>e. Soleamiento</p> <p>f. Temperatura</p> <p>i. Vandalismo</p> <p>mantenimiento</p> <p>h. Sismos</p> <p>g. Vientos</p> <p>j. Falta de</p>
	<p>EFFECTOS</p>	<p>1. Excoriación</p> <p>2. Desnivelado</p> <p>3. Falta de material</p> <p>4. Fisura</p> <p>5. Grieta</p> <p>6. Erosión</p> <p>7. Desprendimiento</p> <p>8. Hundimiento</p> <p>9. Expoliación</p> <p>10. Derrumbe</p> <p>11. Ruptura</p> <p>12. Humedad</p> <p>13. Putrefacción</p> <p>14. Eflorescencia</p> <p>15. Oxidación</p> <p>16. Sales</p> <p>17. Manchas</p> <p>18. Excoriación</p> <p>19. Carcoma</p> <p>20. Daño de madera</p> <p>21. Intervención de concreto.</p>

Fuente: Evaluación del Estado Actual y propuesta de Restauración de la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, Universidad de Orientes.

*HACIENDAS
QUE NO
CUMPLEN*

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA CANTORA
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA CANTORA

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL
MUNICIPIO: SAN MIGUEL
CANTON: TECOMATAL

Nº DE INMUEBLE:

Nº DE CATRASTRO:

CARACTER HISTORICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: X

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FECHA DE CONSTRUCCION: 1940

CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO

REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X

POSEE ELEMENTOS DE INTERES

USO ORIGINAL: VIVIENDA

USO ACTUAL: VIVIENDA

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

**ESTADO DE CONSERVACION
CONDICIONES**

	BUENO	REGULAR
ESTRUCTURAS	X	
TECHO	X	
CIELO FALSO		
PISOS	X	

MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

PAREDES	MATERIAL	EXT.	INT	BALDOSA DE BARRO	
	ADOBE	X	X	CEMENTO	
LADRILLO DE BARRO:	X	X	LADRILLO DE CEMENTO		X
MADERA	X	X	LADRILLO DE CERAMICA		
BLOQUE DE CONCRETO:	X	X	COLUMNAS		
CALICANTO:			MADERA		
CONCRETO ARMADO:	X	X	CONCRTEO	X	
HIERRO			BALCONES		
			TIPO	MATERIALES USADOS	
			ANTEPECHO		
			RECTILINEO	HIERRO FORJADO.	
			REGILLAS	HIERRO	
			ELEMENTOS ORNAMENTALES		
			ELEMENTOS	MATERIALES USADOS	
			COLUMNAS	MADERA	X
			BALCONES	HIERRO FORJ.	X
			ARCO DE (M. PTO)		
			CANECILLOS		
			ALEROS	MADERA	X
			BALAUSTRADOS		
			CELOCILLA / CONCRETO		X
			OTROS	MATERIALES USADOS	
			CORREDOR		X
			GRADAS	CONCRETO	
			PORTON		
			MUROS	DE PIEDRA	

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

EXTERIOR

EL INMUEBLE DE PLANTA RECTANGULAR, EN LA FACHADA SE OBSERVA EL AREA VERDE, LAS TERRAZAS DE PIEDRA PINTADAS EN COLOR AMARILLO Y BLANCO Y LA RANPLA QUE PERMITE EL ACCESO A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CASA LAS PUERTA DE LA CASA SON METALICAS, LAS VENTANAS SON TIPO SOLAIRE LAS PAREDES DE LA CASA EN SU TOTALIDAD ESTAN REPELLADAS Y PINTADAS EN LA PARTE EXTERIOR E INTERIOR DE LA CASA ESTA PINTADA DE COLOR AMARILLO Y EN EXTERIOR EN LA PARTE INFERIOR COLOR AMARILLO Y EN LA PARTE SUPERIOR BLANCO

LA ESTRUCTURA DEL TECHO ES DE POLIN C, LA CUBIERTA ES DE LAMINA ZINC ALUM

TIENE UNA BODEGA A UNOS CUANTOS METROS DE LA CASA ESTA TIENE PAREDES DE LADRILLO DE BARRO VISTO, UN CORREDOR QUE ESTA RODEADO POR COLUMNAS

CIRCULARES, UNA VERJA DE SELOCILLAS DE CONCRETO SOBRE LA VERJA ESTA INCRUSTADA UN ENREJADO DE HIERRO PINTADO EN COLOR NEGRO QUE COMPLEMENTA LA PARED DEL CORREDOR.

LAS PUERTAS SON DE REJILLAS DE HIEERO

OBSERVACION

ESTE CASCO DE HACIENDA CANTORA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE PIEDE CONCULTURA. YA QUE DICHA CONSTRUCCION HA SIDO REMODELADA EN UN

NOVENTA Y CINCO POR CIENTO DE LA CONSTRUCCION ANTIGUA.

CASCO DE LA HACIENDA LA CAIBA



DETALLE DE VENTANAS
Y MURO DE PIEDRA PINTADO



DETALLE DE PUERTAS METALICA
Y VENTANA TIPO SOLAIRE



DETALLE DE TECHO, ALEROS
DE HIERRO Y ACERA DE
CONCRETO



DETALLE DE VENTANAS METALICA
CON BALCON DE HIERRO
FORJADO DECORADO Y PARED
DE LADRILLO DE BARRO VISTO



FACHADA ORIENTE



AREA DE BODEGAS
PARED DE LADRILLO VISTO
VERJA DE CELOCIAS DECONCRETO



DETALLE DE ENREJADO
DE HIERRO Y COLUMNAS
DE CORATIVAS
DE CONCRETO

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA PUEBLO VIEJO
NOMBRE ACTUAL: HACIENDA PUEBLOVIEJO

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL
MUNICIPIO: SAN MIGUEL
CANTON: TECOMATAL

Nº DE INMUEBLE:

Nº DE CATRASTRO:

CARACTER HISTORICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO MANZANARES

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FECHA DE CONSTRUCCION:

CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO

REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X

POSEE ELEMENTOS DE INTERES

USO ORIGINAL: VIVIENDA

USO ACTUAL: ABANDONADA

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

ESTADO DE CONSERVACION

CONDICIONES

	REGULAR	MALO
ESTRUCTURAS		X
TECHO		X
CIELO FALSO		X
PISOS		X

MATERIALES CONTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

PAREDES	MATERIAL		EXT.	INT	BALDOSA DE BARRO	
	ADOBE	LADRILLO DE BARRO:	X	X	CEMENTO	
	MADERA		X	X	LADRILLO DE CEMENTO	X
	BLOQUE DE CONCRETO:				COLUMNAS	
	CALICANTO:				MADERA	
	CONCRETO ARMADO:				CONCRTEO	X
	HIERRO				BALCONES	
					TIPO	MATERIALES USADOS
					ANTEPECHO	
					RECTILINEO	
					REGILLAS	HIERRO.
					ELEMENTOS ORNAMENTALES	
					ELEMENTOS	MATERIALES USADOS
					COLUMNAS	CONCRETO X
					BALCONES	
					ARCO DE (M. PTO)	
					CANECILLOS	
					ALEROS	MADERA X
					BALAUSTRADOS	
					CELOCILLA / CONCRETO	
					OTROS	
					CORREDOR	X
					GRADAS	X
					PORTON	
					MUROS	X

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

EXTERIOR

INMUEBLE DE PLANTA RECTAGULAR, EN LA FACHADA SE PUEDE OBSERBAR QUE ESTA RODEADA POR UN CORREDOR CON UN MURO DE PIEDRA SIMULANDO UNA VERJA, CON UNA SERIE DE COLUMNAS CIRCULARES DE CONCRETO Y DE COLOR BLANCO, QUE SOSTIENEN LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO, LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE LÁMINA Y TEJA.
LAS PAREDES SON DE LADRILLO DE BARRO, PINTADO EN PARTE SUPERIOR COLOR BLANCO Y EN LA PARTE INFERIOR COLOR VERDE.
LAS PUERTAS SON DE MADERA DE DOBLE HOJA, PINTADAS EN COLOR VERDE
LAS VENTANAS SON DE MADERA DE DOBLE HOJA, CON REGILLAS DE HIERRO

OBSERVACION

ESTE CASCO DE HACIENDA PUEBLO VIEJO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE PUEDE CONSTITUIR. YA QUE DICHA CONSTRUCCION ESTA EN UNA SITUACION DE OLVIDO, Y DESCUIDO, LAS OTRAS CONSTRUCCIONES QUE FORMABAN PARTE DE ESTE CASCO DE HACIENDA HAN SIDO DESTRUIDAS EN SU TOTALIDAD, QUEDANDO SOLAMENTE LA QUE ANTERIORMENTE SE MUESTRA

DETALLES DE ELEMENTOS



DETALLE DE PUERTA DE MADERA
DE DOBLE HOJA CON VANO RECTO
EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE
LA CASA



VENTANA DE MADERA
CON REGILLAS DE
HIERRO



DETALLE DE COLUMNA
DE CONCRETO Y MURO
DE PIEDRA



DE TALLE DE ESTRUCTURA DE
TECHO DE MADERA



COSTADO NORTE
DE LA CASA



PARTE DE LA ESTRUCTURA
DEL TECHO DE LA FACHADA
PRINCIPAL



FACHADA SUR Y PONIENTE
DE LA CASA

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA LA GRANJA
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA LA GRANJA

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL
MUNICIPIO: SAN MIGUEL
CANTON: LA PUERTA

Nº DE INMUEBLE:

Nº DE CATRASTRO:

CARACTER HISTORICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: HENRY NOLBERTO ZELAYA

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FECHA DE CONSTRUCCION:

CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO

REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X

POSEE ELEMENTOS DE INTERES

USO ORIGINAL: VIVIENDA

USO ACTUAL: VIVIENDA

SISTEMA CONSTRUCTIVO: CONCRETO ARMADO

ESTADO DE CONSERVACION

CONDICIONES

REGULAR BUENO

ESTRUCTURAS X

TECHO X

CIELO FALSO

PISOS X

MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

MATERIAL

EXT.

INT

BALDOSA DE BARRO

ADOBE

CEMENTO

LADRILLO DE BARRO: X

X

LADRILLO DE CEMENTO X

MADERA X

X

P. DE CERAMICA X

BLOQUE DE CONCRETO:

COLUMNAS

CALICANTO:

MADERA

CONCRETO ARMADO:

CONCRTEO X

HIERRO

BALCONES

PAREDES

TIPO

MATERIALES USADOS

TECHO

ANTEPECHO

TEJA: X

RECTILINEO

LAM. DE ZINC :

REGILLAS

HIERRO.

CIELO FALSO

ELEMENTOS ORNAMENTALES

MADERA:

DURAPANEL:

ELEMENTOS

CONCRETO

FIBRO CENTO:

COLUMNAS

CONCRETO

PUERTAS

MATERIALES

BALCONES

HIERRO FORJ.

TIPO

MADERA

METAL

ARCO DE (M. PTO)

CONCRETO

VANO RECTO X

X

ALEROS

MADERA

VANO CON ARCO

BALAUSTREADOS

CON OLDURA

CELOCILLA / CONCRETO

VENTANAS

MATERIALES

OTROS

TIPO

MADERA

METAL/VIDRIO

CORREDOR

X

VANO RECTO X

X

GRADAS

VANO CON ARCO:

PORTON

CIRCULAR:

MUROS

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

EXTERIOR

CONSTRUCCION NUEVA.

INMUEBLE DE PLANTA RECTAGULAR, EN LA FACHADA SE PUEDE OBSERBAR QUE TIENE UN CORREDOR CON VERJA DE LADRILLO DE BARRO COCIDO VISTO, EN FORMA DE ARCO DE MEDIO PUNTO, SE UTILIZA COMO UNA ANTESALA, CON COLUMNAS CIRCULARES DECORATIVAS DE CONCRETO Y DE COLOR OCRE EN ELLAS SE SOSTIENE LA ESTRUCTURA DE MADERA DEL TECHO, LA CUBIERTA DEL TECHO ES TEJA DE CEMENTO.

LAS PAREDES SON DE LADRILLO DE BARRO, ESTAN REPELLADAS, EN LA PARED DEL CORREDOR TIENE AREAS RECTANGULARES EN CHAPADAS CON PIEDRA LAJA SIMULANDO VENTNAS

LAS PUERTAS SON METALICAS CON BALCON DE HIERRO FORJADO PINTADO EN COLOR NEGRO, LAS VENTANAS SON TIPO SOLAIRE CON BALCON DE HIERRO FORJADO PINTADOS EN COLOR NEGRO

CONSTRUCCION ANTIGUA.

EN LA CONSTRUCCION DE LA CASA SEÑORIAL SOLAMENTE QUEDA UNA PEQUEÑA PORCION ELLA Y ES UN CUARTO QUE TODAVIA SE CONSERVA CON SUS MATERIALES PUERTAS, VENTANAS DE MADERA, EL TECHO DE TEJA ARTESANAL, LAS PAREDES DE LADRILLO DE BARRO VISTO. EN EL CORRDOR SE UTILISARON LAS BASES DE LAS ANTIGUAS COLUMNAS PARA COLOCAR LAS COLUMNAS DE LA CONSTUCCION.

OBSERVACION

ESTE CASCO DE HACIENDA LA GRANJA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE PIEDE CONCULTURA. YA QUE DICHA CONSTRUCCION HA SIDO REMODELADA EN UN NOVENTA POR CIENTO DE LA CONSTUCCION ANTIGUA. QUEDANDO SOLAMENTE LO QUE A CONTINUACION SE NUESTRA EN LA HOJA TRES

DETALLES DE ELEMENTOS



DETALLE DE ENCHAPADO
DE PIEDRA EN PARED



DETALLE DE COLUMNAS
Y VERJA DE LADRILLO VISTO
VISTO



DETALLE DE BASE DE
COLUMNA DE CONCRETO
Y DE PISO CERAMICA



VENTANA TIPO SOLAIRE
CON BALCON



DETALLE LA CONSTRUCCION
ORIGINAL DEL CASCO DE LA
HACIENDA



DETALLE DE ESTRUCTURA DEL
TECHO DE MADERA

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA TANGOLONA
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA TONGOLONA

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL
MUNICIPIO: MONCAGUA
CANTON: TONGOLONA

Nº DE INMUEBLE:

Nº DE CATRASTRO:

CARACTER HISTORICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA



FECHA DE CONSTRUCCION:

CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO

REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X

POSEE ELEMENTOS DE INTERES

USO ORIGINAL: VIVIENDA

USO ACTUAL: ABANDONADA

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

ESTADO DE CONSERVACION
CONDICIONES

	REGULAR	MALO
ESTRUCTURAS	X	
TECHO		
CIELO FALSO		
PISOS	X	

MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

PAREDES	MATERIAL		EXT.	INT	MATERIALES USADOS	
	ADOBE	LADRILLO DE BARRO:			BALDOSA DE BARRO	CEMENTO
			X		LADRILLO DE CEMENTO	X
	MADERA				COLUMNAS	
	BLOQUE DE CONCRETO:				MADERA	
	CALICANTO:				CONCRTEO	X
	CONCRETO ARMADO:				BALCONES	
	HIERRO				TIPO	MATERIALES USADOS
					ANTEPECHO	
					RECTILINEO	
					REGILLAS	
					ELEMENTOS ORNAMENTALES	
					ELEMENTOS	MATERIALES USADOS
					COLUMNAS	CONCRETO
					BALCONES	
					ARCO DE (M. PTO)	
					CANECILLOS	
					ALEROS	MADERA
					BALAUSTRADOS	
					CELOCILLA / CONCRETO	
					OTROS	
					CORREDOR	
					GRADAS	X
					PORTON	
					MUROS	

TECHO

TEJA:

LAM. DE ZINC : X

CIELO FALSO

MADERA:

DURAPANEL:

FIBRO CENTO:

PUERTAS

MATERIALES

TIPO MADERA METAL

VANO RECTO X

VANO CON ARCO

CON OLDURA

VENTANAS

MATERIALES

TIPO MADERA METAL/VIDRIO

VANO RECTO X

VANO CON ARCO:

CIRCULAR:

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

EXTERIOR

INMUEBLE DE PLANTA RECTANGULAR, ESTE LOTE CUENTA CON UN SOLO INMUEBLE, ES UN AMPLIO SALON CON VENTANAS A AMBOS LADOS ESTA TIENEN UN EMPARRILLADO METALICO. LAS PAREDES SON DE BLOQUE PINTADA EN COLOR BLANCO. LA ESTRUCTURA DEL TECHO ES DE HIERRO Y LA CUBIERTA DE DURALITA. EN LA FACHADA PRINCIPAL CUENTA CON UNA PUERTAS Y UNA VENTANAS AMBAS DE MADERA.

ACTUALMENTE SE UTILIZA COMO BODEGA

OBSERVACION

ESTE CASCO DE HACIENDA TANGOLONA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE PIEDE CON CULTURA. YA QUE DICHA CONSTRUCCION NO CUENTA CON LA CASA SEÑORIAL, YA QUE HA SIDO DEMOLIDAD EN SU TOTALIDAD, QUEDANDO SOLO UN INMUEBLE DE CONSTRUCCION MÁS RECIENTE.

DE LA ANTIGUA CONTRUCCION SOLO A QUEDADO PARTE DEL AREA DE PROCESAMIENTO DEL CAFÉ YA QUE ERA SU CULTIVO MAS FUERTE AUN QUEDADAN ALGUNOS MUESTRAS DE LOS PATIOS Y PILAS QUE UTILIZABAN PARA EL SECADO Y LAVADO DEL CAFÉ

LA HACIENDA SE FORMABA DE VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN DIFERENTES LUGARES, A UNOS METROS DEL LOTE DE LA CASA ESTAN UNAS GALERAS QUE NO HAN SIDO REMODELADAS.

DETALLES DE ELEMENTOS
CASCO DE HACIENDA TANGOLONA



DETALLE DE TECHO DE DURALITA
DE LA BODEGA



AREA DE BODEGA Y CANALETAS



VENTANALES CON REJAS



AREA DE RECIBIDERO DE CAFÉ
CON DOBLE TECHO
DE LAMINA



ENTRADA LAS BODEGAS
PUERTA Y VENTANA DE MADERA
PINTADA



PATIOS Y PILAS DE PREPARACION DEL CAFÉ

IDENTIFICACION

NOMBRE TRADICIONAL: HACIENDA LA CEIBA
NOMBRE ACTUAL: COOPERATIVA LA CEIBA

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL
MUNICIPIO: SAN MIGUEL
CANTON: TECOMATAL

Nº DE INMUEBLE:

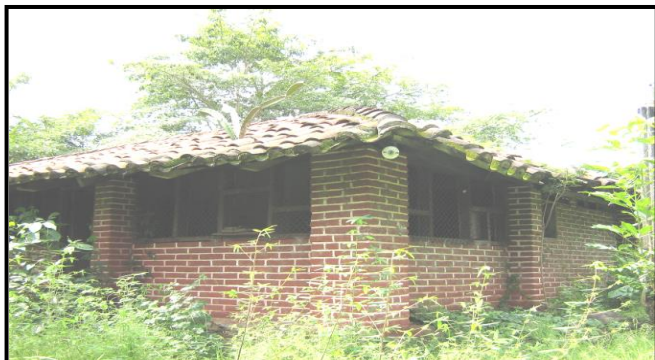
Nº DE CATRASTRO:

CARACTER HISTORICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: DESCONOCIDO

IDENTIFICACION FOTOGRAFICA

FECHA DE CONSTRUCCION:



CONSTRUCTOR Y DISEÑADOR: DESCONOCIDO

REPRESENTATIVO DE UNA EPOCA: X

POSEE ELEMENTOS DE INTERES

USO ORIGINAL: VIVIENDA

USO ACTUAL:

SISTEMA CONSTRUCTIVO: MIXTO

ESTADO DE CONSERVACION

CONDICIONES

	REGULAR	BUENO
ESTRUCTURAS	X	
TECHO	X	
CIELO FALSO		
PISOS	X	

MATERIALES CONSTRUCTIVOS PREDOMINANTES

MATERIAL

PISOS

PAREDES	MATERIAL	EXT.	INT	BALDOSA DE BARRO	X
	ADOBE				CEMENTO
LADRILLO DE BARRO:		X	X	LADRILLO DE CEMENTO	
MADERA				P. DE CERAMICA	
BLOQUE DE CONCRETO:				COLUMNAS	
CALICANTO:				MADERA	
CONCRETO ARMADO:				CONCRTEO	X
HIERRO	X		X	BALCONES	
				TIPO	MATERIALES USADOS
TECHO				ANTEPECHO	
TEJA: X				RECTILINEO	MALLA CICLON
LAM. DE ZINC :				REGILLAS	
CIELO FALSO				ELEMENTOS ORNAMENTALES	
MADERA:	DURAPANEL:			ELEMENTOS	MATERIALES USADOS
FIBRO CENTO:				COLUMNAS	CONCRETO
PUERTAS	MATERIALES			BALCONES	M, CICLON
TIPO	MADERA	METAL		ARCO DE (M. PTO)	CONCRETO
VANO RECTO	X	X		ALEROS	MADERA
VANO CON ARCO				BALAUSTRADOS	
CON OLDURA				CELOCILLA / CONCRETO	
VENTANAS	MATERIALES			OTROS	X
TIPO	MADERA			CORREDOR	
VANO RECTO	MALLA	X		GRADAS	X
VANO CON ARCO:				PORTON	
CIRCULAR:				MUROS	

DESCRIPCION FISICA DEL INMUEBLE

EXTERIOR CONSTRUCCION NUEVA.

INMUEBLE DE PLANTA RECTAGULAR, EN LA FACHADA PRINCIPAL SE PUEDE OBSERVAR QUE TIENE UNA SERIE DE VENTANAS, EN DOS DE SUS FACHADAS LA PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL TIENE DOS GRADAS, CON COLUMNAS Y PAREDES DE CASA SON DE LADRILLO DE BARRO.

LA ESTRUCTURA QUE SOSTIENE EL TECHO ES DE MADERA, LA CUBIERTA DEL ES DE TEJA ARTESANAL..

LAS PAREDES DE LA BODEGA SON DE LA DRILLO DE BARRO ESTA REPELLADA Y PINTADAS, LAS COLUMNAS SON DE LADRILLO DE BARRO, EL PISO ES DE CEMENTO

LAS PUERTAS SON DE MADERA PINTADO EN COLOR ROJO, LAS VENTANAS SON DE DE MALLA CICLON CON MARCO DE MADERA, TAMBIEN TIENE VENTANAS DE MADERA

OBSERVACION

ESTE CASCO DE HACIENDA LA CEIBA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE PIEDE CON CULTURA. YA QUE DICHA CONSTRUCCION NO TIENE ELEMENTOS QUE SOBRE ALIENTES DE LA EPOCA



DETALLE DE VENTANAS DE
MADERA
Y MALLA CICLON CON MARCO DE
MADERA



DETALLE DE TECHO DE TEJA
ARTESANAL Y VENTANAS CON
MALLA CICLON Y MADERA



BODEGA CON PARED Y COLUMNA
DE LADRILLO



D. DE PUERTA DE MADERA
D. DE GRADAS DE CONCRETO



PARED Y COLUMNAS DE
LADRILLO PINTADO EN COLOR
ROJO



COLUMNA DE LADRILLO
PINTADO EN COLOR ROJO

3.5 CONCLUSIÓN DEL CAPITULO DE DIAGNOSTICO

Este capitulo ha presentado toda la información referente al estado de conservación en que se encuentra cada una de las hacienda que se han visitado en el Departamento de San Miguel, comenzando un levantamiento arquitectónico y descripción de la situación actual del inmueble por medio de fotografía, e identificación de fichas técnicas de cada una de las haciendas.-

Entre las alteraciones encontradas están las físicas y químicas, las cuales produjeron efectos como: grietas, putrefacción, rupturas, excoiación, desprendimiento, humedad, sales, florescencia entre otros.

Los daños encontrados se debieron a dos causas que son intrínsecas y extrínsecas, siendo las mas comunes la ubicación, materiales, soleamiento, lluvia y principalmente la falta de mantenimiento.

Conociendo las causa y factores que originaron cada deterioro, así como los elementos que han sido alterados desde su construcción original, ya sea como parte de una reparación o reconstrucción en su totalidad, se hace indispensable conocer la propuesta de restauración, y así detener el deterioro de este monumento, asegurando su conservación a lo largo del tiempo.

Se visitaron diez haciendas señoriales en donde se examino cada una de estas, de las cuales solamente cinco cumplen con los requisitos que pide concultura, estas haciendas son las siguientes:

Hacienda San Antonio Silva, Los Ranchos, Chilanguera, La Estancia, Tamera,

Las siguientes haciendas que no cumplen los requisitos de concultura son:

Hacienda La Ceiba, La Granja, Pueblo Viejo, Cantora, Tangolona.

De estas haciendas algunas de ellas han sido abandonadas, que con el paso del tiempo se han ido deteriorando, algunas se encuentran en mal estado, y otras han sido rescatadas y remodeladas.

4 PROPUESTA

4.1 PROPUESTA DE RESTAURACION.

Las construcciones de adobe y ladrillo de barro cocido, fueron los materiales usados en las edificaciones más antiguas dentro de estas construcciones se encuentran las llamadas Haciendas Señoriales, que fueron construidas hace mas de cincuenta años en la época que las haciendas sobresalían con gran esplendor por sus grandes construcciones y elementos de madera tallada, hoy estas haciendas han pasado a formar parte del grupo de los grandes inmuebles patrimoniales, que con los terremotos e implemencias del tiempo se han deteriorado, se deben de buscar procedimientos que conduzcan a mejorar la trabajabilidad de los inmuebles patrimoniales.-

Debe tenerse en cuenta que los inmuebles con valor patrimonial, sugieren una intervención especial la cual no hay que confundir con una intervención nueva o reconstrucción.-

Por lo anterior se hace necesario mencionar el artículo 10, de la carta de restauración de Atenas la cual dice así: Cuando las técnicas tradicionales se revelan inadecuadas, la consolidación de un monumento puede asegurarse apelando a otras técnicas mas moderadas de conservación y construcción, cuya eficiencia haya sido demostrada científicamente y garantizada por la experiencia.¹²

La restauración en una operación que debe tener un carácter excepcional, tienen como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un Monumento y se fundamenta en el resto hacia los elementos antiguos y las partes autenticas, mas allá todo complemento reconocido como indispensables, se destacara de la composición arquitectónica y llevara el sello de nuestro tiempo.-¹³

En base a lo anterior, es necesario conocer cierta terminología que permiten entender los diferentes criterios que conllevan ala intervención de un inmueble con valor patrimonial.-

¹² Carta de Atenas, Art.10

¹³ Carta de Atenas, Articulo

Una restauración es el conjunto de operaciones básicas tendientes a conservar un Bien Cultural, o a mantenerlo en estado de servicio, conforme a sus características históricas, constructivas y estéticas.-

Entre los tipos de intervención que se realiza en una restauración están: las obras de protección, obras de liberación, obras de consolidación, obras de restitución y obras de reestabilización, las cuales se describen a continuación.-

A- OBRAS DE PROTECCION:¹⁴

Son todas aquellas operaciones necesarias para preservar un bien inmuebles, contra el deterioro.

Las obras de protección se pueden dar en:

- Superficies de ladrillo, por medio de protección transparente, sello con jabón de alumina;
- Protección de cornisa y coronas de muros, con lamina de plomo, con ladrillo;
- Protección de apuntalamientos, con madera elementos metálicos, enhuacalado de elementos;
- Protección de arcos y bóvedas, de cerramientos de mampostería, de muros;
- Protección de viguerías;
- Protección de elementos de piedra;
- Protección por medio de lavado con agua y jabón neutro.

B- OBRAS DE LIBERACION

Consiste en el retiro de elementos arquitectónicos, escultóricos, pictóricos, o de acabado, que careciendo de merito artístico o histórico, fueron agregados en el transcurso del tiempo o cuya presencia, es motivo de daño estructural, funcional o resulta en detrimento de la unidad artística del Monumento.-

Entre las obras de liberación se pueden mencionar:

- Retiros de elementos estructurales, y de muros divisorios;

¹⁴ Folleto: "El Adobe, Proceso de Elaboración y Sistemas Constructivos", Carlos Majano,

- Erradicación de fauna parasitaria como murciélagos, ratas y ratones, palomas, polillas y otros insectos, erradicación de vegetales parásitos como hierbas, arbustos, musgos, hongos y líquenes;
- Eliminación de repellos, recubrimientos pétreos, recubrimientos de madera, de rellenos.-

C- OBRAS DE CONSOLIDACION:¹⁵

Son las operaciones básicas necesarias para restablecer las condiciones originales de trabajo mecánico de una estructura.

Los tipos de consolidaciones que se pueden dar son:

- Consolidación de materiales en desintegración como barro cocido y piedra;
- Consolidación por medio de Inyecciones de grietas en muros de adobe; en muros de ladrillo, en muros de piedra y en bóvedas, en repellos, en enladrillado de piso, y recubrimiento de azulejos y similares.
- Consolidación por medio de Resanes de repellos, de ribeteado de fragmento de repello, rejunteo de sillares, rejunteo de recubrimientos esmaltados.-

D- OBRAS DE RESTITUCION.¹⁶

Consiste en la reposición de un elemento o fragmento de estos, que por la acción del tiempo desaparecieron pero existen evidencias de sus características.

Las restituciones pueden ser de:

- Restitución de piezas pétreas, como sillares de piedra, ladrillo, adobe, recubrimientos hechos con placas de piedra, de piezas de barro esmaltado, de fragmentos en elementos arquitectónicos o esculturas, pueden ser fragmentos pequeños o grandes, originales, de manufactura nueva, de bóvedas concrecionadas, fragmentos de arcos y bóvedas de piedras cortadas.
- Restitución de Piezas de arcos y bóvedas de ladrillo o concrecionadas, como repellos con textura rugosa;

¹⁵ Ibidem24/

¹⁶ Ibidem24/

- Restitución de enrasas y rellenos.
- Restitución de enladrillados, con junta entallada, con junta directa, con losetas muy delgadas;
- Restitución de chaflanes de mezcla, de ladrillo, de zócalos sobrepuestos hechos de piedra natural o ladrillo.

E- OBRAS DE REESTABILIZACION:¹⁷

Son las operaciones necesarias para poner en condiciones de servicio una estructura que por diversos motivos ha fallado, eliminando las causas o estableciendo las condiciones para que la transmisión de carga y de esfuerzos en los materiales se restablezca conforme a su características de diseño original, conservando en lo posible su geometría y dimensión.

Las obras de reestabilización se pueden dar en:

- Estructuras, como apoyos aislados o corridos, cimentaciones, elementos sueltos a flexo compresión eventual.

A continuación se detallan los Lineamientos y Criterios de Restauración de las distintas haciendas señoriales: Hacienda San Antonio Silva en el cantón San Antonio Silva, Hacienda Los Rancho en el cantón Mira flores, ambos inmuebles en municipio de San Miguel, Hacienda Chilanguera, ubicada en el Cantón Chilanguera municipio de Chirilagua, Hacienda La Estancia ubicada en el cantón Estancia, municipio de Moncagua, Hacienda Temerá en el cantón Gualama municipio de Chapelrique.

El cual se desarrollara por medio de cuadros de análisis de cada uno de los elementos que constituye el inmueble. En donde se especificara:

- El tipo de intervenciones a realizarse.
- Los Lineamientos a seguir para la respectiva intervención.
- Se establecerán los Criterios utilizados.
- Y la documentación fotográfica pertinente del elemento analizado.

¹⁷ Ibidem /24

1- Obras de limpieza y Protección.

Se usaran insecticidas para la polilla y otros insectos, y posteriormente se impregnara la madera con pentaclorofenol, como se indica en las especificaciones correspondientes a obras de preservación.

Se arrancaran a mano, los vegetales parásitos como hierbas y arbustos procurando extraerla de raíz, posteriormente se lavara la zona con solución de agua y acido muriático al 5 por ciento.-

Será necesario limpiar todas las áreas que presentan acumulación de basura a través de métodos manuales.-

Se deberán desconectar y retirara toda la innatación eléctrica provisional que existe en el inmueble.-

L C R
Nº 31



**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA SAN ANTONIO SILVA**

**ELEMENTO: ESTRUCTURA DEL TECHO Y
ARCADA**

Para llevar a cabo la desinfección de las piezas que conforman la estructura de techo de las galeras, y arcadas se deberá colocar abundante preventivo para madera, utilizando brocha.

La madera se raspa con lija, tallara cuidadosamente, hasta dejar el color original de la madera.

Para la erradicación de la polilla y otros insectos se usaran insectidas y posteriormente se impregnará la madera con pentaclorofenol, como se indica en las especificaciones correspondientes a obras de preservación.

La madera que sustituirá a la columna de concreto existente en las galera de maquina, deberá ser de Conacaste, y semejante en cuanto a calidad, color y textura de la estructura que posee la nave y deberá estar totalmente seca.-

Se deberá tener cuidado en que la pieza a utilizar no posean nudos ni astilladuras en ninguna parte de su cuerpo.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o por aspersión.-

Luego se sellara entintara, para que no pierda el estilo original de madera.



CRITERIOS

L C R
Nº 32



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

En la estructura del techo de las galeras se someterá a cada pieza de madera a un proceso de desinfección, para eliminar hongos, Bacterias e insectos,

Se retirara la columna de la galera de maquina y se integrara al diseño de la galera, colocando columnas de madera

Se eliminara el repello existente, por medio de golpes rasantes dados con cucharas; en los puntos donde se presente mayor adherencia, se completara con martillo de golpe. Si hay que afinar, se hará con el cincel de detallar pegando suavemente. Desalojando después todo el ripio.

Para consolidar las grietas, se retirara el material suelto; se anclaran varitas en las juntas, a modo de pasadores y se retacara la grieta en forma superficial. El mortero será de las siguientes proporciones:

- Arena de río (1.58% del vol. Total)
- Cemento de albañilería (6 a 10 %)
- Agua limpia (la necesaria para obtener una consistencia plastilina)

Para inyectar la lechada, se incrustaran boquillas de Tuvo plástico flexible de 12 mm. de diámetro a cada 30 cm. Recomendándose la siguiente proporción:

- Cal grasa apagada en obra (1 parte)
- Cemento Pórtland Puzolana (3 %)
- Agua limpia (3 partes)
- Arena de río (3 partes)



Estabilizador para mezclas de cemento, según proporción re. Después de 14 días se ensayara una nueva inyección, repitiéndose el proceso hasta que la grieta no admita mas lechadas; entonces se cortaran al ras las boquillas y se procederá a la reposición del repello.

Antes de repellar se revisaran todas las juntas para rectificar que se hallen en buen estado o convenientemente consolidadas y que las grietas hayan sido inyectadas.


Se humedecerá la pared dejándola escurrir y orear, se colocara la malla gallinero y se fijara con clavo de 2" y chapas de 2.5 cm., para proceder a tender el mortero, y siguiendo los reventones del muro; el espesor del repellido será el necesario. Al estar terminado curarlo durante un periodo de tres días.

La mezcla del repello se hará a base de cal, agregándole arena y cemento, siguiendo las proporciones y especificaciones que CONCULTURA estipule al momento de realizar dicho repello.

Las proporciones de la mezcla pueden variar entre 1:6 hasta 1:12 en las recomendaciones se explica mejor este proceso.

Se esperara el tiempo necesario para que reviente y a continuación se hará el afinado, también a base cal, previo humedecimiento del repello, se utilizara llana de metal o madera, luego se hará un alisado con esponja, para poder efectuar el afinado.

El cemento para repello y afinado será de bajo contenido de álcalis, los repellos al estar terminados deberán nítidos, limpios, sin manchas, parejos, a plomo, sin grietas, depresiones, o irregularidades y con esquinas y aristas vivas.

L C R Nº 33 	TIPO DE INTERVENCION	
	PROTECCION	
	LIBERACION	
	CONSOLIDACION	
	RESTITUCION	
	REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Será necesario realizar la eliminación de la capa de pintura actual. Darle un mantenimiento preventivo a la pared, después de quitar la pintura existente. Se restituirá por un nuevo repello a base de cal,

Para llevar a cabo la desinfección de las piezas que conforman la pared de las bodega, colocara abundante preventivo para madera, utilizando brocha.

La madera se raspara con lija, se tallara cuidadosamente, hasta dejar el color original de la madera.

Para la erradicación de la polilla y otros insectos se usaran insecticidas y posteriormente se impregnará la madera con pentaclorofenol, como se indica en las especificaciones correspondientes a obras de preservación.

La madera que sustituirá las piezas dañadas existentes en las bodegas, deberá ser de Conacaste, y semejante en cuanto a calidad, color y textura de la estructura que posee la pared y deberá estar totalmente seca.-

Se deberá tener cuidado en que la pieza a utilizar no posean nudos ni astilladuras en ninguna parte de su cuerpo.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o por aspersión.-

Luego se sellara entintara, para que no pierda el estilo original de madera.



**LCR
N° 34**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Las piezas que forman la pared se someterá a cada pieza de madera a un proceso de desinfección, para eliminar hongos, Bacterias e insectos,
Se retirara las piezas dañadas se integrara una nueva pieza de madera al diseño de la bodega.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA SAN ANTONIO SILVA**

**ELEMENTO: PISO DE LADRILLO DE
CEMENTO.**

Se limpiara todo el piso con detergente y agua, la aplicación podría ser de forma manual o mecánica. Y en las áreas de donde se encuentra mancha, costra y otros, se procederá a raspar con lija de agua, o utilizando químicos (acido muriático). Terminada la limpieza se consolidara la superficie de acuerdo con su material y la especificación correspondiente.

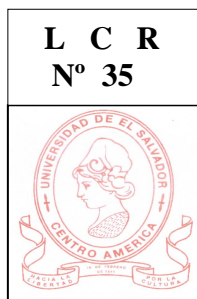
Se inspeccionara por medio de golpes dados con el mango de la cuchara, con el fin de detectar las porciones que se han desprendido de la mezcla; se marcaran y se colocaran boquillas de cobre de 5 mm. de diámetro en sitios de intersección de varias piezas, para lo cual se perforara en la mezcla con taladro de mano.

Para inyectar se recomienda la siguiente mezcla:

- Arena cernida muy fina (1 parte)
- Cemento (3 partes)

A las 24 horas se repetirá la inyección y donde sea necesario se volverá a inyectar no mayor de 4 Kg. /cm², obtenida por gravedad. A los 14 días se retiraran las boquillas y se resanaran las juntas.

Teniendo el piso limpio y libre de manchas, se procederá a pulir de forma mecánica, tratando de que quede el color y brillo original.



**LCR
Nº 35**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	
REESTABILIZACION	

CRITERIO

Se procesara a la Liberación de todo el piso. Consolidación de todas las áreas en las que presenta algún tipo de daño.

Se restaurarán las puertas de madera, desmontándolas a mano y con mucho cuidado, se raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, se restituirán las piezas que estén podridas o dañadas y que no se puedan recuperar sustituyéndolas por piezas por piezas de iguales medidas, textura y calidad de madera, después de curar las puertas con pentaclorofenol se consolidará aplicando el sellador tantas veces como sea necesario, hasta tener todas las piezas libres de impurezas, y totalmente selladas, se aplicara el tinte y luego se barnizarán.

Se eliminarán las puertas y ventanas de láminas y hierro forjado, que se encuentra en la entrada principal y el comedor, desmontándolas y sustituyéndolas por puertas y marco de madera de conacaste y integrándolas de esta forma al diseño de la casa.

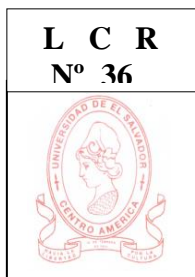
Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o con aspersión. Luego se sellara, entintara y se barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



CRITERIOS

Se restauran las puertas de madera, eliminando la pintura, y consolidando las piezas dañadas, sustituyéndolas y aplicando sellador en toda la madera, tinte y barniz.

Debido a la falta de integración de materiales en las puertas y ventanas la lámina y hierro forjado, se hará restitución completa, sustituyéndolas por puertas de madera de conacaste.



**LCR
Nº 36**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA SAN ANTONIO SILVA**

ELEMENTO: COLUMNAS

Para la restauración de la madera en las columnas, se usará el martillo de uña para desclavar y el desarmador para quitar tornillos; no deberán darse golpes que produzcan percusión, todo el proceso se hará a mano y con mucho cuidado.

Se limpiarán las piezas de madera, y restituirán aquellas que estén demasiado dañadas o podridas, por piezas nuevas respetando el diseño y medida del fuste original.

Toda la madera nueva será de conacaste de la mejor calidad, al tener las piezas completas estas serán tratadas con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersión.

Luego se sellarán tantas veces como sea necesario, entintarán y barnizarán, para que no pierda el estilo original de la madera.



**L C R
N° 37**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar obras de liberación, y la madera de los fustes o base. Consolidando después las grietas encontradas, o Restituyendo las columnas dañadas

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA SAN ANTONIO SILVA**

ELEMENTO: CIELO FALSO. Y VERJAS.

Para la limpieza del cielo falso que posee el centro del presbítero, se procederá a remover en su totalidad la pintura con lija de agua, de forma manual o mecánica, o con cepillo de alambre, luego se deberá curar con un preservante para madera que evite el ataque de hongos e insectos, para este proceso se usara brocha.

El cielo falso que posee en los laterales de la sala, se restituirá en su totalidad, por piezas del mismo material respetando las dimensiones, textura, diseño, y será construido de forma que se acople perfectamente a las piezas existentes.

Toda la madera (piezas) a colocar deberá estar totalmente libre de humedad, y será tratada con preservantes que eviten el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o por aspersión.

Luego se sellará, entintara y barnizara, para que no pierda el estilo original de la madera. Las dimensiones del clavo utilizar, estará determinada por el espesor de la pieza de madera que será colocado.



Se limpiara todo la verja del jardín exterior con detergente y agua, la aplicación podría ser de forma manual. Terminada la limpieza se consolidara la celosilla de acuerdo con su material y la especificación correspondiente.

Se restaurarán liberándolas o eliminando las piezas dañadas, se sustituirán las piezas faltantes, dejándolas con el mismo diseño, medidas y material que la original.



**L C R
N° 38**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Para las piezas que no presenten daño alguno se realizaran obras de conservación, se removerán todas las piezas que presentan pudrición, y restituirán, al igual que las piezas faltantes, respetando su diseño original.

Se realizara limpieza en todo el material, y restituirá las piezas dañadas.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA SAN ANTONIO SILVA**

ELEMENTO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se realizara limpieza, revisión de toda las conexiones y áreas donde se ubican las cajas de los toma corriente, suit, rosetones, caja térmica, poliducto y cables que conducen a cada una de las baja de las conexiones.

Eliminando y sustituyendo cada uno de los elementos dañados, oxidados, quemados. Y los focos provisionales se sustituirán por caja con rosetón, las conexiones de las lámparas, Se



**L C R
N° 39**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar obras de limpieza, revisión en todas las cajas, conexiones, cables en las paredes, cielo falso., Restituir los elementos dañados, conexiones provisionales.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LOS RANCHOS**

ELEMENTO: PARED DE LADRILLO

Se liberara la capa de pintura de cal y material disgregado, se eliminara la humedad en la pared.

Se consolidaran las grietas encontradas, retirando el material suelto y limpiando perfectamente para quitar todo resto de polvo. A continuación se lavara la ranura y se retacara con mezcla de cal apagada en obra y arena en proporción 1:1 adicionada con dos por ciento de cemento; se ira rellenando con pedasera de ladrillo. Simultáneamente se incrustaran boquillas de tubo de plástico de 12 mm de diámetro a cada 30 cm.

Una vez fraguado el relleno, se inyectara la lechada, recomendándose las siguientes mezclas:

- Cal hidratada (1 parte)
- Arena cernida (3 partes)
- Cemento Pórtland Normal (2 % del vol. de cal)
- Agua (1.5 partes)

Después de 14 días se ensayara una nueva inyección, repitiendo el proceso tantas veces sea necesario hasta que la grieta no admita mas lechadas; entonces se cortaran al ras las boquillas y se procede a la reposición del repello.

Se humedecerá la pared dejándola escurrir y orear para proceder a tender el repello; el espesor del repello será el necesario. Al estar terminado se curara durante un periodo de tres días.

La mezcla del repello se hará con las proporciones que CONCULTURA estipule convenientes. Se esperara el tiempo necesario para que reviente y a continuación se hará el afinado, previo humedecimiento del repellido, se utilizara llana de metal o madera, luego se hará un alisado con esponja, para poder efectuar el afinado utilizando las proporciones que de CONCULTURA.

El cemento para repello y afinado será de bajo contenido de álcalis, los repellos al estar terminados deberán quedar nítidos, limpios, sin manchas, parejos, a plomo, sin grietas, depresiones, o irregularidades y con esquinas y aristas vivas.



**L C R
N° 40**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar la eliminación de la capa de pintura de cal actual y darle un mantenimiento preventivo a la pared, dándole el acabado final con pintura a base de cal.

Se quitara el repello existente, el cual se hará consolidando las grietas, Se restituirá por un nuevo repello con mezcla a base de cal, Dándole el acabado final con mezcla a base de cal.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LOS RANCHOS**

ELEMENTO: PISO DE LADRILLO DE BARRO

El piso que posee el corredor del botiquín se lavara con detergente y agua, erradicando así las manchas y la suciedad, luego se pulirá de forma manual o mecánica, terminada la limpieza, se consolidara la superficie de acuerdo con su material y la especificación correspondiente. Se verificara cada uno de los ladrillos y se sustituirán los que se encuentren en mal estado, respetando las medidas, y color de los originales.

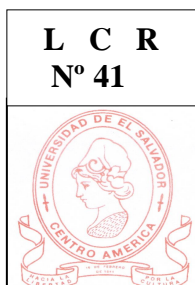
El ladrillo de piso se inspeccionara por medio de golpe dado con el mango de la cuchara, con el fin de detectar las porciones que se han desprendido de la mezcla; se marcaran y se colocaran boquillas de cobre de 5 mm de diámetro en sitios de intercepción de varias piezas, para la cual se perforara en la mezcla con taladro de mano.

Para inyectar se recomienda la siguiente mezcla:

- Arena cernida muy fin (1 parte)
- Cal hidratada (3 partes)
- Cemento (3% del volumen de cal)

A las 24 horas se repetirá la inspección y en donde sea necesario se volverá a inyectar con una mayor no mayor de 4 Kg. /cm². , obtenida por gravedad. A los 14 dais se retiraran las boquillas y se rasaran las juntas.

Se eliminaran las piezas sueltas y/o quebrada de forma manual, teniendo especial cuidado en evitar dañar la mínima cantidad de piezas posibles, al sustituir el material necesario, el compactado se hará con sumo cuidado debido a la incomodidad que representara la compactación del área, por sus escasas dimensiones.



**L C R
N° 41**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Se procederá a la liberación de todo el piso, Consolidación de todas las áreas en las que presenten algún tipo de daño, y Restitución de piezas dañadas, desprendidas, o quebradas.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LOS RANCHOS**

ELEMENTO: PISO DE LADRILLO DE CEMENTO

Se limpiara todo el piso con detergente y agua, la aplicación podría ser de forma manual o mecánica. Y en las áreas de donde se encuentra mancha, costra y otros, se procederá a raspar con lija de agua, o utilizando químicos (acido muriático). Terminada la limpieza se consolidara la superficie de acuerdo con su material y la especificación correspondiente.

Se inspeccionara por medio de golpes dados con el mango de la cuchara, con el fin de detectar las porciones que se han desprendido de la mezcla; se marcaran y se colocaran boquillas de cobre de 5 mm. de diámetro en sitios de intersección de varias piezas, para lo cual se perforara en la mezcla con taladro de mano.

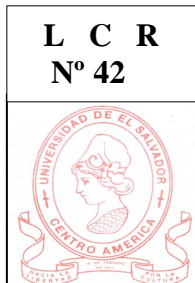


Para inyectar se recomienda la siguiente mezcla:

- Arena cernida muy fina (1 parte)
- Cemento (3 partes)

A las 24 horas se repetirá la inyección y donde sea necesario se volverá a inyectar no mayor de 4 Kg. /cm², obtenida por gravedad. A los 14 días se retiraran las boquillas y se resanaran las juntas.

Teniendo el piso limpio y libre de manchas, se procederá a pulir de forma mecánica, tratando de que quede el color y brillo original.



**LCR
N° 42**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Se procederá a la liberación de todo el piso, Consolidación de todas las áreas en las que presenten algún tipo de daño.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LOS RANCHOS**

ELEMENTO: VENTANAS Y PUERTAS

Se restaurarán las puertas de madera, desmontándolas a mano y con mucho cuidado, se raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, de las ventanas se restituirán las piezas de la malla que estén podridas o dañadas y que no se puedan recuperar sustituyendo las piezas, por piezas de iguales medidas, textura y calidad de madera y malla, después de curar las puertas con pentaclorofenol se consolidará aplicando el sellador tantas veces como sea necesario, hasta tener todas las piezas libres de impurezas, y totalmente selladas, se aplicara el tinte y luego se barnizarán.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o con aspersion. Luego se sellara, entintara y se barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



**L C R
N° 43**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

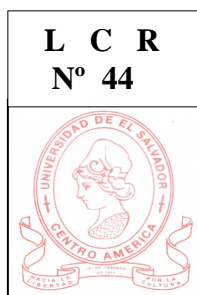
Se restauraran las puertas de madera y los marcos de madera de las ventanas, eliminando la pintura, y consolidando las piezas dañadas, sustituyéndolas y aplicando sellador en toda la madera, tinte y barniz.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LOS RANCHOS**

ELEMENTO: HIERRO FORJADO

En la limpieza de dichos elementos será removido la pintura o el óxido que posean con un cepillo de alambre, y lijándolo dejando la textura limpia, aplicándole posteriormente una solución fosfatizante usando brocha, para luego aplicar un abrasivo y se le impregnará con solución antioxidante (Metal Mate), para finalmente aplicar pintura anticorrosiva.

Todas aquellas piezas que se encuentren dobladas o en un estado avanzado de corrosión deberán ser descartadas y restituidas por otras similares en cuanto a diámetro, longitud, acabado y calidad. Las uniones de estas se realizarán por medio de soldadura.



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Se realizara limpieza en todo el material, consolidación y restauración de todas las piezas con un alto grado de corrosión

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LOS RANCHOS**

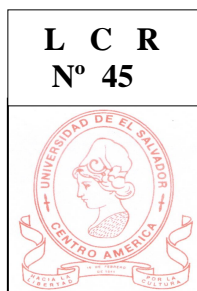
ELEMENTO: COLUMNAS

Se eliminara el repello existente en las columnas, consolidarán las grietas y restituirá por repello con mezcla de cemento y arena, y el respectivo afinado respetando y utilizando el método propuesto en las paredes de ladrillo.

Se restaurarán las columnas se limpiara y raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, se restituirán las piezas que estén podridas o dañadas y que no se puedan recuperar sustituyendo por piezas nuevas respetando el diseño y medida del fuste original

Toda la madera nueva será de conacaste de la mejor calidad, al tener las piezas completas estas serán tratadas con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersión.

Luego se sellarán tantas veces como sea necesario, entintarán y barnizarán, para que no pierda el estilo original de la madera.



**L C R
N° 45**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar limpieza en todo las columnas, consolidación las grietas encontradas, y Restituyendo el material para mantener las condiciones originales de las columnas.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA CHILANGUERA**

ELEMENTO: PARED DE LADRILLO

Se eliminara la humedad en las paredes, aplicando impermeabilizantes. Se eliminara el repello por medio de un cincel y martillo, desalojando después todo el ripio.

Se consolidaran las grietas encontradas, retirando el material suelto y limpiando perfectamente para quitar todo resto de polvo. A continuación se lavara la ranura y se retacara con mezcla de cal apagada en obra y arena en proporción 1:1 adicionada con dos por ciento de cemento; se ira rellenando con peda seria de ladrillo. Simultáneamente se incrustaran boquillas de tubo de plástico de 12 mm de diámetro a cada 30 cm.

Una vez fraguado el relleno, se inyectara la lechada, recomendándose las siguientes mezclas:

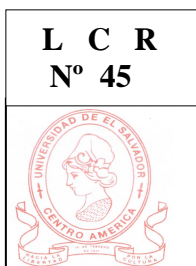
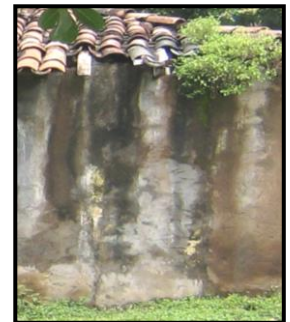
- Cal hidratada (1 parte)
- Arena cernida (3 partes)
- Cemento Pórtland Normal (2 % del vol. de cal)
- Agua (1.5 partes)

Después de 14 días se ensayara una nueva inyección, repitiendo el proceso tantas veces sea necesario hasta que la grieta no admita mas lechadas; entonces se cortaran al ras las boquillas y se procede a la reposición del repello.

Se humedecerá la pared dejándola escurrir y orear para proceder a tender el repello; el espesor del repello será el necesario. Al estar terminado se curara durante un periodo de tres días.

La mezcla del repello se hará con las proporciones que CONCULTURA estipule convenientes. Se esperara el tiempo necesario para que reviente y a continuación se hará el afinado, previo humedecimiento del repellado, se utilizara llana de metal o madera, luego se hará un alisado con esponja, para poder efectuar el afinado utilizando las proporciones que de CONCULTURA.

El cemento para repello y afinado será de bajo contenido de álcalis, los repellos al estar terminados deberán quedar nítidos, limpios, sin manchas, parejos, a plomo, sin grietas, depresiones, o irregularidades y con esquinas y aristas vivas.



**L C R
Nº 45**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar limpieza en todo las áreas dañadas y eliminar la humedad, eliminar el repello actual, darle un mantenimiento preventivo a la pared, después de quitar la humedad y el repello existente, el cual se hará consolidando las grietas. Se restituirá por un nuevo repello con mezcla.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA CHILANGUERA**

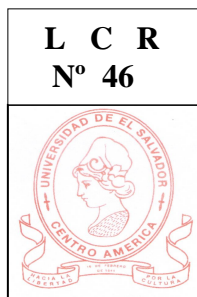
ELEMENTO: COLUMNAS

Se consolidaran las grietas encontradas, retirando el material suelto y limpiando perfectamente para quitar todo resto de polvo. A continuación se lavara la ranura, se consolidarán las grietas y restituirá por repello con mezcla de cemento y arena, las columnas de ladrillo se ira rellenando con peda seria de ladrillo. Simultáneamente se incrustaran boquillas de tubo de plástico de 12 mm de diámetro a cada 30 cm. respetando y utilizando el método propuesto en las paredes de ladrillo

Se restaurarán las columnas se limpiara y raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, se restituirán las piezas que estén dañadas y que no se puedan recuperar sustituyendo por piezas nuevas respetando el diseño y medida del fuste original

Toda la madera nueva será de conacaste de la mejor calidad, al tener las piezas completas estas serán tratadas con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersion.

Luego se sellarán tantas veces como sea necesario, entintarán y barnizarán, para que no pierda el estilo original de la madera.



**L C R
N° 46**

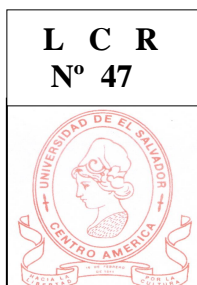
TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Será necesario realizar obras de liberación, erradicando el repello, Consolidando después las grietas, y restituyendo el material para mantener las condiciones originales de las columnas

Se limpiara toda la cubierta, se comenzara con la erradicación de la hierba, arrancándola a mano, procurando extraerla desde a raíz

La cubierta de techo de la casa se encuentra en buen estado, excepto una esquina en el cual se han deslizado y quebrado las tejas, por lo que será necesario restituirla se desecharán aquellas piezas que presenten cuarteadoras u otros defectos.

La teja tendrá características similares a la original en cuanto a color, textura, forma y dimensiones de la teja que posee la cubierta de la casa de esta forma poder integrar el diseño de la casa.



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
<p>Será necesario realizar obras de liberación de hierbas, dejando una superficie limpia. Restituyendo las piezas dañadas.</p>

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA CHILANGUERA**

ELEMENTO: PISO DE LADRILLO DE CEMENTO

Se limpiara todo el piso con detergente y agua, la aplicación podría ser de forma manual o mecánica. Y en las áreas de donde se encuentra mancha, costra y otros, se procederá a raspar con lija de agua, o utilizando químicos (acido muriático). Terminada la limpieza se consolidara la superficie de acuerdo con su material y la especificación correspondiente. Se verificara cada uno de los ladrillos y se sustituirán los que se encuentren en mal estado, respetando las medidas, y color de los originales.

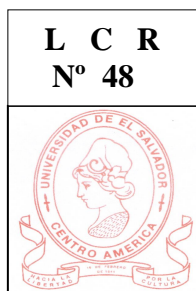
Se inspeccionara por medio de golpes dados con el mango de la cuchara, con el fin de detectar las porciones que se han desprendido de la mezcla; se marcaran y se colocaran boquillas de cobre de 5 mm. de diámetro en sitios de intersección de varias piezas, para lo cual se perforara en la mezcla con taladro de mano.

Para inyectar se recomienda la siguiente mezcla:

- Arena cernida muy fina (1 parte)
- Cemento (3 partes)

A las 24 horas se repetirá la inyección y donde sea necesario se volverá a inyectar no mayor de 4 Kg. /cm², obtenida por gravedad. A los 14 días se retiraran las boquillas y se resanaran las juntas.

Teniendo el piso limpio y libre de manchas, se procederá a pulir de forma mecánica, tratando de que quede el color y brillo original.



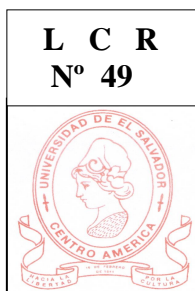
TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Se procederá a la liberación de todo el piso, Consolidación de todas las áreas en las que presenten algún tipo de daño, y Restitución de piezas dañadas, desprendidas, o quebradas.

Se restaurarán las puertas de madera, desmontándolas a mano y con mucho cuidado, se raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, piezas que estén podridas o dañadas y que no se puedan recuperar, sustituyendo las piezas, por piezas de iguales medidas, textura y calidad de madera, después de curar las puertas con pentaclorofenol se consolidará aplicando el sellador tantas veces como sea necesario, hasta tener todas las piezas libres de impurezas, y totalmente selladas, se aplicara el tinte y luego se barnizarán.

Se eliminarán las ventanas de láminas y hierro forjado, que se encuentra en la en la oficina por puertas de madera de conacaste y integrándolas de esta forma al diseño de la casa.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o con aspersión. Luego se sellara, entintara y se barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



L C R
Nº 49

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se restauran las puertas de madera, eliminando la pintura, y consolidando las piezas dañadas, sustituyéndolas y aplicando sellador en toda la madera, tinte y barniz.

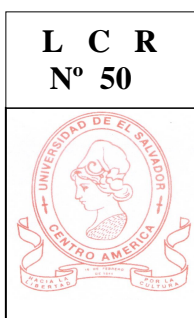
Debido a la falta de integración de materiales en las ventanas la lámina y hierro forjado, se hará restitución completa, sustituyéndolas por puertas de madera de conacaste.

Para la limpieza del cielo falso que posee la casa, se procederá a remover en su totalidad la pintura con lija de agua, de forma manual o mecánica, o con cepillo de alambre, luego se deberá curar con un preservante para madera que evite el ataque de hongos e insectos, para este proceso se usara brocha.

El cielo falso que posee en los corredores al igual que el encielado que posee el corredor y el área exterior, y el cielo falso que tiene la oficina se restituirá en su totalidad del resto de la casa se restituirán las piezas dañadas respetando las dimensiones, diseño, y será construido de forma que se acople perfectamente a las piezas existentes dejando el diseño original.

Toda la madera (piezas) a color deberá estar totalmente libre de humedad, y será tratada con preservantes que eviten el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o por aspersion.

Luego se sellará, entintara y barnizara, para que no pierda el estilo original de la madera. Las dimensiones del clavo utilizar, estará determinada por el espesor de la pieza de madera que será colocado.



**L C R
Nº 50**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

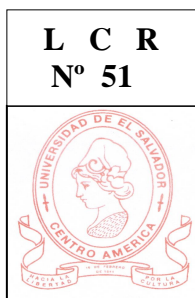
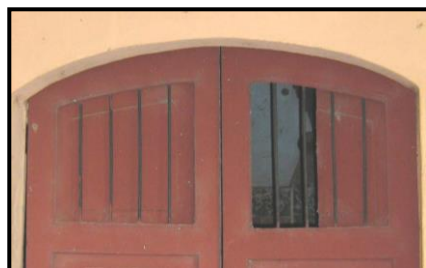
Para las piezas que no presenten daño alguno se realizaran obras de conservación, se removerán todas las piezas que presentan pudrición, y restituirán, al igual que las piezas faltantes, respetando su diseño original.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA CHILANGUERA**

ELEMENTO: HIERRO FORJADO

En la limpieza de dichos elementos será removido la pintura o el óxido que posean con un cepillo de alambre, y lijándolo dejando la textura limpia, aplicándole posteriormente una solución fosfatizante usando brocha, para luego aplicar un abrasivo y se le impregnará con solución antioxidante (Metal Mate), para finalmente aplicar pintura anticorrosiva.

Todas aquellas piezas que se encuentren dobladas o en un estado avanzado de corrosión deberán ser descartadas y restituidas por otras similares en cuanto a diámetro, longitud, acabado y calidad. Las uniones de estas se realizarán por medio de soldadura.



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

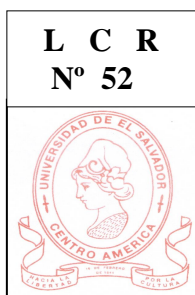
CRITERIOS
Se realizara limpieza en todo el material, consolidación y restauración de todas las piezas con un alto grado de corrosión

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA CHILANGUERA**

ELEMENTO: BALAUSTRADA

Las balaustradas de los corredores, se restaurarán liberándolas del polvo y de la pintura que poseen, raspándola.

Se sustituirán las piezas faltantes, que estén muy dañadas, y que no sea imposible de recuperar, dejándolas con el mismo diseño, medidas y material que la original.



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Se realizara limpieza obras de liberación de las piezas inservible, consolidando y Restaurando la balaustrada.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA CHILANGUERA**

ELEMENTO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se realizara limpieza, revisión de toda las conexiones y áreas donde se ubican las cajas de los toma corriente, suit, rosetones, caja térmica, poliducto y cables que conducen a cada una de las baja de las conexiones.

Eliminando y sustituyendo cada uno de los elementos dañados, oxidados, quemados. Se realizara con las debidas precauciones para no dañar las paredes.

Se eliminara el repello por medio de un cincel y martillo, desalojando después todo el ripio.

Se consolidaran las grietas encontradas, retirando el material suelto y limpiando perfectamente para quitar todo resto de polvo. A continuación se lavara la ranura y se retacara con mezcla de cal apagada en obra y arena.

Se humedecerá la pared dejándola escurrir y orear para proceder a tender el repello; el espesor del repello será el necesario. Al estar terminado se curara durante un periodo de tres dais.

El cemento para repello y afinado será de bajo contenido de álcalis, los repellos al estar terminados deberán quedar nítidos, limpios, sin manchas, parejos, a plomo, sin grietas, depresiones, o irregularidades y con esquinas y aristas vivas. De esta forma integrar al diseño original.

El proceso a seguir será el utilizado en paredes de ladrillo de barro



**LCR
Nº 53**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar obras de limpieza, revisión en todas las cajas, conexiones, cables en las paredes, cielo falso. Restituir los elementos dañados, el repello existente, el cual se hará consolidando las grietas. Se restituirá por un nuevo repello con mezcla.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: PARED DE LADRILLO

Se realizara limpieza en toda la pared con detergente y agua la aplicación podría ser forma manual. Y en las áreas donde se encuentran manchas, y otros se utilizaran químicos

Se eliminara el repello por medio de un cincel y martillo, desalojando después todo el ripio.

Se consolidaran las grietas encontradas, retirando el material suelto y limpiando perfectamente para quitar todo resto de polvo. A continuación se lavara la ranura y se retacara con mezcla de cal apagada en obra y arena en proporción 1:1 adicionada con dos por ciento de cemento; se ira rellenando con peda seria de ladrillo. Simultáneamente se incrustaran boquillas de tubo de plástico de 12 mm de diámetro a cada 30 cm.

Una vez fraguado el relleno, se inyectara la lechada, recomendándose las siguientes mezclas:

- Cal hidratada (1 parte)
- Arena cernida (3 partes)
- Cemento Pórtland Normal (2 % del vol. de cal)
- Agua (1.5 partes)

Después de 14 días se ensayara una nueva inyección, repitiendo el proceso tantas veces sea necesario hasta que la grieta no admita mas lechadas; entonces se cortaran al ras las boquillas y se procede a la reposición del repello.

Se humedecerá la pared dejándola escurrir y orear para proceder a tender el repello; el espesor del repello será el necesario. Al estar terminado se curara durante un periodo de tres días.

La mezcla del repello se hará con las proporciones que CONCULTURA estipule convenientes. Se esperara el tiempo necesario para que reviente y a continuación se hará el afinado, previo humedecimiento del repellido, se utilizara llana de metal o madera, luego se hará un alisado con esponja, para poder efectuar el afinado utilizando las proporciones que de CONCULTURA.

El cemento para repello y afinado será de bajo contenido de álcalis, los repellos al estar terminados deberán quedar nítidos, limpios, sin manchas, parejos, a plomo, sin grietas, depresiones, o irregularidades y con esquinas y aristas VIVAS.



**LCR
Nº 54**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar limpieza en todo las paredes eliminar la humedad, eliminar el repello actual, darle un mantenimiento preventivo a la pared, después de quitar la humedad y el repello existente, el cual se hará consolidando las grietas. Se restituirá por un nuevo repello con mezcla.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: CUBIERTA DE TECHO

Será necesario realizar limpieza en todo el techo, se erradicara la hierba, arrancándola a mano, procurando extraerla desde raíz,

Se eliminaran aquellas tejas que estén dañadas que presenten cuarteadoras u otros defectos. La teja tendrá características similares a la original en cuanto a color, textura, forma y dimensiones.

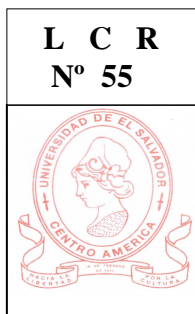
Para la desinfección de las piezas de madera que conforman la parte baja del techo se deberá colocar abundante preventivo para madera utilizando brocha.

Para la erradicación de la polilla y otros insectos se usarán insecticidas y posteriormente se impregnará la madera con pentaclorofol, como se indica en las especificaciones correspondientes a obras de preservación.

La madera que sustituirá a la estructura de techo existente será de conacaste, y semejante en cuanto a calidad, color y textura, de esta forma poder integrar el diseño original.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que eviten el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersión.

Luego se sellará, entintará y barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se realizaran obras de liberación de hierbas, musgos, dejando la teja libre de impureza.
La madera de la parte baja del techo se someterá a un proceso de desinfección, para eliminar hongos, Bacterias e insectos.
Se retirara la madera y teja dañada, se reinstituirá integrándola al diseño original de la estructura.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: ESTRUCTURA DE TECHO

Será necesario realizar limpieza en todo la estructura del techo que conforma la estructura de techo del corredor.

Para llevar a cabo la desinfección de las piezas se deberá colocar abundante preventivo para madera, utilizando brocha o por aspersion.

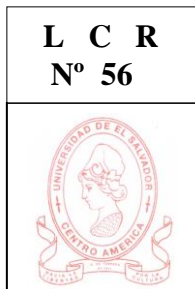
Para la erradicación de la polilla y otros insectos se usarán insecticidas y posteriormente se impregnará la madera con pentaclorofol, como se indica en las especificaciones correspondientes a obras de preservación.

Se eliminara las piezas dañadas, se sustituirá por madera de conacaste, y semejante en cuanto a calidad. La madera se tallará cuidadosamente, hasta dejar el color original de la madera.

Se deberá tener cuidado en que las piezas a utilizar no posean nudos ni astilladuras en ninguna parte de su cuerpo.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que eviten el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersion.

Luego se sellará, entintará y barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



**L C R
Nº 56**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS
Se restauran la madera, eliminando la pintura, y consolidando las piezas dañadas, sustituyéndolas y aplicando sellador en toda la madera.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: PUERTAS Y VENTANAS

Se restaurarán las puertas de madera, desmontándolas a mano y con mucho cuidado, se raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, se restituirán las piezas que estén podridas o dañadas y que no se puedan recuperar sustituyéndolas por piezas por piezas de iguales medidas, textura y calidad de madera, después de curar las puertas con pentaclorofenol se consolidará aplicando el sellador tantas veces como sea necesario, hasta tener todas las piezas libres de impurezas, y totalmente selladas, se aplicara el tinte y luego se barnizarán.

Se eliminarán las ventanas que están sustituidas por bloques de concreto, que se encuentra en la en el exterior e interior de la casa, se sustituirán por ventanas tipo solaires con balcones de hierro forjado integrándolas de esta forma al diseño de la casa.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o con aspersion. Luego se sellara, entintara y se barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



**L C R
N° 57**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se restauran las puertas de madera, eliminando la pintura, y consolidando las piezas dañadas, sustituyéndolas y aplicando sellador en toda la madera, tinte y barniz.

Debido a la falta de integración de materiales en las ventanas de la sustitución, se hará restitución completa, sustituyéndolas por ventanas tipo solaire.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: PISO DE LADRILLO DE CEMENTO

Se limpiara todo el piso con detergente y agua, la aplicación podría ser de forma manual o mecánica. Y en las áreas de donde se encuentra mancha, costra y otros, se procederá a raspar con lija de agua, o utilizando químicos (acido muriático). Terminada la limpieza se consolidara la superficie de acuerdo con su material y la especificación correspondiente.



Se inspeccionara por medio de golpes dados con el mango de la cuchara, con el fin de detectar las porciones que se han desprendido de la mezcla; se marcaran y se colocaran boquillas de cobre de 5 mm. de diámetro en sitios de intersección de varias piezas, para lo cual se perforara en la mezcla con taladro de mano.



Para inyectar se recomienda la siguiente mezcla:

- Arena cernida muy fina (1 parte)
- Cemento (3 partes)

A las 24 horas se repetirá la inyección y donde sea necesario se volverá a inyectar no mayor de 4 Kg. /cm², obtenida por gravedad. A los 14 días se retiraran las boquillas y se resanaran las juntas.

Teniendo el piso limpio y libre de manchas, se procederá a pulir de forma mecánica, tratando de que quede el color y brillo original.

**L C R
Nº 58**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	
REESTABILIZACION	

CRITERIO

Se procesara a la Liberación de todo el piso. Consolidación de todas las áreas en las que presenta algún tipo de daño.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: ESCALERAS

En las gradas que de entrada al corredor de la casa, se erradicará la hierba, arbustos, arrancándola a mano, procurando extraerla de raíz; posteriormente se lavará la zona con solución de agua y ácido muriático al 5 por ciento, eliminando de esta forma también los musgos y líquenes.

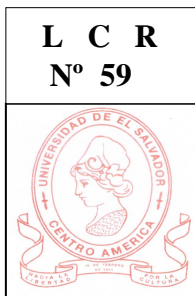
Terminada la limpieza, se consolidará la superficie de acuerdo con su material y la especificación correspondiente. Se eliminarán, las áreas, y las piezas de ladrillo dañadas, se tendrá especial cuidado en respetar el material, el color, la textura, forma y medida de las grada originales. Se eliminará el repello por medio de un cincel y martillo, desalojando después todo el ripio.

Se consolidarán las grietas encontradas, retirando el material suelto y limpiando perfectamente para quitar todo resto de polvo. A continuación se lavará la ranura y se retacara con mezcla de cal apagada en obra y arena en proporción 1:1 adicionada con dos por ciento de cemento; se irá rellenando con pedera seria de ladrillo. Simultáneamente se incrustarán boquillas de tubo de plástico de 12 mm de diámetro a cada 30 cm.

Una vez fraguado el relleno, se inyectará la lechada, recomendándose las siguientes mezclas:

- Cal hidratada (1 parte)
- Arena cernida (3 partes)
- Cemento Pórtland Normal (2 % del vol. de cal)
- Agua (1.5 partes)

Siguiendo las especificaciones sugeridas para elementos de ladrillo.



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIO
Se procesará a la Liberación de todo el piso. Consolidación de todas las áreas en las que presenta algún tipo de daño, y restitución las gradas dañadas, desprendidas, o quebradas.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: BALAUSTRADA

Las balastradas de los corredores, se restaurarán liberándolas del polvo y de la pintura que poseen, raspándola, se sustituirán las piezas faltantes, que estén muy dañadas, y que sea imposible de recuperar, dejándolas con el mismo diseño, medidas y material que la original.



**L C R
N° 60**



TIPO DE INTERVENCION

PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se realizara limpieza obras de liberación de material inservible, consolidando y Restaurando

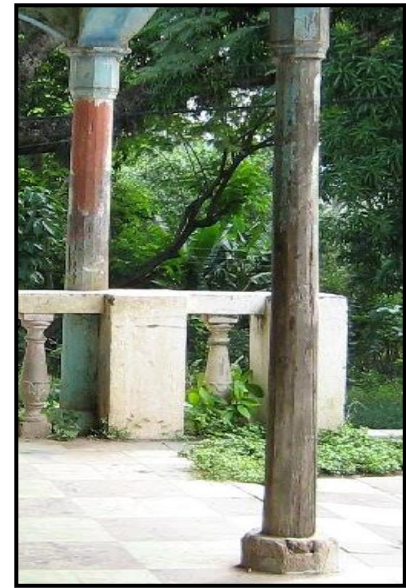
**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: COLUMNAS

Se restaurarán las columnas se limpiara y raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, se restituirán las columnas que estén dañadas y que no se puedan recuperar sustituyendo por piezas nuevas respetando el diseño y medida del fuste original

Toda la madera nueva será de conacaste de la mejor calidad, al tener las piezas completas estas serán tratadas con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersión.

Luego se sellarán tantas veces como sea necesario, entintarán y barnizarán, para que no pierda el estilo original de la madera.



**LCR
N° 61**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar obras de liberación, erradicando el repello, Consolidando después las grietas, y restituyendo las columnas con la madera adecuada para mantener las condiciones originales de las columnas.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA LA ESTANCIA**

ELEMENTO: HIERRO FORJADO

En la limpieza de dichos elementos será removido la pintura o el óxido que posean con un cepillo de alambre, y lijándolo dejando la textura limpia, aplicándole posteriormente una solución fosfatizante usando brocha, para luego aplicar un abrasivo y se le impregnará con solución antioxidante (Metal Mate), para finalmente aplicar pintura anticorrosiva.

Todas aquellas piezas que se encuentren dobladas o en un estado avanzado de corrosión deberán ser descartadas y restituidas por otras similares en cuanto a diámetro, longitud, acabado y calidad. Las uniones de estas se realizarán por medio de soldadura.



**L C R
N° 62**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	<input checked="" type="checkbox"/>
LIBERACION	<input type="checkbox"/>
CONSOLIDACION	<input checked="" type="checkbox"/>
RESTITUCION	<input type="checkbox"/>
REESTABILIZACION	<input type="checkbox"/>

CRITERIOS

Se realizara limpieza en todo el material, consolidación y restauración de todas las piezas con un alto grado de corrosión

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA TAMERÁ**

ELEMENTO: PARED DE LADRILLO

Se eliminara el repello por medio de un cincel y martillo, desalojando después todo el ripio.

Se consolidaran las grietas encontradas, retirando el material suelto y limpiando perfectamente para quitar todo resto de polvo. A continuación se lavara la ranura y se retacara con mezcla de cal apagada en obra y arena en proporción 1:1 adicionada con dos por ciento de cemento; se ira rellenando con peda seria de ladrillo. Simultáneamente se incrustaran boquillas de tubo de plástico de 12 mm de diámetro a cada 30 cm.

Una vez fraguado el relleno, se inyectara la lechada, recomendándose las siguientes mezclas:

- Cal hidratada (1 parte)
- Arena cernida (3 partes)
- Cemento Pórtland Normal (2 % del vol. de cal)
- Agua (1.5 partes)

Después de 14 dais se ensayara una nueva inyección, repitiendo el proceso tantas veces sea necesario hasta que la grieta no admita mas lechadas; entonces se cortaran al ras las boquillas y se procede a la reposición del repello.

Se humedecerá la pared dejándola escurrir y orear para proceder a tender el repello; el espesor del repello será el necesario. Al estar terminado se curara durante un periodo de tres dais.

La mezcla del repello se hará con las proporciones que CONCULTURA estipule convenientes. Se esperara el tiempo necesario para que reviente y a continuación se hará el afinado, previo humedecimiento del repellido, se utilizara llana de metal o madera, luego se hará un alisado con esponja, para poder efectuar el afinado utilizando las proporciones que de CONCULTURA.

El cemento para repello y afinado será de bajo contenido de álcalis, los repellos al estar terminados deberán quedar nítidos, limpios, sin manchas, parejos, a plomo, sin grietas, depresiones, o irregularidades y con esquinas y aristas vivas.



**L C R
Nº 63**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se quitara el repello existente, el cual se hará consolidando las grietas, Se restituirá por un nuevo repello con mezcla a base de cal, Dándole el acabado final con mezcla a base de cal.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA TAMERÁ**

ELEMENTO: COLUMNAS

Se restaurarán las columnas se limpiara y raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, se restituirán las piezas que estén dañadas y que no se puedan recuperar sustituyendo por piezas nuevas respetando el diseño y medida del fuste original

Toda la madera nueva será de conacaste de la mejor calidad, al tener las piezas completas estas serán tratadas con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersión.

Luego se sellarán tantas veces como sea necesario, entintarán y barnizarán, para que no pierda el estilo original de la madera.



**L C R
N° 64**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Será necesario realizar obras de liberación, erradicando la pintura, restituyendo el material para mantener las condiciones originales de las columnas

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION. HACIENDA TAMERÁ

ELEMENTO: CUBIERTA DE TECHO

La cubierta del techo de toda la casa es de teja presenta deslizamiento de tejas en algunas áreas de la casa.

Será necesario realizar limpieza en todo el techo, se erradicara la hierba, arrancándola a mano, procurando extraerla desde raíz,

Se eliminaran aquellas tejas que estén dañadas que presenten cuarteadoras u otros defectos. La teja tendrá características similares a la original en cuanto a color, textura, forma y dimensiones de esta forma poder integrarla al diseño.



**L C R
Nº 65**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se realizaran obras de liberación de hierbas, musgos, dejando la teja libre de impureza.
Se retirara la teja dañada y se reinstituirá integrándola al diseño original de la cubierta.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA TAMERÁ**

ELEMENTO: PISO DE LADRILLO DE BARRO

El piso de los corredores se lavara con detergente y agua, erradicando así las manchas y la suciedad, luego se pulirá de forma manual o mecánica, terminada la limpieza, se consolidara la superficie de acuerdo con su material y la especificación correspondiente.

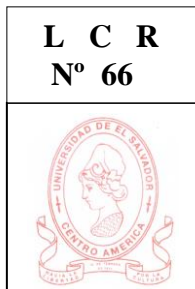
El ladrillo de piso se inspeccionara por medio de golpe dado con el mango de la cuchara, con el fin de detectar las porciones que se han desprendido de la mezcla; se marcaran y se colocaran boquillas de cobre de 5 mm de diámetro en sitios de intercepción de varias piezas, para la cual se perforara en la mezcla con taladro de mano.

Para inyectar se recomienda la siguiente mezcla:

- Arena cernida muy fin (1 parte)
- Cal hidratada (3 partes)
- Cemento (3% del volumen de cal)

A las 24 horas se repetirá la inspección y en donde sea necesario se volverá a inyectar con una mayor no mayor de 4 Kg. /cm². , obtenida por gravedad. A los 14 días se retiraran las boquillas y se rasaran las juntas.

Se eliminaran las piezas sueltas y/o quebrada de forma manual, teniendo especial cuidado en evitar dañar la mínima cantidad de piezas posibles, al sustituir el material necesario, el compactado se hará con sumo cuidado debido a la incomodidad que representara la compactación del área, por sus escasas dimensiones.



**L C R
Nº 66**

TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se procederá a la liberación de todo el piso, Consolidación de todas las áreas en las que presenten algún tipo de daño, y Restitución de piezas dañadas, desprendidas, o quebradas.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA TAMERÁ**

ELEMENTO: PUERTAS Y VENTANAS

Se restaurarán las puertas de madera, desmontándolas a mano y con mucho cuidado, se raspará la pintura con lija de agua, hasta dejar la madera limpia, se restituirán las piezas que estén podridas o dañadas y que no se puedan recuperar sustituyéndolas por piezas por piezas de iguales medidas, textura y calidad de madera, después de curar las puertas con pentaclorofenol se consolidará aplicando el sellador tantas veces como sea necesario, hasta tener todas las piezas libres de impurezas, y totalmente selladas, se aplicara el tinte y luego se barnizarán.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que evitan el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofenol, ya sea con brocha o con aspersión. Luego se sellara, entintara y se barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



**LCR
N° 67**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	
CONSOLIDACION	
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

CRITERIOS

Se restauran las puertas de madera, eliminando la pintura, y consolidando las piezas dañadas, sustituyéndolas y aplicando sellador en toda la madera, tinte y barniz.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA TAMERÁ**

ELEMENTO: ESTRUCTURA DEL TECHO

Será necesario realizar limpieza en todo la estructura del techo.

Para llevar a cabo la desinfección de las piezas se deberá colocar abundante preventivo para madera, utilizando brocha o por aspersión.

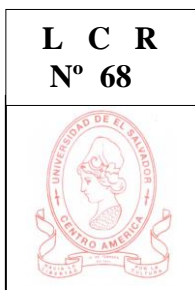
Para la erradicación de la polilla y otros insectos se usarán insecticidas y posteriormente se impregnará la madera con pentaclorofol, como se indica en las especificaciones correspondientes a obras de preservación.

Se eliminara las piezas dañadas, se sustituirá por madera de conacaste, y semejante en cuanto a calidad. La madera se tallará cuidadosamente, hasta dejar el color original de la madera.

Se deberá tener cuidado en que las piezas a utilizar no posean nudos ni astilladuras en ninguna parte de su cuerpo.

Toda la madera de estos elementos será tratada con preservantes que eviten el ataque de mohos, hongos e insectos, aplicando pentaclorofol, ya sea con brocha o por aspersión.

Luego se sellará, entintará y barnizará, para que no pierda el estilo original de la madera.



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	➤
LIBERACION	➤
CONSOLIDACION	➤
RESTITUCION	➤
REESTABILIZACION	

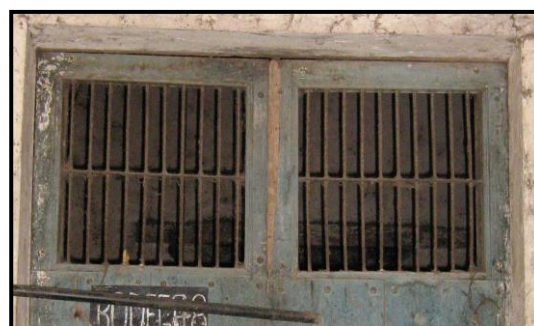
CRITERIOS
Se restauran la madera, eliminando la pintura, consolidando las piezas dañadas, sustituyéndolas y aplicando sellador en toda la madera.

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE RESTAURACION.
HACIENDA TEMERÁ**

ELEMENTO: HIERRO FORJADO

En la limpieza de dichos elementos será removido la pintura o el óxido que posean con un cepillo de alambre, y lijándolo dejando la textura limpia, aplicándole posteriormente una solución fosfatizante usando brocha, para luego aplicar un abrasivo y se le impregnará con solución antioxidante (Metal Mate), para finalmente aplicar pintura anticorrosiva.

Todas aquellas piezas que se encuentren dobladas o en un estado avanzado de corrosión deberán ser descartadas y restituidas por otras similares en cuanto a diámetro, longitud, acabado y calidad. Las uniones de estas se realizarán por medio de soldadura.



**L C R
N° 69**



TIPO DE INTERVENCION	
PROTECCION	<input checked="" type="checkbox"/>
LIBERACION	<input type="checkbox"/>
CONSOLIDACION	<input checked="" type="checkbox"/>
RESTITUCION	<input type="checkbox"/>
REESTABILIZACION	<input type="checkbox"/>

CRITERIOS

Se realizara limpieza en todo el material, consolidación y restauración de todas las piezas con un alto grado de corrosión

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESTAURACIÓN

Terminado el análisis correspondiente, se ha podido constatar que la intervención de Las Haciendas: San Antonio Silva, Los Ranchos, Chilanguera, La Estancia, Tamera, es justificable debido a diversos factores entre los cuales se pueden mencionar el Histórico, Arquitectónico, y Sistema Constructivo. Los cuales han sido demostrados en el Capítulo II, en el Marco Histórico, se confirma la reseña histórica de los inicios de las primeras Haciendas Señoriales fundadas por los españoles, perteneciendo a una época muy importante en Centro América y especialmente en El Salvador como lo es la Época Colonial; En el capítulo III, se describe la Situación Actual de cada una de las Haciendas que califican y que no califican para el estudio del proyecto, ya que muchas de estas han sido destruidas, tomando en cuenta cada uno de los elementos arquitectónicos para su restauración en el cual se describen específicamente cada uno de los elementos que conforman las Haciendas, y el grado de deterioro que estas poseen; así también en el capítulo IV donde se mencionan los lineamientos y criterios de restauración de cada una de las haciendas antes citadas.

Debido a lo ya mencionado y al valor histórico, arquitectónico y monumental, que dichas haciendas poseen, es necesario realizar la intervención, y llevar a cabo la propuesta de restauración y sustitución de los elementos dañados, tomando en cuenta los materiales con los que están construidos cada uno de los inmuebles. Para así poder asegurar la conservación de dichos inmuebles ya que son monumentos de uso civil muy representativos en el departamento de San Miguel, asegurándoles a las futuras generaciones una visión de lo que fue la arquitectura en la época colonial

CONCLUSIONES.

El presente trabajo de tesis aporta la base metodológica necesaria para la ejecución física del proyecto de restauración de los inmuebles; San Antonio Silva, Los Ranchos, Chilanguera, La Estancia, Tamera, Todos ubicados en el departamento de San Miguel.

La historia de El Salvador es muy importante, y se divide en varias épocas, una de las mas principales es al época colonial, ya que de ahí depende la integración y el desarrollo de nuevas culturas, las cuales se plasmaron en la arquitectura colonial y hoy en día pueden ser observadas en las distintas edificaciones que aun se mantienen en pie, principalmente las edificaciones de viviendas como son las haciendas, la cual necesitan del proyecto de restauración, para que las futuras generaciones, un conocimiento de dicha historia.

En el capitulo de Diagnostico, se verifico que los inmuebles de las haciendas se encuentran deterioradas principalmente el repello, pintura de sus paredes, en la madera que poseen las columnas, puertas, estructura del techo, en las paredes existe bastante humedad.

Todo ello logra justificar la necesidad que existe de elaborar un plan de rescate, que permítale establecer parámetros de Conservación para los Inmuebles de las Haciendas Señoriales del departamento de San Miguel.

En el capitulo de Propuesta de Restauración, de los inmuebles: San Antonio Silva, Los Ranchos, La Estancia, Tamera, orienta el rescate de los edificio en el que resaltan los valores Histórico, Arquitectónico y Monumental, por lo que es factible, ya que con este se preservaría y protegería parte del patrimonio cultural de El Salvador, para lo cual se indican lineamientos y criterios indispensables para llevar acabo las actividades constructivas y restaurativas.

RECOMENDACIONES

Por medio del Diagnostico realizado y de la propuesta de intervención definida en la última etapa del trabajo, se recomienda de manera que:

- Ejecutar de manera directamente acciones que permitan detener el deterioro del Bien e Inmueble.
- Incentivar a los miembros o socios que forman las distintas Cooperativas, que colaboren directamente con el mantenimiento, del Inmuebles que tienen como Patrimonio Cultural.
- Determinar acciones que regulen las modificaciones a realizarse sobre los Bienes Inmuebles Históricos.
- Las acciones de conservación de los distintos Bienes E Inmuebles Históricos Patrimoniales, existentes en la actualidad, deberán de ser de manera continua, con el propósito de perpetuar la existencia de estos.

De ser necesaria la intervención física de cualquier Bien Inmueble Histórico, Patrimonial, deberá de hacerse referencia a lo estipulado en los Lineamientos y criterios establecidos.

GLOSARIO

A

ARCOS: Terminado superior de un hueco en forma curva, que cubre un vano entre dos pilares o puntos fijos. Imagen Arco Rebajado, Hacienda La Estancia.



B

BALAUSTRADA: Cerramiento de poca altura formada por una serie de columnitas o balaustres que descansan sobre una base y que soportan un elemento, horizontal o inclinado continuo. Imagen, Hacienda La Estancia.



BALCON: Estrecha plataforma con barandilla que sobresale en la fachada de un edificio al nivel del Pavimento de los pisos. Imagen Balcón con Repisa Hacienda La Estancia.



C

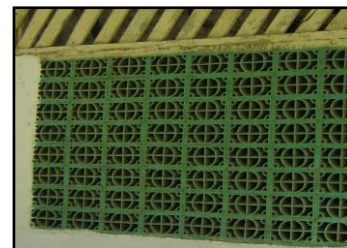
CANECILLO: Pieza voladiza especie de cartela o ménsula, de más vuelo que altura, que sirve para sostener algún elemento arquitectónico o para apea un arco resaltado. Imagen, Hacienda La Estancia.



CAPITEL: Parte superior generalmente moldurada o esculpida, de una columna, Imagen, Hacienda La Estancia.



CELOSIA: Enrejado que se pone en las ventanas para que las personas que están en el interior vean sin ser vistas. Mampara calada, formada por dos series cruzadas de elementos paralelos. Triangulación de una viga o armadura. Imagen, Hacienda San Antonio Silva.



CIELO RASO: Techo plano, por lo general sobrepuesto y constituido por un listonado o encañizado revocado.
Imagen, Hacienda San Antonio Silva.



COLUMNA: Apoyo vertical, generalmente cilíndrico, que sirve para sostener techumbres u otras partes de las fábricas. Pieza de forma análoga, que se usa para adornar edificios, muebles, etc. la columna clásica de base, fuste y capitel.
Imagen, Hacienda Tamera.



CONTRAFUERTE: Macizo de obra adosada a una pared, que le da refuerzo en los puntos de apoyo de arcos o de vigas muy cargada.
Imagen, Hacienda Chilanguera.



CUADRIFOLIO: Tracería formada por cuatro arcos.
Imagen, Hacienda La Estancia.



D

DINTEL: Elemento horizontal apoyado en cada extremo y destinado a soportar una carga.- parte superior de las puertas, ventanas y otros huecos, que carga sobre las jambas.
Imagen, Hacienda Tamera.



DURMIENTE: Madero colocado horizontalmente y sobre el cual se apoyan otros horizontales o verticales.
Imagen, Hacienda Tamera.



H

HOJA: En las puertas, ventanas, etc., cada una de las partes que se abren y se cierran.

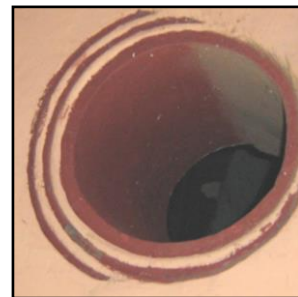
Imagen, Hacienda Chilanguera.



O

OJO DE BUEY: Ventana circular u ovalada.

Imagen, Hacienda Chilanguera.



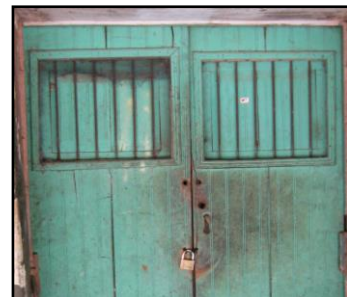
P

PORTAL: Primera pieza de la casa, por donde se entra a las demás y en la cual está la puerta principal. Soportal, pórtico a manera de claustro, cubierto y con columnas que se levantan delante de un edificio suntuoso. Puerta de la ciudad. Imagen, Hacienda Tamera.



POSTIGO: Piezas de hierro o madera que se ubican en el tablero superior de una puerta, para permitir la entrada de aire y ventilación de los espacios interiores,

Imagen, Hacienda San Antonio Silva.



R

REPISA: Miembro arquitectónico, a modo de ménsula que tiene más longitud que vuelo y sirve de piso de un balcón, público, etc., o sostener un objeto o bien a modo de bazar. Imagen, Hacienda Tamera.



T

TEJA: Pieza de barro cocido, que se usa para cubrir las casas y otras edificaciones.
Imagen, Hacienda San Antonio Silva.



TERRAZA:

Espacio descubierto, más o menos levantado del suelo, de algunos edificios, que suelen ir cercado por una balaustrada. Imagen, Hacienda Chilanguera.



V

VENTANA:

Abertura más o menos elevada sobre el suelo que se deja en una pared para dar luz y ventilación.
Imagen, Hacienda La Estancia.



VERJA: Enrejado que sirve de puerta, ventana o cerca.
Imagen, Hacienda San Antonio Silva.



BIBLIOGRAFIA.

LEYES Y REGLAMENTOS:

- Constitución de la Republica de El Salvador
- Código Civil.
- Ley Especial de Protección al patrimonio Cultural de El Salvador y sus Reglamentos.

CONVENIOS INTERNACIONALES:

- Carta de Atenas, 1931
- Carta de Venecia –Icono 1964
- La Convención de la Haya, 1954
- Carta de Machu – Pichu, 1977
- Preservación y Defensa de los Valores Culturales y Patrimonio Histórico Monumental.

TESIS:

- Plan De Rescate Urbano Arquitectónico Para La Conservación Del Centro Histórico De La Ciudad De Santa Ana. Universidad de El Salvador.
- Introducción A La Valorización Del Centro Histórico De La Ciudad De San Miguel A Través De Su Definición E Inventario Analítico De Sus Bienes Culturales Inmuebles Potenciales. Universidad de El Salvador.
- Templo Santiago Apóstol De Conchagua, Un Estudio Arquitectónico E Inventario De Sus Bienes Muebles, Arq. Veis Jeannette Magia Flores, Arq. Francisco A. Gómez Alvarado, y Arq. Julio Antonio Colato, Universidad de oriente 2003.
- Evolución Del Estado Actual Y Propuesta De Restauración De La Iglesia Nuestra Señora De Guadalupe, Del Cantón El Hormiguero Municipio De Comacaran, Departamento De San Miguel. Arq. Mario Armando Cisneros, Sandra Ruiz Alfaro. Universidad de Oriente 2006.

LIBROS:

- David Browning, El Salvador La Tierra Y El Hombre; Tercera Edición; Direccion De Publicaciones E Impresos, Ministerio De Concultura Y Comunicaciones.
- Instituto Geográfico Nacional, Ing. Pablo Arnoldo Guzmán” Monografías Del Departamento De San Miguel Y Sus Municipios”.

FOLLETOS:

- El Adobe Proceso De Elaboración Y Sistemas Constructivos, Carlos Majano.
- Ficha De Inventario De Bienes Culturales Inmuebles Concultura,
- Manual Para El Llenado De Inventario De Inmuebles Con Valor Cultural, Ministerio De Educación, Cooperación Española, y FONCULTURA.

DICCIONARIOS:

- Diccionarios De Sinónimos Y Antónimos, Océano.
- Diccionario Enciclopédico, Océano Uno Color, Editorial Grupo Océano, Edicion1996

BIBLIOTECA VIRTUALES:

- Biblioteca De Consulta Microsoft Encarta 2000. 1993-1999. Microsoft Corporación

FUENTES DE INFORMACION VISITADOS:

- Biblioteca Universidad De El Salvador ,Facultad Multidisciplinaria Oriental
- Biblioteca Universidad De Oriente
- Ing. Leopoldo Ávila Zuniga

CASCO DE HACIENDA SAN ANTONIO SILVA.

1- Entrada principal al



1

Casco de la hacienda.
2.- Entrada de maquinaria
De construcción más
Reciente.



2



4

4.- Barriles para maíz y área de preparación de
concentrado.



5

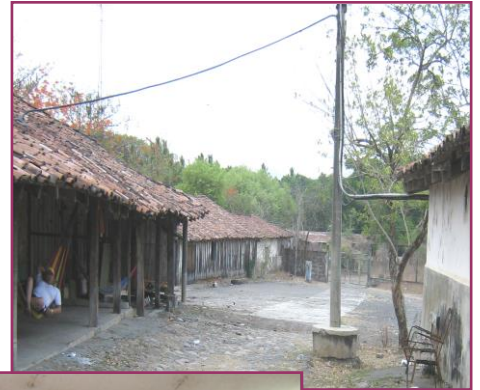
de

▣ Detalle de interior
la casa (puertas,
Ventanas, cielo falso,
iluminación y
ventilación natural).

CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS BÁSICOS



6-Instalaciones eléctricas en el casco de las hacienda (En bodegas y la casa.)



6

7- Servicio de agua potable

7





CASCO DE HACIENDA LOS RANCHOS

CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS BÁSICOS



9-Instalaciones eléctricas
en el casco de las hacienda
(En bodegas y la casa.)

9



8

8- Servicio de agua
(Poso)



CASCO DE HACIENDA CHILANGUERA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS BÁSICOS



11

11-Instalaciones
eléctricas



Entrada vehicular

10



CASCO DE HACIENDA TAMERA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS BÁSICOS

12-Instalaciones eléctricas en
el casco de las hacienda
(En las bodegas y la casa.)



12

*HACIENDAS
QUE NO
CUMPLEN*

HACIENDAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SON LAS SIGUIENTES:

- ❖ HACIENDA LA CEIBA,
- ❖ HACIENDA LA GRANJA,
- ❖ HACIENDA PUEBLO VIEJO
- ❖ HACIENDA CANTORA,
- ❖ HACIENDA TANGOLONA.

**HACIENDA LA CEIBA
(COOPERATIVA LA CEIBA)**



Fachadas de la casa.



HACIENDA PUEBLO VIEJO (COOPERATIVA PUEBLO VIEJO)



Fachadas de la casa.



HACIENDA CANTORA (COOPERATIVA CANTORA).



1- Fachadas de la casa, 2- Entrada principal a la casa



3- Área de bodegas, 4- Fachada principal

HACIENDA LA GRANJA, (COOPERATIVA LA GRANJA)



1- Fachada principal de la casa, y entrada ala sala



2- Construcción existente de la antigua casa (pared de ladrillo y teja artesanal), construcción nueva, (pared repellada). 3- Estructura del techo de madera, cuenta con energía eléctrica

HACIENDA TANGOLONA. (COOPERATIVA TANGOLONA)



1-Área de Bodegas



2-Fachada principal de la bodega.

